República Argentina—21 de Mayo de 1872 | BUENOS AIRES | Año I—Núm. 116

EL MERCANTIL

ADMINISTRADOR—Félix Bedonnet
No se admite ningun escrito personal de carácter odioso, aunque venga legalmente responsabilizado.

Redaccion anónima
77—PERÚ—77

ES PROPIEDAD DE
LUCIO V. MANSILLA Y Ca.

Imprenta á vapor
77—PERÚ—77

REGENTE Y EDITOR—Pedro I. Barreira.

MARTES.

HOY—San Timoteo obispo y mártir.

Este diario llevados á domicilio cuestan al mes.. $ 25
La suscricion se cobra á contar del dia 15.
Por semestre adelantado ...." 150
Por año..............................." 280
Números sueltos del dia en Buenos Aires...." ..1
Del d' anterior......................." ..2
En las provincias al mes, pesos bolivanos......" ..2
Boletines estraordinarios siempre que haya noticias de importancia grátis para los suscritores, en la oficina central, Perú 75 y 77 presentando el recibo que lo acredito.
Impresiones á vapor de toda clase, á precios módicos y en distintos idiomas.
Agencias sucursales:
En la Boca, Barracas, Mercado Constitucion, Mercado 11 de Setiembre, Plaza Lorea, Plaza Concepcion, Plaza Monserrat, Plaza Libertad, Confiteria del Gas, esquina Rivadavia y Suipacha y Alameda.
Las personas que no quieran ocurrir con sus avisos á la oficina central, pueden dejarlos en cualquiera de dichas sucursales.
Avisos hasta las ocho de la noche. Tarifa invariable. Léase la última página.

Los suscritores á este diario tienen el derecho de publicar gratis, un aviso de veinte palabras cada mes durante tres dias.

Despacho de Correspondencias, para el Interior, Pacífico y Ultramar.

AL INTERIOR. Rio 4°. Provincias de Cuyo y Pacífico Juéves y Domingo. Para las Provincias del Norte los mismos dias, cerrándose la balija á las 8 1/2 de la mañana en la Administracion Central y media hora despues en la oficina Marítima situada en el edificio de la Capitania del Puerto, calle de 25 de Mayo.

PERMANENTE

Montevideo, Abril 3 de 1872.

Estimado amigo:

A causa de estar cerrados esos puertos para las procedencias de este, no ha recibido mis noticias.

Confirmo mi carta del 15 de Marzo. El Emperador llegó á Rio Janeiro en el BOYNE el 1.° del corriente.

Tengo noticias nuevas del Paraguay y Rio Janeiro.

En el primer punto se hacen trabajos de zapa y en silencio, para envenenar la atmósfera política con odios y venganzas hacia el Gobierno y pueblo Argentino.

En la Isla del Cerrito (actualmente arsenal del Imperio) ha habido un gran cambio y movimiento de oficiales de la escuadra y se trabaja con empeño y actividad en poner en estado de combate todos los buques estacionados allí.

En Rio Janeiro los arsenales no estan ociosos y la opinion pública en aquella Capital tiene la conciencia de que la borrasca se aproxima.

¡Qué ilusion se hace la prensa en esa al suponer de buen augurio el silencio absoluto que guarda respecto á la cuestion argentina, la prensa libre de aquella córte!

El pueblo y gobierno Brasilero han de estar unidos y alentados el dia de la lucha, por un solo sentimiento, el de salvar la patria. En el Brasil no hay partidos cuando llega la hora solemne del combate.

Quiera Dios que el pueblo argentino, si por desgracia se llega á ver obligado á defender en los campos de batalla su dignidad é independencia presente el mismo espectáculo.

Tenemos sobre la frontera 15 mil hombres, la mayor parte infanteria.

REMATES PARA HOY

Pablo Gouland—Defensa 114, articulos de almacen.

Adolfo Bullrich—Frente á la Bapitania en la cabecera del muelle, del frito frito rusa «Esperance.»

Idem—Salta 181, de riquisimos muebles y carruages.

Medrano y Compañia—Mercado de Lorea, del Puesto N. ° 33.

BALANCE de Caja Municipal de hoy Sábado 18 de Mayo de 1872.

	Acciones de los caminos de Flores y Gauna	Obras pias	Fondos públicos municipales	Letras	Moneda corriente
Existencia de ayer Viérnes 17	300000	39455	787500		710371
Id para caminos y desagues			3000000		
Id para el nuevo Lazareto			5000000		
ENTRADAS					
Recibido del Gefe de la Oficina de Recaudacion por lo recaudado					133509
Recibido del Banco de la Provincia por cuenta del crédito					86376
	300000	39455	8787500		950256
SALIDAS					
A Roberto Langhe por 2000 tablas para el Inspector del Gas					1800
A Miguel Periasco por pan, arina y viscochos para el Hospital en Abril					6468
Al mismo por id para la Casa Dementes en id					4544
Al mismo por id para el Lazareto en id					1426
A Tomas S. Prudente por artículos de escritorio para el Hospital en Abril					467
A Antonio Gonzalez por carne para id en id					15749
Al mismo por carne para el Lazareto en id					2252
A S. Seillan por cion chapas para bolantas					500
A Federico B. Delgado por pasto para las vestias de Limpieza					8270
A José Clausellas por trabajos en el altar de la Cárcel					4000
A Patricio Fernandez por alfalfa seca para las vestias de Limpieza					24900
A la Imprenta «La Opinion» por impresiones de boletos					1000
A la id del «Siglo» por diferentes impresiones y suscripcion al diario en Abril					1000
A Hilario Pavon por cuenta de trabajos de albañileria en la Escuela de la Boca					14000
Existencia de hoy Sábado 18	300000	39455	8787500		843880
	300000	39455	8787500		930256

Mayo 18 de 1872.

José Y. Gallardo.
Tesorero.

Publíquese—BERNAL.

Intervine,
Quintana.

B. Llorente.
Secretario.

Seccion Municipal

Comision Municipal.

Sesion del 1° de Mayo.

Presidencia del Sr. Bernal.

Presidente, Bunge, Gomez, Huergo, Obarrio — En Buenos Aires, á 1° de Mayo de 1872, reunidos los Sres. de la Comision Municipal, inscriptos al márjen, resolvieron lo siguiente:—En la peticion de Don Francisco Blechers, sobre colocar un caño de desague al zanjon de la calle Estados Unidos al rio para el servicio de su cerveceria calle de Bolivar No. 320, oido los dictámenes del Consejo de Higiene Pública y de la seccion del ramo, no se hizo lugar.

En las propuestas de Francisco Rodriguez, para hacer regatas de botes en las próximas fiestas mayas: que ocurran donde corresponda.

En la de Da. Luisa Muñiz de Garcia, manifestando no permitirle sus recursos el pago del empedrado de su propiedad, calle de Venezuela No. 545, se resolvió pasarla á la Comision de Hacienda.

En la de la Comision de Salubridad de la Parroquia del Socorro, comunicando que en la calle del Cerrito 333, existe un casucho sin letrina cuyo dueño no tiene recursos para su construccion, se resolvió: pasarla á aquella, manifestándole que no podian ser mejor aplicados los fondos de las Comisiones de Salubridad que en ayudar á los pobres en estas clase de obras.

En la nota de la Comision de Barracas al Norte pidiendo la entrega de 2500 $ para la recomposicion de algunos pantanos en aquella existentes, se acordó le fuera entregado por Tesoreria aquella cantidad.

Se mandó agregar á sus antecedentes las solicitudes presentadas por Don Jacinto Casanova, en representacion de Don Jacinto Febrer y Revira, protestando, en una de la espulsion de la casa que ocupaba en Palermo, y la otra pidiendo garantias y respecto sobre la posesion que dice tener en dichos edificios.

En la nota de la Comision de Salubridad de la Parroquia de San Miguel, pidiendo autorizacion para dirijirse directamente á los Sres. Jueces de 1ª Instancia en razon de creer, que asi se conseguiria mas facilmente poner en buenas condiciones higiénicas varias propiedades, q' por pertenecer á testamentarias inconclusas ó á menores, no se conoce persona á quien deba exijirsele el cumplimient respecto á ellas de las disposiciones Municipales sobre higiene, se acordó pasáse al Asesor, para que pida lo que corresponde á la justicia ordinaria.

En la de la Comision del Socorro, comunicando haber impuesto una multa á la empresa de Agua Corrientes por la apertura de los empedrados, sin permiso de aquella, se aprobó el proceder, debiendosele acusar recibo.

En la de la Comision de Salubridad de San Ignacio, pidiendo la compostura de varias calles de aquella Parroquia por encontrarse en mal estado, se acordó: que pasase al Inspector del ramo para que atienda el pedido tan pronto como se pueda.

En la peticion de don Anselmo Magallanes, recurriendo la multa impuesta por la Comision de Salubridad de la Parroquia de Monserrat por malas condiciones higiénicas del conventillo calle Lorea número 177 y 179; se acordó volverse á esta, en virtud del dictámen de la Comision nombrada para su reconocimiento, y del dictámen prestado por el Sr. Municipal de la Parroquia del Pilar y del Ingeniero de la Corporacion, encargado tambien de su reconocimiento para que haya efectivarla multa y proceda de conformidad al art, 6 de la órdenanza de 14 de Julio de 1871, por haber sido declarado el referido conventillo en pésimas condiciones.

En el parte pasado por el encargado de la Estacion Bermejo, respecto á que un aquella localidad se estaba construyendo una casa esquina infringiendo la ordenanza sobre ochavamiento de estas, previo el informe del Ingeniero, se mandó pasase al Inspector de veredas para que aplique al inspector la multa establecida por la ordenanza de 2 de Octubre de 1868, y su adicional del 17 de Enero de 1870.

En la peticion de los vecinos de la calle Lorea, sobre clausura del lupanar situado en aquella, en los N°. 57 y 59, oido el informe del Comisario de la 6ª Seccion, se resolvió pasar los antecedentes con nota al Sr. Gefe de Policia para que proceda á su clauzura.

En el pedido de varios vecinos para la apertura de la Calle de Caseros en su prolongacion mas allá de la denominada Alsina, se acordó, volviera á los interesados para que manifiesten si estan conformes en que se le dé el ancho de 30 varas como corresponde á los de las entradas de la Ciudad.

En la peticion de Don Andrés Lavilla reclamando contra una orden de clausura de la carniceria de su propiedad, calle Méjico entre Ceballos y Solis, ordenada por el comisario de la seccion á pedido de los contratista del mercado Lorea; se resolvió, que resultando del informe del inspector de mercados, que la comision del solicitante se halla fuera del radio concedido al mercado Lorea, se declara asi: dejando un derecho á salvo á Don Andres Cavilla para reclamar contra la arbitrariedad que con él se habia cometido; todo lo que se debia hacer saber al Sr. Gefe de Policia con la nota acordada.

En la peticion de D. Felipe Ardenghi sobre que se estendiera el perimetro de cercos, hoy designada: se acordó el dictámen de la seccion de Obras Públicas, aconsejando no se haga lugar.

En la solicitud de D. Agustin Gomez recurriendo de una multa impuesta por la comision de Salubridad de la parroquia Catedral al Sud, por espender al público artículos de cersurmo en su almacen calle Perú No. 100, se acordó: no hacer lugar á lo solicitado, pues la permision de tener aquella abierta en los dias festivos para la venta de sellos postales, no importa la concesion de que pueda ocuparse de la venta de artículos de consumo; debiendo asi hacerse saber á la comision de Salubridad de la Parroquia, y dirigirse nota al Sr. Director de Correos manifestandole la conveniencia de colocar los busones en los establecimientos que por la ordenanza de 18 de Marzo de 1857 se hayan habilitados para tener abiertas sus puertas.

En la nota de la misma comision respecto al mal estado de la pared casa calle Chacabuco núm. 253 que amenaza desplome, se resolvió volviese á esta para que intime al propietario la demolicion dentro de tercero dia.

En la del ingeniero municipal esponiendo la necesidad de obligar á los que construyen ó reconstruyen edificios, á presentar previamente los planos de las obras á practicarse, se acordó fuera reservado hasta tanto se ponga en ejecucion el proyecto de aumentar el personal de la oficina de ingenieria, pendiente del presupuesto que está á la sancion de las H. H. Cámaras.

Con lo que se dió por terminada la sesion siendo las cuatro y media de la tarde.

Rúbrica del Sr. Presidente.

Mariano Obarrio.
Pro-Secretario.

EL MERCANTIL

BUENOS AIRES, MAYO 21 DE 1872.

Grandes necesidades

Cosas que nos faltan

Muchas necesidades se sienten en este pais.

Necesitamos un ejército suficiente para defender nuestras fronteras contra los bárbaros y para inspirarles el respeto debido á nuestros vecinos,—un ejército mas grande, mejor organizado, en mejores condiciones físicas y morales de disciplina é instruccion, y bajo la direccion de un Ministro de la Guerra hábil, que sea un verdadero militar, instruido en todos los adelantos de el arte de la guerra, que sepa la verdadera significacion de la táctica y de la estratégia.

Tenemos necesidad de un cuerpo de marina esperto é instruido y de una flota aparente que guarde y defienda en tiempo de paz y de guerra nuestras costas maritimas y nuestros rios.

Nos falta un sistema de procedimientos bien calculado, para que la justicia sea administrada con prontitud é imparcialidad, para que los criminales puedan *sin falta de justicia*,—recibir el condigno castigo de sus crimenes, y para que la sociedad descanse tranquila, protejida contra los asesinos y los ladrones que la molestan y la aterran.

Carecemos de un sistema igualitario de impuestos, de un sistema que no recargue con las mismas contribuciones al pobre y al rico.

(En suma, nuestras necesidades son muchas; variadas y urjentes, con todos los accesorios de una civilizacion que se dice adelantada.

Pero hay un vacio que nos parece superior á todos los demas, y que el Censo de la República recientemente levantando acaba de patentizar una vez mas.

Nuestra patria es un desierto, le falta lo que ha de hacerla grande en el porvenir, *poblacion*.

Nuestros hombres de estado debieron tener siempre presente, que gobernar es poblar.

Tenemos tierras de una fecundidad riquísima sin labradores ni cultivadores. Metales y otros minerales preciosos escondidos en nuestras montañas y en las entrañas de la tierra, y no hay mineros para descubrirlos, ni brazos para levantarlos á la superficie del suelo.

El bellocino está ahi y los arganoutas andan errantes.

Nos faltan artesanos de todo jénero, herreros, albañiles, carpinteros ó ingenieros.

En efecto, necesitamos *un gran ejército* de colonos que llene nuestros campos y que fertilice nuestro suelo, congregado en aldeas, que tornándose en ciudades despues, desarrollarán un vasto comercio, ayudándonos á forma y constituir una nacion opulenta, noble, fuerte y generosa.

El establecimiento de colonias ha sido la tesis de muchos oradores, el sueño de muchos estadistas desde los primeros albores de la revolucion. Pero hasta ahora se ha establecido ningun plan para que la inmigracion afluya á nuestras playas en grande escala.

Los esfuerzos sucesivos de los gobiernos en ese sentido han sido estériles y mal concebidos.

Necesitamos pues un cambio radical para alcanzar resultados felices.

Necesitamos mirar ambos lados del Atlántico y examinar cuales son los colonos mas adaptables á nuestra tierra, y trazar los medios mas eficaces para su establecimiento, á la vez que para asegurar su bien estar y su prosperidad.

Indudablemente, los colonos mas convenientes á esta region son los labradores, los artesanos, los obreros prácticos. Pero siendo esas clases pobres tenemos que ofrecerles tres alicientes principales:

1° Travesia barata ó gratuita;
2° Tierra en iguales condiciones.
3° Medios de subsistencia.

Esto no es suficiente sin embargo.

Esos colonos una vez en nuestra tierra tendrán necesidad de ocuparse en edificar sus viviendas, en cercar sus predios, en ararlos, sembrando en ellos la fructífera semilla. Y durante ese tiempo necesitarán medios de subsistencia. No prescindamos de los utensilios de labranza, de los bueyes, de los caballos, de los carros y de algunos muebles, y tendremos que cada familia reclamará la inversion previa de unos cuantos miles de pesos.

Tratándose de la colonizacion en grande escala, es claro que el gobierno no podria subvenir á anticipos tan considerables.

Y entonces, qué hacer?

Recurrir á la organizacion de una compañia comercia fundada en el principio establecido en Inglaterra y en otros paises Europeos y mediante el cual se ha edificado una parte de Londres y muchas otras ciudades.

Esas sociedades se llaman «Compañia para comprar tierras y edificarlas.»

Dichas sociedades disponiendo de un gran capital suscrito por acciones prestan dinero á sus miembros para todo género de edificaciones.

El empréstito se hace por un término de años, y el prestamista recompensa al prestador con un interés pagado mensual ó trimestralmente.

Un empréstito, por ejemplo de mil pesos fuertes con 12 p% de interés anual, se amortizará en 8 ó 9 años, con solo el pago de 50 pfts. cada trimestre.

Así, pues, una Compañia que adelantase tal suma á un colono con la condicion de pagar 200 pfs. por el término de doce años realizaria un buen beneficio.

En qué piensan nuestros capitalistas?

Establecida una asociacion por el estilo, el gobierno podria ceder una gran comarca bajo ciertas condiciones y pagar una cantidad determinada por el transporte de cada colono, completándose aquella en alimentarlo durante dos años, proveyéndolo de los útiles de la labranza etc. etc.

Pero dejemos los detalles.

Basta por ahora demostrar que una sociedad por el estilo, trabajando de acuerdo con el gobierno podria atraer á nuestras playas una masa enorme de inmigracion, realizando considerables beneficios.

C'est le premier pas qui coute.

Establecida así la primera colonia sobre la base de ventajas mútuas lo demas seria obra del tiempo.

La prosperidad y el bien estar de los primeros colonos tentaria á sus compatriotas á seguir sus huellas, y no hay razon para dudar de que este pais no consiguiria lo que han conseguido los Estados Unidos.

Alli el clima no es mejor que aqui; alli la tierra no es mas fértil que aqui. Alli solo es mejor la libertad, el órden y el sistema de colonizacion.

Procuremos reformar ante todo esas tres cosas.

Ministerio del Interior.

¿Porqué no se nombra todavia, la persona que ha de ocupar en propiedad la Cartera del Ministerio del Interior?

Este Ministerio, aunque desempeñado interinamente por el Dr. Avellaneda, está vacante, por decirlo asi, pues el Ministro del Culto por mas laborioso é intelijente que sea, no lo atiende con puntualidad.

Como una prueba de lo que dejamos dicho, ahi está el estado en que se encuentra el Ferro-Carril á Tucuman.

¿Qué hay respecto á ese Ferro-Carril de tanta importancia, para el porvenir material y moral de las Provincias del Norte, y de toda la República?

No hay nada.

Hace muchos dias que los ingenieros nacionales remitieron al Ministerio del Interior su dictámen sobre dicho ferro-carril, y el Sr. Ministro Avellaneda no lo ha leido siquiera.

El Sr. ministro Avellaneda sabe muy bien que hay en esta Plaza varios injenieros y capitalistas que esperan el resultado de la licitacion de ese tan deseado ferro-carril para poder empezar sus trabajos.

¿En que piensa pues el Sr. Presidente?

¿Que hace?

Qué poderosos motivos tiene para justificar su conducta?

¿Hay alguna razon superior á los intereses generales del pais para diferir el nombramiento en cuestion?

Colonizacion.

Publicamos hoy una solicitud del Sr. Vattry pidiendo al Congreso le conceda para colonizar 36 leguas cuadradas de tierra en el Chaco, entre los arroyos del Rey y Amores, las que fueron concedidas hace tres años al Sr. Tripoti.

Esta concesion ha caducado hace pocos meses.

Daremos las razones que apoyan el pedido del Sr. Vattry.

Viéndose el Sr. Tripoti en la imposibilidad de llevar á cabo su empresa, el Sr. Vattry organizó una compañia, y fué personalmente á dirigir los trabajos de la colonizacion.

Se construyó crecido número de casas; se sembró trigo, tabaco, maiz y otros productos; en una estension considerable, y se empezaron algunas esplotaciones industriales de gran porvenir.

La colonia tuvo por fin la desgracia de ser invadida por los indios.

Pero aunque estos fueron rechazados á costa de alguna sangre, la compañia tuvo que quebrar.

El Sr. Vattry organizó entonces una nueva compañia, y solo espera la resolucion del Congreso, para con mayores elementos proseguir su benéfica empresa.

Si gobernar es poblar, el Sr. Vattry tiene derecho á ser atendido. Busca su provecho; pero este es conciliable con el interés del pais.

Al Honorable Congreso Nacional:

El abajo firmado tiene el honor de presentarse á este honorable Congreso para esponerle lo siguiente:

Habiendo visto por los diarios que unos Sres. Félix Rivarola y Ca. solicitan la renovacion de la concesion Tripoti, se permite remitir á este Honorable Congreso, copia de la solicitud elevada al Poder Ejecutivo fecha 6 del mes de Marzo próximo pasado, por estar entonces en receso el Congreso, y al objeto de establecer la prioridad, permitiéndose agregar para mayor esclarecimiento las condiciones siguientes:

Siendo el abajo firmado, el mas fuerte acreedor privilejiado de la sociedad declarada insolvente; y no quedando á los acreedores privilegiados otro activo sino el carbon hecho—cuya realizacion importando la inversion de un gran capital en material, animales y víveres no se podia hacer efectiva sin reorganizar la Colonia, abandonada completamente por los accionistas de la sociedad antes y despues de la invasion de los indios. El abajo firmado apesar de todas las dificultades, perseverando en sus propósitos, consiguió reunir los recursos necesarios para restablecer la Colonia, pidiendo al efecto la renovacion de la concesion á su favor como resulta por la solicitud ya mencionada.

La tierra pedida por el abajo firmado fué conquistada ya, gracias á mis esfuerzos, peligros y privaciones durante 14 meses, cuando la sola garantia que teniamos era aquella de nuestras carabinas; y la sangre derramada en defensa de la propiedad agredida por los indios, parecen al abajo firmado, títulos á la concesion, mas valiosos que no los de los solicitantes que probablemente nunca habrán recorrido ni visto aquellos parajes.

A mas digo: que teniendo todo listo para empezar la colonizacion, una larga demora en el despacho de la solicitud me impediria hacer los trabajos agrícolos necesarios para sembrar en los meses de Junio y Julio, acarreando á los colonos una pérdida de un año en la cosecha.

Confiando en la justicia é ilustracion del honorable Congreso Nacional.

Soy S. S. S.

José Vattry.

Buenos Aires, 17 del mes de Mayo de 1872.

Entre paréntesis.

«La Union» diario de la tarde, se ocupó el sábado de uno de nuestros articulos, en el que censurábamos la política de la mentira y del disimulo, de que él es partidario.

A primera vista su escrito nos pareció merecer una larga contestacion.

Habiéndolo *rumeado* un poco hemos visto que podemos contestarlo en dos palabras.

Decimos esto para esplicar porqué no lo hicimos asi en nuestro número anterior, ofreciendo hacerlo hoy, lo que parecia augurar una larga réplica.

«La Union» nos reprocha que llamemos la atencion del Brasil, haciendo notar que se votan fondos para comprar encorazados y cañones, y con tal motivo esclama:

Ahora digasenos si no tenemos razon al calificar de lijero el sistema adoptado por el cólega y si no hace mas mal que bien al pais con avisos inconvenientes que no toca dar á la prensa argentina, aunque mas no sea por amor propio.

En primer lugar esos fondos se han votado públicamente.

En segundo lugar, nosotros hemos censurado el gasto, porque los gobiernos aseguran que no hay peligros que temer, que la cordialidad mas franca existe entre los gabinetes argentino y brasilero.

Ahi estan los discursos del Presidente Sarmiento y de D. Pedro II.

Mienten?

Es otra cosa,

«La Union» lo sabrá.

∴

Ofrecimos á «La Tribuna» decirle lo que sabiamos sobre los trabajos del Dr. Avellaneda para la futura Presidencia.

Pero hemos cambiado de determinacion.

Un amigo tiene la culpa.

Hemos roto lo que teniamos escrito; porque ese amigo nos ha recordado, que antes de que se fundára «El Mercantil» la «Tribuna» declaró solemnemente, *que atacaria la candidatura del Dr. Avellaneda para presidente futuro de la República.*

Estando pues, de acuerdo á este respecto con el viejo cólega nos parece ocioso el pequeño debate en que estábamos.

Y ahora nos esplicamos porque nos dijo al principio con su malicia peculiar, (malicia inocente, porsupuesto) que no seria estraño que cuando maduren las uvas nos encontremos en el mismo camino sosteniendo el mismo candidato.

Al buen entendedor, salud y basta.

∴

Hacemos notar á nuestro estimable cólega «El Nacional» que cuando hemos reprobado la compra de dos encorazados ha sido fundándonos en razones que ha perdido de vista al decir que somos de opinion «que mejor es no tener nada.»

Italia.

(De nuestro Corresponsal.)

Roma 6 de Marzo de 1872.

Como he dicho en mi carta del 2 de este mes la faz actual de la sociedad de Europa es una crisis de transicion.

Los acontecimientos que estamos presenciando son la prueba de mi asercion.

El hecho principal de estos dias, es, sin contestacion, la manifestacion tentada en Amberes por el partido legitimista.

Enrique V. ha desplegado alli, lo que hasta ahora no se habia hecho por él, la bandera de pretendiente.

Los gefes legitimistas se han reunido en esa ciudad, y ha habido diputaciones de damas que han presentado un *drapeau blanc* bordado por ellas.

Esta manifestacion parece que era calculada para coincidir con la peticion de los diputados católicos de la asamblea de Versalles.

En esa peticion los diputados públicos querian protestar contra el gobierno italiano y obtener que no se nombrase por el Sr. Thiers el titular de la embajada francesa cerca del rey Victor Enmanuel.

El papa en uno de los muchos discursos que dirige á sus periódicos visitadores, dijo unas palabras de exhortacion para que los fieles imploresen de Dios el buen éxito de la peticion.

La Libertad, diario liberal que se publica en Roma, toma de eso la ocasion de volver á hablar de la *jettatura* que se quiere atribuir á las bendiciones y exhortaciones de su Santidad.

Efectivamente, el Sr. Thiers ha nombrado el titular de la embajada cerca del rey de Italia en la persona del Sr. Tournier Ministro en Suecia que la prensa califica de liberal y libre pensador, sin esperar el resultado de la peticion.

La peticion misma que habia sido diferida de ocho en ocho dias, se ha diferido aun hasta el fin de la semana próxima, segun dice hoy un telegrama de Versalles, y el Conde de Chambord ha tenido que dejar á Amberes con motivo de las turbulencias que su presencia ha ocasionado, sin haber escitado en la vecina Francia el mas pequeño entusiasmo.

La mala suerte persigue aun, al parecer, al desdichado Conde, pues de Amberes se ha ido á Holanda, y de alli tambien lo han recibido los silvidos de la plaza.

No hay qué decir.

El legitimismo solo tiene partidarios en las altas esferas sociales; pero no en las clases medias é infimas, y es tan antiguo y anticuado que no puede ni siquiera ser comprendido por ellas.

Puede decirse, que al legitimismo no le queda otra posibilidad sino la de una restauracion napoleónica.

Los noveloscos de sensacion estan soñando ahora tramas colosales en favor de esa restauracion.

No hay época en que se hayan visto en Roma tantos soberanos y principes reales ó imperiales como en estos dias. Parece que todos esos ilustres viajeros se hubiesen dado cita para encontrarse y ver de cerca la crisalida romana.

Hemos tenido aqui la Reina de Holanda, el Emperador D. Pedro del Brasil, el gran duque Miguel de Rusia; recien salió de Roma el Principe Federico Carlos de Prusia el que mandaba las armas prusianas en Metz y ahora tenemos al Principe Napoleon el yerno del Rey Victor Enmanuel, y estamos esperando al rey y á la reina de Dinamarca. Los noveleros han fabricado sobre ese alternarse de altos huéspedes en Roma una alianza formidable entre la Prusia y la Italia para restablecer el trono imperial de Napoleon III. Sin embargo esos son sueños de despiertos, los peores que hay y Napoleon no es aun posible en Francia. Las ruinas de Metz y de Sedan estan demasiado frescas.

Indudablemente las tendencias de la Francia son mas monárquicas que republicanas, indudablemente hay partidos por cada uno de los ramos pretendientes, una parte de la nobleza y del clero por Enrique V, una parte de la Bourgeoisie, por los Orleans, y otra, con mucha parte del ejército, por Napoleon.

Pero esos partidos, son un estado mayor sin ejército.

Sin embargo, el Conde de Chambord ha hecho bien su papel.

Su predecesor Enrique IV se convirtió al catolicismo para apoderarse de Paris diciendo que Paris bien valia una misa.

Paris vaut bien une messe.

Ahora bien, el Conde teniendo que conquistar toda la Francia oia en Amberes tres misas diarias, asistiendo tambien al canto de las visperas en la Iglesia de los Capuchinos!

Deveras creo que el bueno del Conde habria usado la disciplina si creyese reunir con eso á su reino de Francia, las dos provincias arruinadas por los prusianos!!

Por supuesto, la retirada de Enrique V que no es la de Xenofonte, hace dormir sueños mas tranquilos al Sr. Thiers.

Hace largo tiempo que la prensa de todo color cree inevitable una restauracion monárquica en Francia.

Yo pienso que la república actual ha de durar largamente, la razon me parece clara.

Enrique V ha dado pruebas de la impotencia del legitimismo.

Los Orleanistas representan un principio híbrido que no es ni la gloria de los descendientes del gran Rey ni la gloria del águila francesa; y no han producido el mas mínimo entusiasmo.

Son insuficientes ya por su número, ya por ser realmente un crimen de lesa nacionalidad el pensar en restauraciones de cualquier monarca cuando se trata de pensar en la restauracion de la nacion misma.

Ademas de eso, la República actual es una República *sui generis* que no se diferencia de una monarquia constitucional si no por el título del gefe del estado.

Es una república en que se han conservado todos los títulos de nobleza.

La falta de fuerza en los varios partidos monárquicos da pues una verdadera fuerza al gobierno del Sr. Thiers que en la division de ellos, tiene el «divide et impera» de los antiguos.

Me apercibo que teniendo que hablar de Roma he hablado de la Francia.

Daré ahora las noticias de la ciudad eterna que puedan dar el caracter de la situacion.

El Papa ha nombrado una porcion de Obispos italianos asignando á la mayor parte de ellos una pension anual.

Estas pensiones forman una suma respetable, pero el Cardenal Antonelli que es mas buen administrador financiero que hombre politico, dice que para pagarles no habrá de tocar á los capitales acumulados con el dinero de San Pedro.

El Papa tiene que pagar esas pensiones á los nuevos obispos, porque el gobierno italiano con la ley llamada de las garantias, ha dejado al Papa to la libertad de nombrar los obispos que quiera, pero se ha reservado el derecho que los Obispos nombrados le presenten sus Bulas para obtener las temporalidades de sus diócesis.

Por supuesto, el Papa no quiere que mediante esa formalidad se reconozca por los Obispos al gobierno italiano, y de este modo no puede evitar la obligacion de mantener los que él ha creado.

Sin embargo hay ejemplos de unas presentaciones de Bulas.

El abad de «Monte Cassino» obtuvo sus temporalidades.

He aqui de qué modo.

Un fraile de la abadia sin conocimiento del nuevo abad (refiero lo que se ha dicho) ha enviado al gobierno las bulas de su nómina.

El gobierno otorgó pronto las temporalidades.

El vaticano ha hecho sus amonestaciones al abad.

El fraile pecador ha tenido que hacer unos dias de retiro espiritual.

El retiro se acabó y las temporalidades continuan y continuarán siendo pagadas.

El espediente no me parece malo.

Con unos ejercicios espirituales infligidos á un clerigo cualquiera en cada diócesis de Italia se podrian obtener las temporalidades de todos los Obispos.

Seria una economía para el óbalo de San Pedro, y una medida saludable para el bien espiritual de los clérigos.

(Concluirá.)

Brasil

Evacuacion de la isla del Atajo, reclamada por el gobierno Argentino

El gobierno argentino—,dice el Ministro de R. E. del imperio en su Relatorio—en su nota fecha 31 de Enero último solicitó la desocupacion de la isla de Atajo, en la qué existe un establecimiento marítimo brasilero, fundándose en que dicha isla dá facilidad al contrabando, como constaba de las denuncias que sobre el particular habia recibido por diferentes veces.

Aquel gobierno hacia valer la razon de que, mientras aguardaba la evacuacion general del Paraguay en virtud del tratado difinitivo de paz, habia juzgado ser importuna cualquier exigencia en esta sentido; pero que demorando la realizacion de esta esperanza y aumentando al mismo tiempo los inconvenientes de la ocupacion, pedia que se mandasen intrucciones á fin de que fuesen retiradas de la isla las tropas y el material alli existentes; esperando que las pruebas de sincera adhesion

FOLLETIN

LA INGLATERRA Y LA VIDA INGLESA

POR A. ESQUIROS

Traducido para «El Mercantil» con notas

por B—s..... D—y.

Véase el número 114

Algunas veces esta música nomade se compone de viejos aires y baladas que cantaban la abuelas de la generacion actual: *La fantasma de Cock Lane,—Los niños en el bosque,—Barbara Allen*, etc. En esos casos la voz del cantor ó de la cantora espuesta á la intemperie recuerda la voz temblorosa de la abuela helada por el frio de los años. Otras veces esos aires pertenecen á distintas comarcas del Reino Unido: á los Bretones del país de Gales, les hablan de las montañas; á los Irlandeses, les recuerdan los lagos de la verde Erin; á los Ingleses del pais de llanuras, les hablan de las praderas, de los bañados, de los fuegos fatuos, *el will ó the wisp*, esos espiritus de la noche que han visto en su infancia correr sobre las lagunas. Otros son aires nacionales, himnos de victoria ó de duelo: *la muerte de Nelson,—O Bretaña orgullo del Océano,—El pabellon de la cruz colorada.* Ademas, los músicos ambulantes conocen su terreno; en el puerto de Londres dejan oir baladas cuyos aires y palabras recuerdan la vida de los marinos. *Lejos, lejos en el mar,—Poor Joe the mrriner,—las viejas escaleras del Wapping,—mi mariana!—La bonita niña de la que es menester despedirse.* Como se puede pensar, el amor, esa gran mina del corazon humano, como dijo Jhon Dryden, ha sido esplotada tambien, en las canciones populares, como en; *Oh ¿serás mi novia Catalina? Kitty Tyrrel, que es fresca como el rocio de la mañana,—Annie Laurie, cuya frente tiene la blancura de una capa de nieve;—Kate Kearney, que vive cerca de los lagos de Killerney y cuya sonrisa es fatal*, etc.

Como en Londres se dán cita todos los pueblos, todas las razas de la tierra, la música de calle refleja, ese carácter cosmopolita. Allí se ven Indios q' cantan algo en idioma índico y golpean el *tom tom* instrumento monótono, pero cuya confusa tristeza espresa, el dolor de la patria ausente: debo advertir que desde la última guerra de la India han desmerecido mucho. Algunos chinos arañan las cuerdas de una especie de bandolin, y recitan con voz indefinible un aire tan incomprensible como las palabras. Por fin, Etiopios, conocidos bajo la denominacion general de *serenaders*, tocan la pandereta y el banjó. Para no faltar á la verdad tengo que decir, que estos últimos solo tienen de negros el color de la cara y de las manos y este lo deben á una mezcla de grasa y de pollin.

El canto y la música en las calles de Londres y en las demas grandes ciudades de Inglaterra, constituyen, como se puede ver, un ramo de industria que dá de vivir á mucha jente, y cuyo orijen merece ser conocido.

Los músicos y los cantores de las calles descienden en línea recta de los antiguos *minstrels*.

En Inglaterra, los *minstrels* (trovadores) desde varios siglos antes de la conquista, eran casi todos Normandos.

Gozaban de alta estimacion y de privilejios considerables.

Los castillos y los ricos monasterios les eran abiertos como á heraldos, ó á embajadores.

Se cuenta en la historia del condado de Oxfordshire que, bajo el reinado de Carlos 1°, dos viajeros se presentaron una tarde á la puerta de una abadia, los monjes los recibieron, tomándolos por *minstrels*; pero el sacristan y algunos otros hermanos, descubriendo que esos viajeros eran simplemente pobres sacerdotes, les pegaron y los echaron.

Los servicios de los trovadores se compensaban generosamente; los beneficios que sacaban de su arte, hicieron que un sinnúmero de holgazanes y de hombres de mal vivir se unieran á ellos en la misma fraternidad.

Esos intrusos no tardaron en deshonrar la profesion.

En los castillos y en los monasterios, en donde se dirijian por grupos considerables, principalmente con motivo de ciertas fiestas, no siempre solian contentarse con la liberalidad de sus huespedes, trataban la bodega, la despensa y toda la casa como pais conquistado.

Esos abusos dieron lugar á que se libraran contra los amigos de la *gaya ciencia*, edictos poco favorables firmados por Eduardo II y por Eduardo IV.

La condicion de estos artistas, antes tan floreciente, declinó, de esa manera de siglo en siglo en la estimacion de los Ingleses. Bajo el reinado de Elisabeth, otra de las causas de decadencia fué el desarrollo que se operaba en las rejiones doradas de la sociedad británica, y al que los trovadores permanecieron estraños.

Su profesion llegó entonces á un estado tal de degradacion, que se puede leer en uno de los estatutos penales de aquella reina á los *minstrels* clasificados entre los vagamundos y los mendigos, Cromwel durante su protectorado trató con la misma severidad y desprecio, «á esas jentes, llamadas vulgarmente tocadores de violin ó *menestreles.*» La industria de los *minstrels* se sostuvo á pesar de las ordenanzas públicas; solamente, los nobles trabadores salian decendido del castillo á la taverna ó á la calle. Los vemos todavia hay arrastran por las calles de Londres, la sombra de una prosperidad estinguida; pues los músicos y los cantores á la intemperie forman,—y no se lo imajinan ellos mismos—los restos de una casta decaida hoy aunque en otros tiempos poderosa y considerada (1)

El oficio de poeta, de cantor y de músico se encuentra muy amenudo reunido en el *Minstrel* de los tiempos modernos, como sucedia en ciertos casos con los de los tiempos antiguos: pero á veces tambien esas divisiones del *bello arte* se presentan completamente separadas. Hay tres clases distintas de personas que se relacionan con la música de calle: los autores, los cantores y los tocadores de instrumentos. El órden de dignidad nos obliga á que nos ocupemos primeramente de los autores, verdaderos descendientes de los antiguos trovadores Normales ó *rimours*.

Los escritores modernos que trabajan para la vía pública, constituyen en la bohemia literaria un órden especial.

Los dos géneros de poesía que cultivan con mas éxito son la balada y el romance.

Si debemos creer á ciertos ingleses, la balada es de orijen británico; no se puede negar al menos que sea uno de los monumentos mas antiguos y populares de su literatura.

El autor de calle, recibe un chelin por cada cancion; pero si el editor está muy satisfecho de los versos y del producto de la venta, suele hacer alcanzar su generosidad hasta dar algunos peniques mas, sobre las condiciones convenidas.

(1) Vease con respecto á los antiguos trovadores ingleses, el libro de Chappel; «Popular Music of the olden time». El autor, que es un anticuario entusiasta, pasó muchos años de su vida recojiendo y copiando antiguos libros y manuscritos de música olvidados en las bibliotecas. En esta curiosa recopilacion se encuentran canciones características de cada época. Es sobre todo interesante el leer la letra y la música de las antiguas baladas que Shaspeare y los otros autores del siglo XVI y XVII mencionan en sus obras. Alli se puede leer esa cancion que cantaba, segun nos dice Desdemona, la sirvienta de su madre.

Hace algunos años, la balada de calle constituia para los editores y los impresores ingleses un ramo de comercio muy productivo; hoy dia esa industria está en decadencia.

Los poetas de calle, acusan á los salones de canto y de música, tan numerosos ahora en todas las ciudades de Inglaterra, de haber *echado á perder el negocio*.

El editor ya no precisa apelar á sus servicios: busca una recopilacion de baladas hechas ya y toma las q' le convienen, teniendo buen cuidado de hacerlas imprimir, encabezando la hoja suelta con estas palabras odiadas del *street author*, pero bien vistas del público: "Cantadas en los canciertos de Londres."

El pedido de canciones escritas espresamente para las calles ha disminuido muchísimo estos últimos tiempos, asi como el número de poetas que vivian de esa especialidad. Solo se contaban seis en 1852.

Su fecundidad es inagotable, hacen cancion de todo.

Las guerras, las victorias, los acontecimientos politicos, el amor, todos los motivos en fin que hacian vibrar la lira de los antiguos *minstrel* continúan inspirando al poeta popular.

Sin embargo, su tema favorito es la sátira.

Creemos que nadie supone el poder hallar en esas canciones que corren las calles, una muestra de la literatura inglesa; pero se encuentran aqui y allí algunos rasgos de chispa, que aunque algo toscos y las mas veces sin traduccion posible, completan á los ojos de los moralistas, la fisonomia del carácter nacional.

El poeta de calle dá pruebas de una gran fecundidad; pero la colocacion de sus obras es dificil: solo puede vender á los editores una ó dos baladas por semana, lo que representa dos ó tres chelines.

Su condicion, es pues, la mas triste y la mas miserable de todas las que contribuyen á la diversion de la clase obrera y del servicio.

La mayor parte de esos autores, tienen pues, que añadir á su profesion una pequeña industria, los mas ambulantes, como la de estañador ó de vendedor de fósforos.

La gran ambicion (y ¿quién no tiene la suya?) del poeta que jamás ha visto su nombre al pie de sus baladas, es tener un epitafio en versos escrito por él mismo y grabado sobre su tumba; pero para grabar es menester una piedra, y como tener la esperanza de que ese pobre poeta pueda gozar si no es en sueño de su monumento fúnebre.

Su epitafio, aunque escrito con una prolijidad relijiosa, está pues, destinado, y lo lamenta profundamente, á ser la única de sus obras inédita.

La balada seria letra muerta, si otra industria no se encargaba de darle el aire, el movimiento y la vida: hablo del cantor de calle.

A veces, este último personage se acompaña con un violin; otros los papeles se dividen: el hombre toca y la mujer canta.

Hay además un sinnúmero de cantores solitarios cuyo beneficio principal es el vender baladas que vàn cantando y recitando.

Aunque este artista ambulante, tan conocido en los arrabales de Londres, prodiga su voz á todas las glorias y á todos los infortunios pasados, presta su atencion especial á los asuntos de circunstancias.

Cuando el horizonte politico está cargado de nubes, henchida de eventualidades, espera que la tormenta bajara para él sobre el empedrado en forma de una lluvia de cobre.

Todo cuanto ajita á las pasiones populares dá mas importancia á su ministerio.

Hace algunos años cuando el levantamiento contra los *papistas*, el cantor de calles pasó derepente á ser un personage.

Si bien es cierto que tenia luchas formales que sostener en la vía pública contra los irlandeses, tambien hacia una buena cosecha de *sixpence* y á veces de chelines, que caian al ruido de sus sátiras en verso contra el Papa y el Cardenal Wiseman.

Por primera vez, se vió á los *clergimen* tomarlos bajo su proteccion y tenderles una mano generosa.

Esta gloria, esta prosperidad duraron lo que duran entre los pueblos libres las exitaciones del momento.

El cantor de calle es filósofo; prevee esas vicisitudes de la fortuna y siempre vuelve á su violin. Toca cualquier cosa, y espera siempre un nuevo movimiento de esa gran marea que se llama la opinion pública.

Otra fuente de ganancias, fué la llegada de Haynau á Inglaterra.

Esta vez el cantor de calle se dirijia de preferencia á las mujeres, las mujeres siempre han sido sus mejores clientes. Está siempre seguro de una cosecha abundante de cambio menudo, cuando por medio del aire y de las palabras, ha conseguido tocar á la parte sensible del auditorio.

Toda fiesta y ceremonia pública dàn al *street singer* un pretesto para ejercer su talento de vocalista.

Yo estaba en Londres cuando el casamiento de la princesa real y los écos de las calles repetian en versos y á veces cínicos la noticia de lo que sucedia.

El carácter sobresaliente de las antiguas poesías cantadas por los *minstrels* es ser licenciosas: ese carácter no lo han perdido en manos de los modernos trovadores.

El oficio de cantor de la vía pública no está sometido á ninguna clase de censura prévia ó de prohibicion.

El gobierno inglés piensa como Mazarino, deja cantar.

Y ademas, no se siente acaso bastante fuerte para no tolerar una industria que, bajo una forma á veces poco respetuosa, no abriga en todo caso ninguna animosidad contra las instituciones del pais ni contra la familia rein

que habia dado á la alianza, convencerian al gobierno imperial de que dicha exigencia era puramente fiscal é incapaz de alterar las relaciones amistosas entre los dos paises.

La isla del Atajo sita en la embocadura del rio Paraguay, fué como ya lo sabeis ocupada desde la invasion del territorio enemigo con el objeto de atender á las imperiosas necesidades de las fuerzas brasileras de mar y tierra, vista la distancia en que ellas se hallaban de nuestros arsenales. Era tambien un punto de apoyo p' los ejércitos aliados mientras asediaban las posesiones enemigas de Tuyuti, Humaitá y Curupaiti.

Los generales brasileros ocuparon la isla en el interés de la alianza y persuadidos de que utilizaban un territorio enemigo y no un territorio aliado, porque ella siempre estuvo en poder de los paraguayos que ahi tenian un puesto militar denominado la guardia del Cerrito.

Contestando á la espresada nota, declaré que el gobierno imperial apreciaba debidamente los testimonios de adhesion que el gobierno argentino habia prestado á la alianza estipulada por el tratado del 1° de Mayo de 1865 y que creia que no habia ahorrado por su parte ni manifestaciones ni esfuerzos algunos no solamente para patentizar la cordialidad de su concurso, sino para remover cualesquier obstáculo y asegurar de esta manera los justos fines que se propusieron los aliados, «esperando, por lo tanto, que su contestacion seria acojida con los mismos sentimientos de amistad, moderacion y justicia que presidieron en su deliberacion.

Agregué: «Que el gobierno imperial nunca abrigó la menor idea de ganar territorio al enemigo, ni tampoco de llevar sus pretensiones con respecto á limites, mas lejos de los que habia propuesto, en plena paz, al Paraguay, para lo cual y sin embargo de ello, no le faltaban derechos.

Que, firmando el tratado del 1° de Mayo, cuyo art. 8° garantió la independencia y la integridad territorial de la República del Paraguay, el Brasil dió, espontáneamente á sus aliados la seguridad de que no entraba en esa guerra con el pensamiento de conquista ó de engrandecimiento material.

Que ni durante la guerra, ni despues de la victoria, no practicó ningun acto que fuese contrario á aquella solemne declaracion; que al contrario teniendo derecho á la linea del Igurey, espresada en el tratado de alianza, desistió de ella en el interés de la república del Paraguay y por el bien de las futuras relaciones entre los dos Estados.

Que, en vista de esos precedentes no se le podia atribuir el mas remoto deseo de adquirir para el dominio del Brasil á la isla del Atajo, cuya ocupacion cesaria luego que fuera posible.

Que sin embargo de no hallarse en las mismas condiciones de los territorios de Misiones y de la Villa Occidental, donde el gobierno imperial retiró las invernadas y fuerzas que alli tenia, luego que el gobierno argentino resolvió ocuparlos, antes de sus ajustes de límites, con el Paraguay y ántes de la conclusion de la guerra, manifestando así el propósito de evitar cualquiera desinteligencia por motivo de las nuevas condiciones en que quedaban esos territorios: con todo eso, el gobierno imperial estimaria poder abandonar inmediatamente la isla no asumiendo responsabilidad alguna en la cuestion de dominio.

Que á mas de no poder trasladarse con prontitud el material pesado que en ella existe, no seria oportuno, en el momento en que se llevan á cabo los ajustes hechos últimamente en la Asuncion, la desocupacion de dicha isla, la cual, atendido á su posicion y á su antigua posesion por parte de los Paraguayos, no puede ser reconocida como territorio argentino sino en virtud de los convenios pendientes entre la república argentina y la del Paraguay.

Finalmente, que siendo el objeto de la reclamacion del gobierno argentino, impedir el contrabando qee se pueda hacer con perjuicio de las rentas de la república, el gobierno imperial se dió prisa en espedir órdenes terminantes con el fin de prevenir cualquier abuso posible,—aunque hasta ahora no tenga ningun conocimiento de hechos de semejante naturaleza en la bien vijilada isla del Atajo, y que está cierto de que los contrabandistas no necesitan de ella para sus operaciones ilícitas, porque pueden hacerlas sin tocar en dicha isla, si no son estorbados por otros medios y en otros parages.

Ecos de la campaña.

Mercedes, Mayo 17 de 18

Como está vd. ocupado de lo que pueda hacer en bien de la campaña, y con su diario que no dejará de ser atendido en las observaciones que vd. pueda hacer, hemos hablado con algunos amigos, respecto al proyecto de Elizalde, é Irigoyen publicado en «El Mercantil» del 15, con sus observaciones; y como pronto se discutirá en las Cámaras, quiero hacerle algunas indicaciones, por si las encuentra bien, trate de ampliarlas, que seran de gran resultado. Sin duda que ese proyecto es muy deficiente, y si la prensa y las Cámaras no lo corrigen bien embromados estamos. Yo le hago, pues las indicaciones siguientes:

1°.—Que las Municipalidades de campaña se aumenten en el doble del número que hoy tienen—(4 municipales y dos suplentes): Ocho municipales y cuatro suplentes.

Es cierto que habrá pueblos que no podrán sacar doce vecinos, nacionales y estranjeros, buenos, pero tambien hay otros, que es rídiculo tengan cuatro municipales. Con tres, y el Presidente hay sesion, y la opinion de dos, buena ó mala es resolucion.

No vé vd. si es miseria esto. O igualarlos á todos, ó distinguir una docena de pueblos de la campaña que algo valen.

2°.—Me gusta que el Presidente sea elegido de afuera, que no sea Juez, comisario, ni empleado á sueldo, etc. etc.

3°.—Que el Presidente del mismo modo que el Juez y el comisario, sean elegidos por esa Municipalidad uniéndose á ella un número igual de vecinos de los mayores contribuyentes; (contribucion directa) sorteados de un número de veinte que se nombren; sacar los ocho iguales á la Municipalidad.

La Municipalidad y los vecinos hacen las veces de electores. El voto directo del pueblo, para elegir esos cargos, nos traería círculos, desórdenes, y divisiones en el vecindario despues.

Será bueno cuando los pueblos se eduquen. O sinó que solo tenga derecho de elegir, ó votar el que sepa leer y escribir, ó pague contribucion directa.

Se levantará un circulo; se gana los gauchos, valentones sin conciencia, y es precios salir de esto

4.° Los Jueces deben permanecer dos años. En un año no se puede hacer nada. Apenas empiezan á aprender entra otro peor. Así sucede.

5.° Los Comandantes que sean elegidos del mismo modo que el Juez, y Presidente de la Municipalidad.

Con menos dificultades, se hará en órden una eleccion. Si nó hemos de tener que hacer cincuenta elecciones y no tendremos Juez, ni Comandante ni Presidente ni Comisario, y en elecciones pasaremos el año, Vd. vé que para elegir un Municipal en Mercedes, llevamos *tres* yá.

Miré Vd. que esto que le digo es la verdad.

Aumentada la Municipalidad y unida á otro número igual de vecinos á la suerte de veinte, que nombren Presidente, Juez, Comandante y Comisario de afuera—sin empleos á sueldo—Estos 24 vecinos son electores q' bien pueden representar al pueblo. Lo demás vá á ser historia. Dentro de diez años se podria hacer.

Otro artículo—Que los Jueces, y los Comisarios tengan sueldo—y que se aumenten las partidas de Policia—Figureso Vd. que Mercedes tiene 10 soldados, de los cuales 1 siempre enfermo—2 de guardia en el Juzgado—1 que tengo en mi casa—1 ó 2 que siempre andan llevando presos á Buenos-Aires—ó á otros pueblo y resulta que la Policia son 4 hombres.

Piense Vd. bien esto que hemos hablado en el Club con varios, y seria bueno preparar la opinion.

Hable sobre la necesidad de los Jueces Civiles, en los pueblos cabeza de departamento que esto dará vida á la Campaña, y á nosotros.

.·.

Rioja.

(*De nuestro corresponsal.*)

5 de Mayo de 1872.

Sumario: Su actualidad.—Su porvenir.—La emigracion empieza.—Minerales—Propuestas presentadas al gobierno por una casa inglesa.

De por aqui no espere vd. muchas ni muy grandes novedades, que no las hay por ahora, ni es fácil que abunden en la pobre Rioja, y aun nosotros mismos nos admiramos cuando contemplamos el *raro* movimiento que en ella actualmente se nota. Ayer mismo decia un ciudadano de este pais á otro con quien habia ido á visitar los trabajos del interior de nuestro Cabildo. *«Veo esto aqui, y no lo creo; me parece un sueño.»*

Ha venido en estos últimos dias un regular número de artesanos europeos; esto es aqui una novedad de gran bulto, de la que el pais se alegra de todo corazon: si vdes. viesen las casuchas que antes haciamos por esta tierra....! Por ahora, á Dios gracias, no podemos decir que nos falta cierta clase de brazos.

Yo clamo y clamaré siempre, proponiendo como una especulacion regular para el que no se la echa de muy grande, por un buen zapatero, con un pequeño capital, que hace mucha falta por aquí.

Si asimismo hubiese por esos mundos un barbero *de aspiraciones modestas*, yo tambien le diria: «Por aqui estamos sin tener quien nos haga la barba y nos arregle un poco la melena, siquiera el dia de Nuestro Santo Patron, San Nicolás. Véngase vd. por acá, por hoy, donde comen tres tambien comen cuatro, y mañana será otro dia» Pero sobre este punto no sé bien si debo insistir.

Un gran problema que resolver tiene la Rioja, que una vez resuelto podria mucho para su poblacion y adelanto; los pozos, siquiera los pozos de balde.

Apenas uno pisa en esta ciudad, ó medita sobre su situacion nada deliciosa, lo primero que salta á la vista es la necesidad del agua.

Por falta agua es que aqui no se ven quintas, como las hay en las demas poblaciones que pueden sostenerlas.

Por falta de agua casi puede decirse que ni aun hay pasto bastante para mantener los bien pocos caballos que hay en esta poblacion. Y cuando uno mira la mayor parte de esos animaluchos de esta bendita tierra duda que se halla en la República Argentina, donde por regla general es preciso ser muy pobre para tener un mal caballo.

Por falta del agua es, á no dudarlo, que aqui no hay una sola hortaliza; y nuestras comidas son, por consiguiente, pésimas, digase lo que se quiera.

No puede decirse que hay aqui frutas ne abundancia, ni mucho menos que la fruta sea buena; y de esto no esceptuo: ¿creeran Vds. que una sandia apenas de un tamaño regular, valga basta *cuatro reales* en la Rioja?

Y esto es muy cierto.

Yo creo, pues, que tres á cuatro estrangeros que se dedicasen aqui á esta clase de industria harian un buen negocio, y podemos decir ¡que sin competencia á oposicion.

No hace mucho que en Catamarca ha visto vender la arroba de cebollas por cuatro reales. Aqui vale ahora mismo doce reales, y no sobra, ni es cosechada en quinta ninguna de este Departamento, sino en «Los Sauces.»

En cuanto á los pozos, que con algunas cuantas norias siquiera ya podrian cultivarse bien algunos pedacillos de tierra, en cuanto á los pozos dicese aqui *que éste cabo, y que cabó el otro, y el otro mas* y que jamas pudieron dar con el agua; y añaden que á cierta profundidad (que no ponderan mucho se encuentra peñascos, piedras como de rio y concluyen con que aunque se cabe aqui *descansando descansando*, como se dice vulgarmente, no se dá con agua.

Esto es lo que yo quisiera saber de cierto quisiera ver para creer. y no por dizques. Yo no tengo duda que aqui van cabado algunos, y cerca ó léjos el agua, se acobardaron muy pronto, y asi se estan como quien dice en seco.

Y no solo la falta de agua es en cuanto al riego de tierras á plantas, sino que la misma que toman la mayor parte de los habitantes de esta Ciudad, especialmente en alguna estacion, despues de lluvias, despues de un ventarron (que aqui felizmente no vienen muchos) etc, etc, la juzga bien poco saludable por la sociedad (*y demonios*) que arrastra consigo desde que llega al vecindario hasta que pasa del poblado, por callar, por callejones estrechos casi olvidados, por el interior de muchas viviendas donde la higiene, el aseo son personaje bien poco conocidos, donde la pobreza manda en gefe, y asi por este estilo.

Creo haber dicho demasiado, sobre este para dar idea de como sea la necesidad de agua en este pais.

Estan principiados los trabajos para la gran represa que el señor Gordillo ha comprendido ser una de las primeras necesidades del pais. Si se determina y si se construye con cuanta inteligencia y recursos esta obra requiere, la situacion mejora en cuanto á esto.

Un banco.

Soy enemigo de meterme en ciertas honduras de las que por falta de luces ó de estudio tenga que sacarme á tirones los que sepan mas que yo. Por eso es que apunto siempre algunas ideas con la debida reserva, y luego los que puedan resolver ó juzgar, que resuelvan.

Que un banco nos sacaria aqui de grandes apuros; que nos imprimiria una fuerza progresiva; un capital de que todos pudiésemos hacer uso, fuerzas que, aunque nos seguimos inventado, no sé como demonio la vamos á desenterrar de entre nuestros propios recursos, creo que es verdad mas grande que una casa, y por consiguiente indiscutible.

Ahora, pues, teniendo en vista que en esta provincia no hay un solo banco; que á una corta distancia tenemos á Famatina, que puede ser el objeto de un millon de especulaciones en grande, que este mismo banco podria crear y alimentarse ó sostenerse y medrar con ellas; y ademas la mejor disposicion en que todo el pais se encuentra para hacer mas que nunca por su propio adelanto, lo único que cabe es averiguar si el banco en la Rioja daria ó no daria resultado favorable á quien lo estableciese. Yo, como dije, respeto la cuestion, por falta de conocimientos para abordarla.

Pero si el negocio hace cuenta ¿hasta cuando se permite que empresarios como el Sr. Galvan, y otros á quienes el rico Famatina dá metales suficientes para hacer hacer pronto una fortuna pingüe, hasta cuando tendrán que ir á traer de otro pais el capital necesario para exaltar las inmensas y fáciles riquezas de este?

No es esto rechazar el dinero de otras partes, que no solamente hace tanta falta aqui, sino que merece bien toda nuestra gratitud el que con harto desprendimiento lo envia.

Mas ¿porqué nos falta aqui ese dinero?

Porque nadie se anima á poner al frente el primer capital, productos de cuantos capitales más fuesen despues precisos.

Esto es lo triste: ¿porqué no desear que el pais se deba á si mismo solo el mayor bien posible?

No hace mucho tiempo que se hacian propuestas á la provincia para traer á ella un banco. Todo quedó en nada, porque aqui decian que el banco, ó la empresa que lo proponia, exigia demasiado al pais.

Murió el proyecto, y aquel banco no vino, ni oimos hablar de ninguno que se lo pase por las mientes venir á darse una vida zorralina por estos buenos mundos. *La gente hablando se entiende*; el pais anduvo frio, apát co, desinteresado (sino muy *interesado*) en este negocio, y aqui todavia estamos suspirando en el purgatorio de la miseria.

Pero es el tiempo; es el tiempo de pensar en esto.

La Rioja quiere ya á todo trance levantar cabeza. Todos edifican, aun á costa de sacrificios que es preciso palparlos para hacer justicia, para honrar y apreciar al que construye ó trabaja aquí.

El Mineral, ya no cabe duda, dá al que se consagra á su esplotacion, comodidades y dinero: más seria un milagro nunca visto.

La inmigracion, aunque pueda parecer un disparate esto, vase ya dejando ver por aqui.

Ahora mismo está en exhicion en esta ciudad un reloj de hierro, peso como de 14 arrobas, hecho por un italiano en el departamento «Los Sauces», que el gobernador *se lanee* por comprarlo y plantarlo en una torre, para poder, como el dice, *arreglar nuestras callanas, que andan como el Diablo*, y no miente en esto, ni discurre mal.

Yo creo que estos son verdaderos síntomas de progreso. Si ahora no muchos años, poco despues de Berna Carrizo, cuando los empleados de la provincia servian á esta por amor de Dios, y palo y tenta perro, y cuidadito con alzar la voz, si en ese tiempo, que recien acaba de pasar, hubiésemos mentado siquiera un reloj público ¿estariamos en nuestro juicio...........

Me parece que ya esta bueno para cerrar esta.

Antes de hacerlo no dejaré de hacer notar que, cayendo todos los dias en poder de la Justicia los pocos malhechores que habian quedado por la Provincia por consecuencia de su pasado desorden, cada vez la Rioja por todos motivos está en mejores condiciones para seguir adelante hasta alcanzar á las demás provincias que prosperan.

¡Que Dios y los hombres patriotas ayudan á la Rioja en tan gloriosa tarea!

Hasta otra vez.

C.

Ultima hora.

Una buena noticia.

Un sujeto ha venido de Famatina portador de una solicitud para el gobierno, que dirije un señor inglés, que de alli mismo se ha vuelto para esa Capital, sino me equivoco.

Pide una estension de campo. No conozco los términos de dicha solicitud.

Promete introducir al pais un millon de pesos.

Algo hay.

Apenas pueda comunicar á vd. algo mas detallado al respecto, no dejaré de hacerlo, porque el asunto es gordo, segun parece.

El caso es que metales hay en abundancia y buenos en todo el inmenso Famatina, y en otros mil lugares de la Rioja. Hoy ya no son consejos ó cuantos de viejas las riquezas de nuestro mineral, puesto que las tropas salen cargadas de aqui unas tras de otras para Chile, y los cóndores vienen por ellas de alli, que da gusto

Bastante hemos suspirado esperando estas empresas.

Ya es tiempo, pues, que vayan viniendo á ver lo bien que pinta. Las noticias del Mineral son alhagueñas.

La Rioja tiene ya que ir adelantando forzosamente.

Adios otra vez.

C.

Entre-Rios

(*De nuestro corresponsal*)

Uruguay, Mayo 19 de 1872.

En una de mis anteriores correspondencias, ofrecí demostrar que *el gobierno del Sr. Echagüe es un gobierno personal.*

Para no ser tachado de opositor sistemado, debo declarar que no pertenezco ni á la fraccion jordanista ni á la liberal disidente.

El único cargo que pueden hacerme es de ser demasiado exijente con gobernantes que rinden del paisan tributo á la debilidad humana, si es exijencia dejar que rijan los destinos *Cincinatos* en vez de *Lúculos*.

Si los escritores oficiales pretenden asumir para el gobierno la gloria que resulte de haber salido de una situacion estacionaria, colocándose Entre-Rios en la via del progreso, en que quedó desgraciadamente rezagada; si pretenden la gloria de iniciativa de reformas que se deben al patriotismo de algunos representantes del pueblo entre-riano, solicitada varias veces por la prensa en la propaganda que ha emprendido, concedamoles toda la gloria que quieran atribuirse, pero tambien deben aceptar las inculpaciones merecidas por sus desaciertos.

El gobernante Echagüe ha sido muy poco patriota—lo dice su vida política que ha sido de muy poca importancia para el país de su nacimiento—Es que de medianos conocimientos, educado en la escuela jesuitica, su concurso de hombre político era indiferente.

En el puesto de Juez de Seccion, que le asignó la administracion del General Mitre, por espíritu de conciliacion para con el gobernante entre-riano, previendo aquel gefe de partido que podia ser un instrumento muy adicto á su política, se distinguió por la inercia é indiferencia en su desempeño.

El probo D. Emilio Duportal quiso que compartieran su tarea dos hijos de Entre-Rios y ofreció las carteras al Dr. Benitez y al Dr. Echagüe—Aquel apesar de su buena posicion, apesar de su estado de invalidez física, se apresuró á dar su contingente valioso á su provincia, siguió una política franca y leal, lo que no puedo dejar de reconocer apesar de no estar en todo acorde—No así el Dr. Echagüe, se hizo esperar largo tiempo, creyéndose que no aceptaria, y en su nota de aceptacion hizo entender que hacía un *sacrificio*.

Viendo Duportal las hostilidades creadas por algunos que querian hacer de él un instrumento político para medrar, el germen de la division en el partido liberal por razones de localismo, por querer preponderar un círculo de personas del Paraná, prefirió renunciar un cargo que hubiera podido desempeñar, por cuanto su posicion independiente, sus antecedentes políticos, su carácter conciliador y progresista le aseguraban el concurso de todos los que se interesaban por Entre-Rios, de los que anhelaban su regeneracion.

En la sorpresa causada por la inesperada renuncia de Duportal, se creyó que el ministro Echagüe iniciado en la política leal de aquel, podria reemplazarle suponiéndole animado de sentimientos patrióticos—¡Que decepcion cruel hemos sufrido los que creiamos de buena fé que el gobernante Echagüe estaba animado de ellas!

El decantado liberalismo del Sr. Echagüe, que tanto ha vociferado contra el gobierno personal del General Urquiza ha seguido sus huellas, y hemos visto abusos que no tuvimos que presenciar bajo aquella administracion.

Partidario el Sr. Echagüe de la teoría jesuítica de que el fin justifica los medios, utilizó todos los elementos de quienes podria prometerse ciega adhesion—Varios puestos se ofrecieron á personas que se hicieron notar anteriormente por su odiosidad.

En la provision de jefaturas políticas ha buscado á gefes militares adictos aunque sin competencia para ellas, y ha removido á alguno de ellos por no serlo—La destitucion solo alcanza á alguno, habiendo varios en el mismo caso.

Se buscó la ocasion por el cabello para destruir á uno que se creyó rival—En el ministerio buscó á personas para reprender los decretos y completar la máquina gubernativa.

Habiendo renunciado el Dr. Donado, convencido de su ineptitud cuyo paso le honra, el Dr. Echagüe ha querido quedarse solo con su *indispensable* Zamora, que en su vida soñó cartera ministerial.

En el decantado gobierno liberal del Sr. Echagüe, hemos visto varias reuniones de milicias sin causa legal, procurando sostener por la opresion su crédito desprestijiado.

Hemos visto la influencia oficial en las elecciones, la que ha asegurado en la H. C. Lejislativa una mayoría compacta que no raciocina.

Es contando con el apoyo de esa mayoria organizada que en el gobierno liberal del Sr. Echagüe se sancionan *á vapor* proyectos sin ser suficientemente discutidos y cuando son vencidos por el raciocinio, alguno de los ministeriales hace mocion para que termine la discusion.

Ni el público, ni la prensa tiene conocimiento de los asunto que vá á resolver la H. C. Lejislativa, apesar de tener un diario oficial que solo se dedica á entonar himnos laudatorios: cuando el público tiene conocimiento es cuando la ley es sancionada.

En el decantado gobierno liberal del Sr. Echagüe, hemos visto á empleados gubernativos acaudillando á *basureros* de la Policía para sofocar la palabra de los diputados independientes que no se doblegan á las inspiraciones del poder.

Las propuestas de individuos amigos de los gobernantes son solicitadas para el despacho con preferencia.

La mayor parte de las propuestas de mejoras son para determinadas localidades, como si todos los contribuyentes no tuvieran igual derecho y ellas: las reformas son incompletas, por cuanto el gobierno del Sr. Echagüe vé siempre fantasmas, siempre la sombra de Banco.

Continuará mañana.

Marcial.

Ciencias

Teoricas y aplicadas

Lasbarbecheras en la agricultura.

La mitad de las tierras de secano, dice la Revista Científica de España, están sometidas á un sistema de cultivo, tan ruinoso para los agricultores como para la Hacienda, tan atrasado, que podria mejorarse con facilidad, si los grandes propietarios que se ocupan de plantear mejoras agricolas diesen el ejemplo.

Todos ellos han comprendido ya la importancia de los abonos, y poseen rebaños de ganado lanar para fertilizar sus tierras de labor; pero no todos han comprendido cómo podrian suprimir las barbecheras y reemplazarlas con grandes ventajas por cultivos de plantas leguminosas que pueden contribuir á la alimentacion de dichos rebaños, fertilizar las tierras, pagar las labores preparatorias hechas para la siembra de cereales y aumentar el rendimiento de la ganaderia y de las cosechas de granos.

Entre las leguminosas, la algarroba, el haba, el guisante, la almorta, el trébol encarnado, el trebolillo blanco y la lupulina ó trebol amarillo pueden cultivarse con ventaja para dicho objeto; con pocas lluvias, pueden llegar á su completo desarrollo en pocos meses y producir una cosecha casi segura antes de la temporada calorosa. Toda la cuestion bajo nuestro clima se reduce á cultivar estas plantas durante el otoño para aprovecharlas durante el invierno y la primavera, ante que el sol las abrase.

El trebol encarnado, que no ha entrado aún en los cultivos practicados en España, da muy buenos resultados en el Mediodía de Francia: se siembra en Setiembre á las primeras lluvias, para servir de pasto al ganado lanar desde Diciembre hasta fin de Febrero y de forraje en Abril para el ganado vacuno.

Los que quieran enterarse de la verdad de nuestras indicaciones, en cuanto á las plantas leguminosas, pueden ver en este momento, en las áridas tierras de secano de los alrededores de Madrid, hermosos sembrados de algarrobas que se sembrarán de nuevo en el próximo otoño de trigo ó cebada sin embasurarlas.

Algunas clases de col podrian cultivarse tambien en secano y con igual objeto, si los semilleros, preparados anticipadamente en tierra de regadío, permitiesen proceder á su plantacion tan pronto como las primeras lluvias la hiciesen posible.

La col caballar y el navo de Suecia deben dar buenos resultados.

El baron E. Peers, propietario y entendido agrónomo práctico belga, recomienda el cultivo de la col-nava, una planta forragera preciosa, segun dice que produce una raiz que hasta aqui se habia solo hecho conocer por sus cualidades gastronómicas, es digna de figurar en los grandes cultivos para la alimentacion del ganado lanar y vacuno; es muy rústica, se cria en toda clase de terrenos medianos y produce mucho.

La col-nava presenta muchas ventajas que no se encuentra en otras plantas raices; se siembra en semilleros y se planta luego en la época mas conveniente á 50 centímetros de distancia, puede producir de 50 á 60,000 kilógramos de raices por hectárea.

El peso de cada col puede llegar hasta cuatro kilógramos. Para recoger la cosecha, que se hace en todo el invierno, porque resiste á 9 y 10 grados de frio, basta cortar la planta al nacimiento del globo. Un obrero puede cortar media hectárea de raices al dia. Hace dos años que dicho señor cultiva la col-nava en grandes terrenos de mediana clase, y los resultados son tan superiores á las demás raices que piensa generalizar este cultivo.

Noticias generales

El tiempo

De un periódico que se publica en Munich tomamos la siguiente curiosa reseña sobre la duracion del dia en algunas de las principales ciudades de Europa. En Lóndres, Paris y Berlin, el dia mas largo del año cuenta 16 1/2 horas; en Estocolmo, y Upsal, 19 el más largo y 5 1/2 el mas corto, en Hamburgo y Danzig, 17 el primero y 7 el segundo en San Petersburgo y Tobolsk, 21 1/2 y respectivamente finalmente en Wadaelosis (Noruega) el dia dura desde el 21 de mayo hasta el 21 de junio sin interrupcion.

Un domador de fieras

Tomamos de la *Indenpendence belge* lo siguiente:

«Segun nos escriben del Bolton, el jueves por la tarde ha tenido lugar en aquella ciudad un horrible acontecimiento.

A las diez y media de la noche ejecutaba en el teatro de la plaza del mercado Massarti, el afamado domador de leones, sus ordinarios ejercicios, encerrado en una jaula con cinco de esas fieras. Uno de ellos hirió tan fuertemente con los dientes que le hizo caer de rodillas, y él entónces le hirió con la espada que tenia en la mano. En aquel momento otro de los animales hizo presa en las piernas del infeliz, impidiéndole al mismo tiempo la piel de leopardo que le cubria el pecho.

Los cuatro restantes se lanzaron reunidos al ataque; Massarti, sin embargo conservar su sangre fria, manejando diestramente su espada, que les cansaba frecuentes heridas.

Tambien tiró tres tiros de su rewolver, que desgraciadamente estaba cargado sin proyectiles. El desórden y el espanto que esta escena causaba en el público, paralizaba los esfuerzos que hacia el personal del teatro para lanzarse al socorro del domador.

Como no se trataba de una representacion principal, no se habian preparado hierros candentes como suele hacerse comunmente para tales espectaculos, y cuando quisieron acudir á este medio, ya el domador estaba horriblemente herido y desfigurado, habiendo conseguido por fin sacarlo de la jaula.

Massarti levantó la cabeza penosamente en este momento para demostrar que vivia aun, pero aconsejaba á los hombres que iban á trasportar al hospital no se ocupasen de él, porque se sentia morir. En efecto, apenas llegado, dió el último suspiro.

Massarti; cuyo verdadero nombre era M. Carthy, tenia 33 años, y deja una viuda sin hijos.»

Bibliografia Española en 1871

En nuestra antigua metrópoli se han impreso obras de ciencia como una «Descripcion jeológica de las islas Baleares» por Carlos Ibañez; «Un viaje Científico a Dinamarca y Suecia» por J. Villanova y Fracisco María Tubino; otro «Viaje de Ceilan á Damasco» por Adolfo Rivadeneira; y un «Tratado sobre las construcciones marinas» por la Sala. Ademas hán visto la luz obras descriptivas como «Tipos y Paises» por José Pereda, y «Costas y Montanas» por Juan Garcia; (seudónimo) Como trabajos historicos mencionaremos la «Historia de las Sociedades Secretas en España» por Vicente de la Fuente; la «Historia Jeneral de Andalucia, »por José Guichot; y la «Historia de la Medicina» por P. Villanueva. Se imprimió un numero considerable de novelas y poesias entre las cuales citaremos «La Fuente de Oro» por B. Perez Galdos y entre las segundas «Pereza» por Augusto Ferran. El exelente teatro español contemporáneo se enriqueció con «El encapuchado» por José Zorrilla «La Capilla de Lanuza» por un señor Zapata; El caballero de Gracia» por Luis Mariano de Larra «Los hombres de bien» por Manuel Tamayo y banco. La Beltraneja,» por los Sres. Retes y Echavarría. La academia de la lengua premió una monografía de Luis Fernandez Guerra sobre el autor dramático, hijo de Méjico, «Juan Ruiz de Alarcon; y un «En ayo histórico sobre los apellidos castellanos,» por José Godoy y Alcántara. Por último, la sociedad de bibliófilos publicó el libro de caballerias, desconocido hasta ahora, «Historia de Enrique Fide Oliva,» con notas de Pascual Gayangos, y «El Crotolon» de Critóbal Gnofoso, libro satírico del siglo XVI, igualmente inédite.

Enfermedad desconocida

Leemos en un diario español:

En Santaguy, poblacion de la isla de Mallorca, se ha presentado una enfermedad que ha producido numerosisimas defunciones.

De los informes de una comision médica que de Palma ha pasado á la localidad citada, resulta que la enfermedad es desconocida aunque no contagiosa.

El Diario de Palma excita á la autoridad civil de la provincia y junta provincial de Sanidad para que se siga investigando qué causa puede haber producido la invasion de esta enfermedad, asi como para que tome las precauciones que estime convenientes para impedir su propagacion.

Hecho horrible

Un periódico de Manila trae la relacion de un hecho que horroriza, y que solo á demencia puede atribuirse.

«En el pueblo de Santa Catalina de Ilocos, Sur, nos dicen, se ha cometido un infanticidio en un rapto de enajenacion mental, al parecer.

Trabajando un hombre bajo un arbol de su sementera, su hijo que se hallaba cerca, lloraba. El padre lo agarró de las piernas y le dió de golpes contra el suelo hasta que, como si fuera un objeto de madera ó carton, lo hizo trizas.

Al preguntarle á aquel desgraciado por qué habia he ho aquello, contestó que no supo lo que hacia al cegársele los ojos, y creyó que cojia un pedazo de madera, al cual tiró para romperlo.»

Espedicion al Africa.

Dícese que la escursion á Turin del príncipe Federico Cárlos es el preludio de una espedicion pruso-italiana en Africa, bien para adquirir Italia esta parte del litoral, ó para repartirla con Alemania. En ese caso la Argelia tendria vecinos bastante incómodos. Cierto es que desde hace tiempo Italia tiene puestos sus ojos en el litoral africano.

Marina Mercante.

Comunican al *Times*, que la ley reciente sobre la marina mercante votada por la Asamblea francesa ha comenzado á producir sus efetos, viendose en el puerto de Dunkerque principalmente, menor número de buques que hace diez años. Parece que las camaras de comercio de los puertos del norte de Francia, se proponen llamar la atencion del gobierno acerca de las consecuencias de la ley en cuestion.

Aparatos de Salvamento.

Los periódicos ingleses dan cuenta de los ensayos hechos en Londres con los ultimos modelos de aparatos de salvamento en los incendios, y mencionan que el ex-diputado español D. Arturo Marcoartú, regala uno de estos modelos premiados al ayuntamiento de la ciudad de Burgos, que representó en las últimas Cortes. En uno de los diarios ingleses se cacita á los miembros del Parlamento británico para que sigun el liberal ejemplo de nuestro compatriota el Sr. Marcoartú.

Ejército Español

El estado mayor del ejército español, ha sufrido por muerte, desde 1868 hasta 1.° de Marzo de 1872, una baja de 123 individuos, clasificados en la forma siguiente:

Capitanes generales	2
Tendientes generales	18
Mariscales de campo	31
Brigadieres	72
Total	123

Mr. Thiers

Leemos en el *Times*.

Parece que M. Thiers ha hecho gastos considerables por medio de créditos extraordinarios no votados por la Asamblea, y que no estaban previstos en los presupuestos. La comision de Hacienda descubierto estos créditos al examinar el capitulo de gastos del ministerio de la Guerra.

Écos del dia

Indios—Por cartas que tenemos á la vista, poseemos detalles minuciosos de la última invasion al Oeste.

Nos dicen que las fuerzas nacionales han marchado y contamarchado en todas direcciones y rumbos hostilizando á los invasores en todos sentidos y consiguiendo matarles *un indio* é impedido el arreo de innumerables majadas de ovejas, las que no podian seguir á los muchos caballos y yeguas que se llevan.

Nueva graseria—A legua y media de la ciudad de Mercedes, en la estacion del Senor Don Juan Connor se ha establecido una nueva graseria.

D. Clodomiro Rosales—El sábado á la noche dejó de existir el benemérito jóven D. Clodomiro Rosales.

Departamento de Escuelas—El Dr. Malaver ha aceptado el puesto de Gefe del Departamento de Escuelas. Buen nombramiento.

El Coronel Victorica—Se halla muy mejorado de sus dolencias.

Cuestion de límites—Esta importante cuestion y la de territorios Nacionalas sera tratado hoy en e Senado,

Asistiran á la sesion el Ministro de Relaciones Esteriores y el Dr. Avellaneda encargado de la cartera del Interior.

Isla de Cuba—Un testigo ocular de los últimos suceso ocurridos alli, nos encarga, que á su nombre, rectifiquemos las exajeradas discripciones que hace *El Nacional* (de la semana pasada) sobre el ataque militar hechó á una gran ciudad. Dice, el cubano recien venido, que no existe tal ciudad ni tal nombre: que el ataque ha sido en agua de Tánamo, caserio en el Partido de Guantánamo y no hay alli mas que dos almacenes, depósitos de azúcar, pertenecientes á los ingenios Isabela uno de D. Antonio Vinnet y el otro de D. Juan de Kindelan, suegro de D Francisco Aguilera segundo jefe de las fuerzas insurrectas cubanas.

Código militar—Nos aseguran que los Sres. Pico y Espejo aun no han empezado el trabajo de código militar, que hace mas de un año les encomendó el Gobierno Nacional y porqué?

Mayor Ortega—Sabemos por cartas que tenemos á la vista, que este desgraciado Gefe y 4, individuos de tropa fueron muertos en el monte de la *vieja*, resultando ademas 5 soldados heridos de la refriega que tuvieron con los indios por quienes fueron *sorprendidos*, siendo inexacto lo que se ha dicho sobre el particular.

Un proyecto importante—El Gobernador de Salta, Sr. Leguizamon, piensa acometer la empresa de reducir los indios del Chaco.

Se propone utilizar ese elemento, hoy de destruccion, en un auxiliar del progreso de esa provincia, utilizando esos brazos formando colonias indigenas ó ya distribuyendo esa poblacion en el interior de la provincia.

Jóven; entusiasta y con la fé del que emprende una obra regeneradora, el Sr. Leguizamon sabrá llevar á cabo la labor que va á emprender.

Banco Provincial en Entre-Rios—Los diarios llegados ayer mañana de Entre-Rios anuncian la sancion del proyecto que autoriza al P. E. de aquella Provincia á realizar un emprestito de un millon de libras para fundar un banco provincial.

Banco de la provincia—Han sido nombrados para integrar el Directorio de este establecimiento los Señores D. Estanislao Frias y D. Luis M. Solé.

Club américa—Magnifico estuvo el baile del Sabado ¡Escojida concurrencia, música exelente, opiparacena, pollos en abundancia y lindos. Tal fué el conjunto!

Ferro-carril del Oeste—El gobierno ha nombrado para que formen parte de la junta directiva de este ferro-carril, á los Señores D. Francisco Lavalle y D. Santiago Alcorta.

Un millon de libras esterlinas—El Crédito Territorial dice «la Capital» del Rosario ha realizado una operacion de crédito de una vasta trascendencia para el comercio de este pueblo, como para el engrandecimiento en general de todos los ramos de la industria.

La operacion parece haber sido hecha para la fundacion de un Banco, bajo las mismas bases y condiciones en que se halla el Crédito Territorial, sobre cuyos cimientos se erigirá el nuevo Banco con el capital de un millon de libras esterlinas.

Esta operacion nos sacará de la dificil situacion que atravesamos, acabará con la tirantez de los Bancos existentes, y pondrá término á las usuras de los que han estado facilitando dinero al 2 y 3 por ciento, sobre hipoteca con calidad de retroventa.

Colonia Nueva España—Ayer se han presentado varios compradores de terrenos en la colonia Nueva España, dice un diario rosarino, declarando que habian sido engañados en la venta que se les habia hecho, pues que se les queria dár terrenos á mas de dos leguas de la ciudad, siendo asi que se habia prometido á legua y media y que á mas de esto en vez de cien varas de fondo solo se les queria dar noventa, exijiendo por la fuerza las otras diez varas para calle.

Remate de casas—Hemos notado que diariamente aparecen anunciados en las columnas de nuestro diario varios remates de casas y terrenos.

Los precios que se obtienen son bastante buenos.

Por esto juzgamos, que no está la plaza tan escasa de dinero.

Mas, estamos por creer que la situacion financiera ha mejorado mucho.

Esto dic «La Capital» del Rosario.

El Dr. Avellaneda—En Entre-Rios se habla mucho de la cuestion presidencia.

Alli se dice que el Dr. Avellaneda se ha convencido que el Dr. Echagüe lo abandona y que se pasa á Mitre.

Esto era sabido.

Dias pasados anunciamos una combinacion política que existia entre el Dr. Febre Juez Federal del Paraná, y el circulo del Dr. Echagüe.

Los diarios hablan de una alianza entre el Ministro del Culto y los hombres de Gualeguaychú.

Aduana de Jujuy—El producido por esta Administracion de Rentas Nacionales, durante el mes de Abril pasado, incluso la existencia de Mayo, asciende á 5071 $ 22 cs. fuertes, quedando de existencia á fines de Abril 5652 $ 22 cs. fuertes.

El amigo que envia en una carta estos datos, nos dice que este año parece que se doblarán las ventas, por la introduccion de coca y cascarilla de Bolivia.

Rosario—Fechas hasta el 18.

Estractamos de ellos lo siguiente;

La «Opinion Nacional» ha sido acusada por el fiscal de esta jurisdiccion, á consecuencia de algunos artículos injuriosos al gobierno.

No conocemos aun los términos de la acusacion por lo que nada podémos decir al respecto.

Ayer fueron despachados en lastre por E. Matta y Ca., el patacho nacional Rio de la Plata y goleta italiana Herminia á la Paz y la goleta Nacional Maria Teófila á Corrientes.

El caballero Mr. Barnet ha enviado ayer á la Biblioteca Popular, algunos volúmenes de obras en inglés de los mejores autores.

Ayer tarde fondeó en nuestro puerto procedente de Burdeos el bergantin inglés Virginia su capitan P. A. Schel á la consignacion de Juan Sobathie y Ca. conduciendo cargamento de liquido y otros artículos.

La liquidacion por la Gontaduría Nacional en el dia de ayer por el solo derecho de importacion ascendió á la suma de fts. 16048 $ 50 centavos.

Fué despachado hoy la balandra nacional Dos Compañeros, por E. Matta y Ca. con detino á Corrientes en lastre.

—Parece que otra vez se vá á solicitar del gobierno de Buenos Aires su mediacion para que al Banco de esa provincia acuerde un emprésito á de Santa Fé.

—Procedente de ese puerto entró hoy la Goletal Nacional «Jóven Jacinta» á Matta y Ca. con 17 mil naranjas y 10 quesos á la órden.

Telégrafo de Tucuman—El constructor del telégrafo de Tucuman á la Rioja ha avisado, que para el 15 del próximo mes de Junio estará el telégrafo concluido hasta «Monteros» pasando por el camino de Lules y Famailla.

Para utilizar dicho telégrafo, van á crearse las oficinas de Lules, Famaillá y Monteros. dotada cada una con el personal suficiente;

El proyecto—De emprestito que ha debido ser presentado anoche en la Cámara de Diputados, dice el «Eco de Córdoba del 18 merecerá la aprobacion general de todo el pueblo, pues está concebido y rodeado de todas garantias indispensables para asegurar su buena administracion—

Es indudable su sancion en la Cámara que se ha iniciado.

Tucuman—El «Telégrafo» hasta el 5.

—Se suspendieron los ejercicios doctrinales de la Guardia Nacional.

—El Sr. Barril gerente de la sucursal del Banco «San Juan,» habia llegado

—Bajo el epigrafe «espedicion cientifica,» el «Telégrafo, publica lo siguiente:

«Ayer partió para Lules el Sr. Vice Rector del Colegio Nacional Dr. José I. Araoz, con el objeto de buscar el radio terrestre, ó sea la distancia que media entre la su superficie y el centro de la tierra.

«Los profundos conocimientos que pose el Sr. Araoz en la materia, son una garantia de la exactitud de la operacion que vá á practicar,

Salta—Fechas hasta el 27 del pasado.

«La Democracia» publica el itinerario de la primera escursion al Bermejo.

—El apreciable Sr. Horacio Aleman dejó de existir.

Dice el cólega.

Sabemos que los Sres. P. Lary Sterch y Ca. han presentado á la Municipalidad tres proyectos de suma importancia, para nuestra ciudad; de alumbrado á gas, de aguas corrientes y de mercado.

La falta de espacio nos impide consignar algunas de sus bases.

Confiamos en la ilustracion y actividad de aquella corporacion para su estudio y pronto despacho.

Café—Dice el «Norte» de Santiago del Estero fecha 2:

Uno de los productos de mas consumo, y cuya calidad buena es difícil conseguir del estrangero, y que ademas del excesivo precio y pésima calidad, que por lo general se introduce á esta plaza, tenemos hoy que anunciar a nuestros lectores que este grano se produce en esta Provincia.

El Sr. D. Isaac Gallo, vecino del Departamento de Silípica 2° con una laboriosidad que le hace honor, ha conseguido que esta valiosa planta se reproduzca en los terrenos de su propiedad, dando así á conocer á los agricultores ú otras personas que quieran dedicarse á la esplotacion de tan magnífico negocio, la seguridad de conseguir resultado satisfactorio.

Chasco—En San Juan ha sido robada la caja de la Administracion de Correos.

Bolivia—Por un decreto supremo del gobierno de esa república se ha prohibido introducir en su territorio armas de fuego y cualquier otro articulo de guerra.

Ferro Carril del Rio Guarto—Para esta empresa han llegado al Rosario en el vapor Ingles Menzaleh de Liverpool una caldera y 39 bultos y piezas componiendo una locomotora para el servicio de esa via, 10 cjs. piezas para una máquina de hacer ladrillos y 647 bultos fierros, pinturas y otros materiales para dicha empresa.

Movimiento del Puerto—Entradas, Mayo 20

Vapor Rio de la Plata del Uruguay con 42 pasageros.

Bergantin Holandes Yacaba de Bottersdam con 2 pasageros.

Salidas

Vapor Goya Asuncion, 11 pasageros.

San Nicolas—Fechas hasta el 19:—La Municipalidad resolvió adoptar la propuesta presentada por el Sr. Olden para la construccion del mercado de abasto en esta ciudad, no sin pedir ciertas esplicaciones referentes tódas al sistema de construccion de los edificios y demas estremos que sean concernientes á esa importante obra.

—Ha ordenado que desde la fecha el cuerpo de serenos no podrá retirarse hasta las cinco de la mañana, para así evitar los robos que con tanta frecuencia se intentan á esas horas.

—Han solicitado carta de ciudadania argentina, D. Vicente B. de Lores español y D. Eugenio Benedeti Italiano.

Memoria—Se ha impreso y repartido una escrita por el Sr. D. Angel G. de Elia, referente al ferro-carril de San Luis, Mendoza y San Juan, de la que nos ocuparemos con gusto despues de estudiarla.

Córdoba—Fechas hasta el 18.

Continúa la polémica entre el «Eco» y el «Progreso», sobre asuntos locales. Mucho ruido y pocas nueces.

—Se activan los mejores materiales de la ciudad.

—Regresó al seno de su familia, el señor don Ceferino de la Lastra, despues de haber dado un largo paseo por Europa.

—El reo que fuera llevado al departamento de San Javier, teatro del homicidio que perpetró, para que alli sufriera la última pena, ha sido ejecutado el viernes pasado.

Era falsa la evasion del mismo individuo, que corrió aquí con bastante generalidad.

Dios haya perdonado al finado!

Cementerio de disidentes—Leemos en el «Eco de Córdoba»:

Acabamos de saber que el jóven don Agustin Garzon, ha ofrecido gratuitamente un terreno de su propiedad de San Vicente, para la formacion de un cementerio de disidentes.

Esta generosidad, digna de elogio, presenta una excelente ocasion al Gobierno, que tanto proyecta ahora, para formar ese cementerio que no ofrece gran costo.

El señor Garzon, no solo dá el terreno gratuitamente, sino que no le señala límites, pudiendo la autoridad hacer uso de la estension que necesite y en el lugar que lo crea conveniente.

Como se vé, la ocasion no puede ser mas propicia ni las ventajas mayores; el lugar de San Vicente es próximo y adecuado para la planteacion del cementerio.

La autoridad aproveche este generoso ofrecimiento del señor Garzon, y procure secundar su idea haciéndola efectiva.

Boletin de Sangre, de escandalos y robos—*Escandalo*—El domingo á la noche un vigilante, aleman, que estaba beodo, promovió un desorden resistiendose á ir preso.

Puñaladas—El mismo dia fué puesto en prision un individuo por haber herido alevosamente á otro por un resentimiento personal.

En la esquina Bolivar y Comercio fué acometido un transeunte, recibiendo dos puñaladas.

Parece que el amor no es estraño á este suceso.

Robo—En la calle de Sarandi fué acometido por dos ladrones un individuo que por alli pasaba.

Los ladrones apuntandole con los revolvers, le pidieron el dinero que llevaba. Todo les fuó entregado y harto consiguió el agredido sacando ileso su bulto.

Oficial 1°—Con fecha 14 del que rije el Gobierno Nacional nombró oficial 1o. del Ministerio de Hacienda, al Sr. D. Domingo Campo.

Permiso—El Gobierno Nacional concedió permiso á D. Edelmiro Costa, empresario del tramway de la Concordia para continuar la linea hasta el arroyo *Manzores* en cuya costa construirá un muelle.

D. Francisco Ferreira—Este aventajado jóven ha honrado la redaccion del «Republicano» de Gualeguachú.

Alambre Carril—Se ha concedido á D. Enrique Zimmerman el permiso competente para establecer un alambre carril que partirá desde la barraca Balcarce en direccion al fondeadero hasta una distancia de 1100 varas, bajo las condiciones siguientes:

1° Que los postes tendran una altura de 60 piés marca regular.

2° Que la distancia entre ellos será mucho mayor que dos mangas de buques mayores.

3° Que esta obra no obstará á las del puerto que ya á construirse,

4° Que estará bajo la vijilancia de la oficina de ingenieros, administracion de rentas y capitania del Puerto.

Libre despacho—El Gobierno de la Provincia ha pedido al Ministerio de Hacienda Nacional, libre las órdenes necesarias para que sean despachados libres de derechos diez fardos, conteniendo vestuarios con destino al Batallon Guardia Provincial.

El ministerio se ha espedido de conformidad con lo solicitado.

San Juan—Fechas hasta el 9 con noticias de poco interes.

—Se instaló la nueva lejislatura.

—Dice la «Voz de Cuyo»—Tenemos que enviar una calorosa felicitacion al Departamento de Caucete.

Casi todos los vecinos mas notables de aquella importante localidad se estan suscribiendo con fuertes cantidades para la construccion de una iglesia parroquia en el Departamento.

Montevideo—Nuestro corresponsal telegráfico nos comunica lo siguiente con fecha de ayer.

Cuatro defunciones y ningun caso nuevo. Tiempo frio.

Mañana tendrá una reunion preparatoria el partido colorado. El comite central del blanco se instaló.

Se organizan los clubs.

Mendoza—Fechas hasta el 10. Noticias sin interes.

El Consejo Directivo de la sociedad anónima Fábrica de cristales á resuelto en sesion de 15 del corriente pedir á los accionistas un nuevo dividendo de un 25 p% para construir el edificio del establecimiento. El pago de esta cuota deberá hacerse en el Banco Mendoza en el término de un mes contado desde esta fecha. El mismo plazo se ha acordado á los que aun no havan satisfecho alguna ó algunas de las cuotas anteriores para que las abonen, bajo apercibimiento de remate con arreglo á los estatutos de la sociedad.

Inhumaciones—Del dia 19.

Cementerio del Norte.

Maria I. Mendizabal, 45 años tisis;
Rafael Albarellos, 3 años, crup,
Dorotea Boto, 12 años id.
Eulojia Vasquez 8 meses neumemia.

Cementerio de la Chacarita

Ascencion Morales, 1 dia tétano.
Andres Montaña, 7 dias, apoplejia.
Maria Luisa Baciadone, 1 dia inanicion.
Manuel Na c so y Hermita, 15 años, viruela.
Benedita Costa, 31 años viruela.
Manuel Piezelo, horas, al nacer.
Teófila Gomez, 17 años, viruela.
Joaquina Martinez, 99 años vicio orgánico al corazon.
Luisa Villegas, 38 años, tumor á la garganta.
Luisa Pundesi, 1 año, viruela.
Simon Paque, 2 meses, convulsiones.

Leonardo Palermo 10 meses meningitis.
Mariana Bretend, 19 años, fiebre tifoidea.

Decreto—Se dice que el Gobierno Nacional ha dispuesto, con fecha 19 del corriente, que en todas las Aduanas de la República se adopte el sistema métrico decimal, en lo que se refiere al peso y medida de las menudencias que se importen ó exporten por ellas.

Cámara Nacional de D. D.—Se reunió ayer á las dos de la tarde con asistencia de 31 de sus miembros.

Presidió la sesion el Dr. Garrigós.

Los asuntos entrados de que se dió cuenta son los siguientes:

El presidente del Senado devuelve con algunas modificaciones introducidas por esa Cámara, el proyecto que se le habia pasado en revision, referente á la compra de buques de guerra encorazados.

Pasó á la Comision Militar.

El Presidente pidiendo autorizacion para invertir 360 pesos fuertes en la compra de cajas de laton para guardar en ellas los documentos de esa oficina, y 6,000 mas en la construccion de un local de fierro para conservar en él los titulos y prevenirlos contra los incendios. Pasó á la Comision de Hacienda.

Doña Elvira B. de Aldanora, viuda del Contador D. J. P. Aldanora, solicita la misma pension del que disfrutaba su esposo.

Se destinó á la Comision de Peticiones.

Don Pablo E. Coni remitiendo 50 ejemplares de una nueva edicion que ha hecho del Código Civil, dedicada al Congreso Nacional.

Se acordó contestar al Sr. Coni dándole las gracias.

La Comision de Negocios Constitucionales presentó un proyecto designando el modo como se ha de hacer la representacion en la Comision Nacional en la Cámara de D. D. con arreglo al censo.

Por este proyecto se asignan á Buenos Aires 25 Diputados, á Santa-Fé 4, Entre-Rios 7, Corrientes 6, Córdoba 11, San Luis 3, Santiago 7, Mendoza 3, San Juan 3, Rioja 2, Catamarca 4. Tucuman 5, Salta 4, Jujuy 2—Las elecciones se harán el 1.° de Enero de 1873 para integrar el número.

Se leyó una nota del P. E. dando cuenta de haber ordenado el Gobierno del Chaco, tomado posesion de él, y de los demas antecedentes de esta cuestion.

Se sancionó el siguiente proyecto de ley despues de un largo debate, terminando la sesion á las 5 y 1/4 de la tarde.

Hé aquí el proyecto:

La comision de negocios constituyentes:

Buenos Aires, Mayo 15 de 1872.

A la Honorable Cámara de Diputado.

La comision de Negocios Constitucionales se ha ocupado de la nota del Poder Ejecutivo remitiendo el Censo general de la Repubica, practicado en los dias 15, 16 y 17 de Setiembre de 1869, y os aconseja la sancion de los juntos proyectos de Ley.

Dios guarde á V. H.

Guillermo Rowson--Videla-- Francisco de Elizalde--José A. Ocantos--Eduardo Costa.

Apruébase el Censo general de la República practicado en los dias 15, 16 y 17 de Setiembre de 1869, cuyos resultados son los siguientes:

Poblacion total de la República: un millon ochocientos setenta y nueve mil quinientos siete, distribuidos asi:

Provincia de Buenos Aires.	495107
Santa Fé	19117
Entre Rios	1034271
Corrientes	102923
Córdoba	210508
San Luis	532094
Santiago	152898
Mendoza	65413
San Juan	60319
Rioja	48746
Catamarca	79962
Tucuman	108933
Salta	88933
Jujuy	40379
Chaco	41529
Misiones	3000
Pampa	21000
Patagonia	24000
Ejército en el Paraguay	6276
Argentinos en el estranjero	41000

Art. 2° -Comuniquese al Poder Ejecutivo.

Rawson—Videla Elizalde—Costa—Ocantos.

Comision de hacienda—La Lejislatura provincial ha despachado 17 anuncios. Lo aplaudimos y seria de desear que los demas hicieran lo mismo, por el hecho de estar tan recargadas.

Gobierno de la provincia—Vá á dirijir un mensaje á la Lejislatura pidiéndole aprobacion de todos los gastos que ha hecho su antecesor fuera de presupuesto, y ademas autorizacion para llevar á cabo todos los demas proyectos que requerian la aprobacion de la Lejislatura.

Ultima Hora.

Montevideo

(*De nuestro corresponsal Telegráfico.*)

20, Mayo á las 7p. -m.

Se vendió un cargamento de sal en Pernambuco á 12. Otro en esta á 9 1/2 reales.

En via de realizarse 10.500 99 ps carne de los saladeros de la Concordia á 27.

Correo de las niñas

Memoria de una coqueta

Por una solterona

Quien mucho abarca poco aprieta.

I.

¡La primera noche que me presento en sociedad, tres pretendientes! tres declaraciones!

Qué efecto, despues de siete años de colejio, con el corazon sedevacante!

Y que finos los tres! Ni elejidos.

Ese Ricardo, qué jóven tan elegante! qué guapo! que amable!.... Y luego Eugenio, qué bondadoso! Y qué dicen es muy rico..Pues y Luis! Qué talento! qué carta tan dedicada! que conversacion tan dulce, tan elocuente! es todo un poeta.

II.

Qué conflicto tener que desairar á dos! Y luego, si el otro me olvida!..adios! otra vez á la luna de Valencia..Pues senor..cual escojeré!..eso de escojer a ciegas!..si me tomase tiempo para conocerlos..Si me quedara sin ninguno..Nó nó, miedo dá al pensarlo. .Si me quedara con los tres,..... Pues me quedo con los tres y así el que mas me guste, el mas constante se queda espues..Nada lo dicho, los tres..Y ahora ¿qué les contesto?.. Probemos,

«Caballero! Como comprendo por la de usted la ansiedad con que espera la mia, me apresuro á mandarsela; si bien esta precipitacion no es prueba de un triunfo seguro. Confie usted en que esas simpatías de que usted manifiesta, son reciprocas, y como usted dice, podran llegar á ser un sentimiento, una pasion que acaso hara la felicidad de los dos. Pero en cambio de esta esperanza que le doy yo, exijo confianza ciega y completa reserva. Tal creo nesosario para nuestro amor. De esta manera, etc"

Y *mutatis mutandis* se la mandó á los tres.

Lo peor seria que ahora se enseñasen las cartas ..pero no..y si se las enseñan, será que habrán faltado á la reserva que les exijo y á la palabra de caballeros, de modo que en la culpa llevan el castigo.

III

Dios mio ¡tiemblo cada vez que me veo delante de los tres! Qué apuros! Para tener contento a uno, tengo á los otros con unas caras que dan compasion ¡Pobres chicos! Nada, al que le toca la vez! Y luego todos quieren la cita a la misma hora! Qué graciosos!.... si tuviese tres almas, tres corazones, los repartia entre los tres: y lo que es Luis esta noche, estaba resentido! Con razon..porque la vez no le ha tocado hace tres dias.

Mañana será ella! Ricardo que es tan celoso. Qué le diré!... Y ese bueno de Eujenio que no se queja siquiera! Vaya... debia quedarme con uno... ¿Y quién dejo? ¿A Luis? Ca! ni pensarlo, al que menos. ¿Ricardo?... Tampoco... Eujenio?.. Tan buen chico...y rico que es! Nó, á ninguno. Es imposible ya. Mi corazon se ha interesado por los tres. Pues senor, ¿qué hare?... Adelante con los tres y salga el sol por Antequera.

IV.

Jesús qué noticia! Un desafío! Y por mi! Que se han desafiado Luis y Ricardo! Qué ligeros son los hombres! Por cualquier cosa!...Vamos tambien, que yo no soy cualquier cosa!...Dicen que soy... bonita quien habia de decir!...Por mi!...A dónde lleva una lijeresa! si yo me hubiera aconsejado!.. Pero éstos hombres, que sangre tienen!... ¿En qué quedará?...Voz a resar por los dos, y por los tres por si acaso!

V.

Ricardo herido en un brazo! Qué horror! Pobre muchacho!...Y Luis tan valiente!...Qué haran!... Si lo sabrá mamá!...Si yo viera á alguno de ellos.

VI.

El muy trasto?....Qué petulante! Pues no ha tenido el atrevimiento de llamarme coqueta delante de todas las amigas! Qué habran dicho en la reunion! Vaya con el tal Ricardo! Ya me parecia á mi, ántes, algo empalagoso! Qué descortés!....Y qué irritado estaba!...Para un arañazo que se le curó en dos dias, tanta pamema!....Me alegro, ya he concluido con uno, con el que menos me queria!....y luego ese pobrete de Eujenio que nos queria!.... y luego ese pobrete de Eujenio que no me saluda!...Qué deprisa me vé en la calle y no me saluda!...Qué deprisa ha pasa do!...Parecia huido!...Si tendrá miedo que le desafie yo!...Já, já, pobre hombre! eso es que tambien se ha dado de baja.

Pero de qué tengo ya de apurarme! Lo que yo no podia hacer, lo ha hecho la suerte...Los pobres vencidos han tomado la retirada! Luis, el vencedor, ese es el que me queda.....Oh! cómo le querré ahora!....No le dejaré escapar...y tampoco me matará en otra! Pero ese Luis, qué será de él!

Una carta del correo interior...Oh! letra de Luis.

«Señorita: Por un momento he pensado vengar una traicion, ó mas bien un capricho, con un silencio espresivo; pero veo que podria tomarse este silencio por debilidad, y me decido á escribir ésta, aunque con harto disgusto.

Yo solo he sabido la triple burla por mis rivales, y sin embargo de que yo solo la sé tal cual ha pasado, no quiero valerme de ella para vengarme y ridiculizar á usted; y no por que usted me merezca ninguna consideracion, sino por que acostumbro tratar con delicadeza aun á aquellas personas que han perdido la suya.

Haga usted por olvidar el nombre del que se felicita por haber tratado á usted tan poco y haberla conocido tan pronto.

Concluirá

Un cabo de guardia civil notificó la captura de un criminal al alcalde de un pueblo, terminando su oficio con estas palabras: «Lo retengo en el calabozo de mi puesto, hasta saber el destino que V. S. se sirva designarle.»

—¡Canastos!··· dijo el alcalde al leerlo, pues no faltaba sino que despues de prenderle por ladron diéramos un destino á ese pillastre. ¡Al juez con él.!

Banco de Bilbao.— Los depositantes en este Establecimiento de obligaciones hipotecarias de la compañía del ferro carril de Tudela á Bilbao, pueden acudir á la Caja del mismo; desde mañana á las horas en que está abierta al público, provistos de los documentos de resguardo correspondientes, á cobrar el importe respectivo de los cupones vencidos hoy,—Bilbao 1.° de abril de 1872.— P. O. de la Direccion.—El Secretario, *Pascasio de Arechaga*.

Un viajero se enamoró de la criada de la fonda en que tomó alojamiento, y quiso..... dar á la maritormes una prueba de su generosidad tapándole un ojo con un duro.

—Por ese camino jamás conseguirá Vd. sus deseos.

—¿Porqué? preguntó el viajero.

—Porque Vd. cree que el amor es tuerto, y yo sé por experiencia que el amor es ciego.

Parte Comercial.

BOLSA DE COMERCIO.

Mayo 20 1872.

Las transacciones en Fondos Públicos Nacionales fueron muy poco animadas é importantes, no habiendo anotados vencimientos.

Se realizaron 36,700 $pta. á precios algo mas flojos y bajos que el sábado, segun el detalle siguiente:

Al Cdo. 5,500 al 73 5/8 p.%.
Id id 1,200 id id id id.
Para el 31, 10,000 id id 7/8 id.
Id id id D, 20,000 id id id id.

El año pdo. no hubo operaciones en estos títulos.

Despues de hora, no se hizo nada, que merezca mencionarse, quedando vendedores á los precios últimos.

Cédulas Hipotecarias

Se realizaron y anotaron en la pizarra de la Bolsa de Comercio, 5,000 pfts. en títulos de 8 p% de renta anual, de la série A, de 2 p.% de amortizacion trimestral, al Cdo. al 94 p.% quedando firmes pues habia bajado un octavo del precio del sábado.

Bonos Muninicipales

Se realizaron entre corredores, pero no se anotaron por ser efectuados antes de hora de apertura 187,000 $ m/c. en estos títulos de 8 p.% de renta anual, 4 p.% de amortizacion acumulativa por trimestres, al 95 p.% al Cdo.

Cambios

Continuan efectuandose con alguna baja en las cotizaciones en la forma siguientes:

Inglaterra, 49 1/8 y 49 peniques por $ fts.
Francia, 5, 20 francos por id.
Amberes, 5, 22 id id.
Génova, 5, 19 id id.

Fondos de Puentes y Caminos

Aunque nada se hizo hoy en la Bolsa, fuera de ella se realizaron algunos títulos, al 93 p.% al cdo.

Frutos del Pais.

Como principio de semana muy poco importantes fueron hoy los negocios en los Mercados y Estaciones, particularmente en lanas que no hay entradas, y las que se realizan son de borregas, á los precio. que hemos señalado en los dias anteriores, por esta razon suprimimos los detalles de las ventas efectuadas.

De los depósitos

Hoy se presentaron algunos compradores de lanas, efectuándose varias partidas de clases regulares, á precios que se reservan en general, pero que sabemos se pagaron asi:

Mestizas regulares de $ 90 á 95.
Id con mucha carretilla id 85 á 88.

Cereales.

Acausa de las fuertes entradas á las plazas, los trigos han bajado pagándose hoy igual al maiz, y aun mas bajos, las clases inferiores.

Rosario, Mayo 17 de 1872.

Cueros vacunos secos 66 á 67 reales con todas las garras.
Potros—16 á 21 reales cada uno.
Lana—39 á 31 reales arroba.
Nonatos—52 á 64 reales con garras.
Huesos—campo 18 pesos tonelada inglesa.
Garras campo 3 pesos 1 real el quintal.
Id ojal 26 á 30 reales.
Cerda 62 á 64 reales arroba.
Pluma avestruz 13 á 14 reales arroba.
Nutria 2 á 2 1/4 reales libre.
Cola de vaca limpia 56 reales.

Telégramas de Montevideo

A LA SALA DE RISIDENTES.

Mayo 20 2 3/4.

Oro, 3/8, Deuda Interna, 55 Rescate de tierras 87.

Fiebre, ayer 4 defunciones. Ningun caso nuevo hace 3 dias.

A LA BOLSA.

3 p. m.

Sale el Cúter-correo Apareió en la Isla de Flores, el capitan de la «Anna Pizzorno» que se suponia ahogado.

Un cargamento carnete tasajo de Guaviyú para la Habana, á 26 1/2.

De fiebre, sin casos nuevos ni ayer ni hoy.

Despacho de Aduana

Mayo. 18

COMESTIBLES

Delfino y Ca., 225 balas café.
Arnaud, 250 fanegas sal.
Podeflaus' 166 bolsas café.
Ge ica, 500 barricas azúcar.
Bojo y comp, 100 cjs a mendras y 259 bultos higos secos.
Booke 11 cjs tabaco de mascar.
Barbieri hnos 13 id quesos 11 id salchichon.
Doboto 75 tercios yorba paraguaya.
Soto, 245 cjs fideos 170 id aceite en latas.
Sivori y comp 300 id higos secos.
Santos 109 bolsas café.

BEBIDAS.

R, Rigal, 25 cuartorolas vino seco.
V. Scotts, 60 pipos vino Cicilia.
Gondrac, 100 cj Kircho 100 id ajenjo.
Lodesma, 15 id vino seco.
E. Du los, 500 cjs vermouht.
Barbieri, 24 id ajenjo 2 id vino de Italia.
Ledesma, 10 barriles Oporto 50 cjs id.
R. J. Lezica, 100 cjs vermouht 300 id agenjo.
Leo Gallardo, 100 cls vermouht.

FERRETERIA Y NAVALES

Dellaso p 11 caj ferreteria surtida
F. Casares 3013 atados ollas fierro y alambre 7 caj cuñetes pintura.
Batos Stokes 2 barricas fuentes de plata.
S. Hale 18 caj ferreteria surtida.
Llavallol 152 piezas de maderas.
Mackean 41 barriles zen en hojas.
Bemberg 1 cajon salivaderas de lata.
E. Powell 2 caj balanza sy planchas de fierro.
Arnespie 1 caj cuchillos.

MUEBLES ARMAS Y ALHAJAS

Senillosa hnos. 1 caj alhajas de oro.
Bates Stokes 4 id ma[illegible] zas de fierro.

MERCERIA

A Devoto 24 caj fósforos de cera.
Meyer 1 id flores artificiales.
Rossollin 10 id tarros tinta.
G. Monguillot 2 id música impresa.
Dumot 1 caj fleco algodon.
I. Torrest 1 caj corceos 1 id carteras.
E. Powell 8 id vidrios para claraboyas.
Dawdalle 50 juguetes de la India.
Zorrasquin 1 caj carteras para hombre.
Machem 8 id articulos surtidos de papeleria.

Marítima

Ultramar—Dia 18.

Rotterdam, el 7 de Marzo, bergantin holandés «Jacatra» 386 tons cap B. M. Dirksen, á William Paats y Ca. con á los mismos 92 caj y 104 barriles clavos, 1 bto mtras, 127 caj tabaco, 1 bto impresos, 40 tons carbon de fragua, 80 tablas, á la órden 2,470 bcas con 208,150 kilógramos azúcar refinada, á A. Simmermachor 16 caj mercancias.

Bahia Blanca, el del corrte goleta nacional «Juanita» 107 tons cap Juan P. Possorello, á M. Sciurano é hijo con á Juan Ramos 86 cs vacunos secos, 4 cs potro, 30 fanos y 6 ats cueros lanares, 1 id id venado, 3 caj plumas, 2 bolsas cerda 4 fd tejidos pampa, á Oliver y Rezabal 806 bolsas trigo, 95 cazacs secos, 3 cs potro, 2 cjs plumas, 2 bolsas cerda, 52 fd cs lanares, 11 cd cs venado, 4 bolsas lana, 2 fd tejidos pampas, á F. Acosta 1 caj con 914 onzas chafalonia, á la órden 1 máquina de coser, 1 organito, á Ponciano Quintana 69 cs vacas secos, 7 fd tejs pampas, á A. Delfino Ca. 58 bolsas trigo, 25 cs vacs 3 but cu. lanares, 1 fd venado, 2 caj plumas, 1 bolsa cerda.

Amberes, el 12 de Marzo, barca belga «Ludwig» 313 tons cap Q. Knudsen, á E. Falcon y Ca. con 1 pasagero y á C. Pecher 59 caj cristaleria, á la órden 100 bars puntas de Paris, 160 fdos papel. 4 caj merces 220 caj vidrios. 32 caj cristaleria 12 fdos papel de imprenta, 5 caj registros y naipes, 5 caj papel de carta, á Clavo y Lavenu 4 btos queso, á J Pini y Roncoroni Hnos 500 caj vidrios, á Tomas Drysdale Ca. 44 caj ferreteria á Corti Riva Ca. 7 btos con 10 caj armas, F. Chas é hijos 550 caj vidrios, á Storni Hnos 58 caj id Estevenet Ca. 235 caj id, á Shaw Hnos. 504 caj id, 4 caj merca á Lassalle. hijo 60 caj fósforos, á Lacquemin Hnos y Velar 20 caj id á B Delfino Ca. 6 caj id, á Arning á Hútz 10 caj id, á Koenig Ca. 10 caj id, á Khaynach Ca 3 caj cepillos, 16 bars alambre, 8 caj mercería, 200 caj cerveza, 2 caj merces á G. Kohlstedt Ca. 10 caj merces 3 btos hilo de lino, 9 caj manufaturas 4 caj algodones 1 caj mtras, á Paats Ca 2 caj merces á Malm Ca. 60 caj bitters, á H. Bunge Ca. 4 caj sables, á Ebbinghauz Ca. 2 caj peines, 10 caj ferreteria á F. B. Maccro 600 canastos vacios, á A. Brun Ca. 400 caj velas, á Serna Pla Ca. 486 bcas azúcar, á S. Pigretti 3 caj chocolate, 9 caj tabaco, á Bemberg Ca. 15 caj merceria, 85 caj cartuchos á bala, 4 caj merces á Gueydan Hnos. 100 cascos alcohol, á C. J. Getting Ca. 27 con 20 fus les cada uno, 94 caj cartuchos 48 caj merces á Krüyor Copenralk Ca. 75 caj varniz, á Juan Buhler Ca. 7 caj oblon, á Möller Ca. 200 bolsas arroz, á Cocqueteaux Ca. 9 caj cartuchos, á Malbran y Ca. 10 caj id para revolvers, á P. S. Bammay 500 bass clavos, á caj nitras, 63 caj cartuchos, á Dellezoppa Hos 12 caj merces á E. Paris 4 caj cartuchos, á Verney Ca. 1 caj id, á E. Chapon 4 caj id vacios 2 caj merces á Rivolta Ca. 1 caj cartuchos, á A. Simmermacher 3 caj merceria.

Entradas—Dia 19.

Bahia Blanca, gta nacl «Juanita».
Amberes, bca belga Ludwig».

Dia 10

Rowerdam, bergn holaudés «Jacatra».
Uruguay, vap orient «Rio de la Plata».
Havoe, barca francesa «Pisco».

Cabotage—Dia 20.

San Nicolás, gta «Maria Antonieta» 5 tons patron S. Davioc á Millner Ca. á la órden 520 bolsas harina (Riachuelo).

San Nicolás, pbot «Sansone» 39 tons pat W. Bnensalo, á Nuñez Hnos. á H. Lezica 175 bord sebo á Labaqui y Larrazabal 4.275 arrobas trigo, 28 bord vino, á Delfino y Ferro 1 balanza con sus útiles (Canal y Riachuelo).

San Fernando bote «Providencia» 1 tona pat Julio. Derime, á Nuñez Hnos. 200 arrobas papas (Barracas).

San Fernando, gta «Gran Bretaña» 12 tons patron N. Chapin, á Nuñez 180 fgas trigo, 150 arrobas papas, 300 zapallos, 40 arrobas porotos, 8 fgas maiz (Riachuelo).

Tuyú, pbot «Joven Angelita» 24 tons pat S. Pissi á Nuñez Hnos. 50 pipas aceite de dotro. 793 cus potro salados (Riachuelo).

Victoria, gta «Angelita» 53 tons pat Bula, á Hillner Ca. 1100 fgas cal (Riachuelo).

Salidas—Dia 19.

Marsella y Génova, vap franc «Savoie».

Dia 20.

Asuncion, vap. nacl «Goya».
Rosario, id id «Gral Nazar».
Havre, barca franc «Villa de Lille»
Patagones, bergn noruego «Voni».

BANCOS

BANCO DE LA PROVINCIA

El Banco abona comision de corretaje á los corredores en primera introduccion de letras y descuentos.

De libramientos á la vista sobre las Sucursales de Dolores, San Nicolas, Chivilcoy, Mercedes y Lobos, Salto, Azul y Baradero.

Recibe depósitos voluntarios de cantidades que no bajen de 500 pesos m/c. y en metálico 16 pesos fuertes. Estos depósitos no gozan de interés si son retirados antes de permanecer recidos en el Banco. Pasando 60 dias de su e[illegible] los reditos de estos son contados desde el dia en que entraron al depósito. Los intereses que no hayan sido cobrados seran capital concluido, la uso del depósito. Todo depósito á premio se constata en una libreta que el Banco entrega al depositante, en la cual constan ademas salidas por capital y los abonos por intereses que se [illegible]an desde el 1.o del mes o en el momento de retirar los depósitos.

El Banco descuenta letras con dos firmas ABONADAS á lazo de 7 dias á 90: descuenta tambien PAGARÉS DE COMERCIO de 6 dias hasta 6 meses con la condicion que han de ser pagos INGRESOS á su vencimiento,

Cobra—

Se descuenta en moneda corriente y metálico 7 p.% al año.

Abona—

A los depósitos particulares en moneda corriente y metálico 5 p% al año.

DEPOSITOS COMERCIALES

Se abona el 2 anual.

Préstamo á artesanos.

El Banco presta al artesano desde 3 hasta 20 mil pesos m/c. con su sola firma garantida por documento separado or una firma de reconocida responsabilidad.

E. V. Zamudio—Secretario.

JOSÉ DE CARABASSA

127—Cangallo—127

Desde esta fecha la tasa de interés será como sigue:

SE PAGA

Por depósito en cuenta corr ente ó
á la vista.................5p%
A plazo fijo de 30 dias........5½
« « « 60 «.........6
« « « 90 «.........7

SE COBRA

Por adelantos en cuenta etc. 12 p%.
Descuento de Letras y Pagarés, será convencional.

LETRAS

Se dan y se toman sobre Lóndres, Paris, Burdeos y Génova.

Horas de despacho: de las 10 á las 4 y los Sábados hasta las 5.

Buenos Aires, Enero 20 d° 1872.
f 1-28-29.

BANCO HIPOTECARIO

Está abierto al servicio público todoslos dias de trabajo, desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde.

Préstamos sobre hipotecas con reembolso á largos plozos.

Por el valor del préstamo da cedulones hipotecarios, que producen igual al interés que cobra el Banco.

El valor inmueble hipotecado no debe ser menor de 2,000 fuertes, ni el préstamo menor de 500 fuertes.

Los préstamos hipotecarios no pueden esceder de la mitad del valor del inmueble.

El interesado se obligará á pagar una anualidad que dure todo el término del contrato. La anualidad se compone del interés del capital prestado, de fondo destinado á amortizarlo y de la comision de banco. La anualidad se divide en trimestre y semetre.

Série A—Trimestral.

Dura 20 años 47 dias—8 p.% interés—2 p.% amortizacion y 1 p.% comision.

Série B.—Trimestral

Dura 27 años 270 dias—8 p% interés—1 p.% amortizacion y 1 p.% comision.

Série C.—Semestral

Dura 20 años 190 dias—8 p.% interés—2 p.% amortizacion y 1 p.% comision.

Série D.—semestral

Dura 28 años 5 dias—8 p.% interés—2 p.% amortizacion y 1 p.% comision.

Pagadas las anualidades convenidas por todo el tiempo del contrato, queda la hipoteca redimida y libre el deudor de las obligaciones hácia el Banco.

El dendor podrá librertar el inmueble en todo ó en parte, anticipándose al controto.

El que pretendiere préstamos del Banco se presentará por escrito, designando el inmueble que ofrece en hipoteca de una manera precisa, acompañando los títulos de propiedad y los boletos de la Contribucion Directa y espresando al mismo tiempo su exencion de grávamen ó los gravamenes que deben ser levantados simultáneamente que se constituya el crédito hipotecario. En la Secretaria se encontrará el formulario y las tablas de amortizacion.

Los deudores por trimestre harán las entregade 8 á 1 de Enero—8 á 15 de Abril—8 á 15 ds Julio—8 á 15 de Octubre y los deudores por semestres de 8 á 15 de Enero—8 á 15 de Julio.

Art. En el fondo cobrado por amortizacion se rescatán cédulas por sorteo y á la par con anticipacion de un trimestre ó se mestre.

La renta de las cédulas trimestrales las pagará el Banco del 31 de Diciembre á 6 de Enero—31 de Marzo á 6 de Abril—30 de Junio á 6 de Julio—30 de Setiembre á 6 de Octubre—y la semestral de 31 de Diciembre á 6 de Enero—30 de Junio á 6 de Julio.

El Banco podrá servir de intermediario gratuit entre el capitalista y el hipotecario para la colocacion comercial de las cédulas-A este objeto recibir depósitos sin intéres, que para su colocacion tendrán la prelasion con que entraron al Banco.

Estos depósitos pasarán al Banco de la Provincia.

CALLE SAN MARTIN N.° 111
José M. la Fuente.

BANCO ARGENTIN

35—San Martin—35

Presidente.
Dr. D. Bernardo de Irigoyen.
Director General.
D. Anacársis Lanuz.

Desde el 1.° de Febrero en adelante, hasta nueva resotucion, la tasa de intereses de este Banco será la siguiente:

SE ABONA EN METALICO Y MONEDA CORRIENTE.

En cuenta corriente. á la vista............ 5 % anual
A 60 dias.................. 5½ »
90 dias.................. 6 »
De 120 dias arriba............... 7 % »

SE COBRA: EN CUENTA CORRIENTE.

En metálico y moneda corriente 10½ % anual.
Descuento de letras, pagarés y otros documentos—interés convencional.

CAJA DE AHORROS.

Por metálico y moneda corriente se abona 6 % anual.
Las horas de despacho son desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde.

Buenos Aires, Enero 31 de 1872.

A. Marcó del Pont.—Gerente.

SUCURSAL

DEL BANCO FRANCO-PLATENSE

G. STUMP.

87—Cangallo—87

OPERACIONES.

Descuento de letras, vales, pagarés y demás obligaciones de comercio, de banco, de establecimientos industriales, etc.

Adelantos sobre valores de fondos públicos.

Letras de cambios y letras circulares de crédito, sobre:

Paris, Burdeos, Marcella, Bayona, Pau, Lóndres, Génova, Amsterdam, Hamburgo, Viena, New-York, Filadelfia y Montevideo.

A DE INTERES.

El Banco abona;
1.° Para cuentas c'tes. con cheques 4 á 7 p%
2.° Para dptos. disponibles á voluntad con cheques............ 3 id
3.° Para los bonos de caja á 15 dias.... 5 id
4.° " á 1 mes..... 6 id
5.° " de 2 á 3 meses 8 id
6.° " de 4 á 6 id.... 9 id
7.° " de 7 á 12 id... 10 id

DESCUENTOS CONVENCIONALES

SE COBRA:

Los adelantos en cuenta corriente........ 12 p%
Descuento de letras y pagarés será convencional...........................

G. Stump.
f. 1-2

BANCO MAUÁ Y Ca.

101—Cangallo—103

Prevenimos al público que la tasa de interés desde la fecha hasta nueva disposicion, será la siguiente;

En cuenta corriente, papel moneda y metálico

Para los saldos á nuestro favor.....................12 p% al año
Para los saldos contra nosotros.....................6 p% al año

A los depósitos á plazo fijo se abonará interés convencional.

Buenos Aires, Enero 1° de 1868.

pp. Mauá y Ca.—M. A. de Freitas Amorin—Ernesto de las Carreras.

f. 1-28-29.

WANKLYN Y COMPAÑIA

108—SAN MARTIN—108

Desde esta fecha la tasa de interés será como sigue:

En cuenta corriente se abona... 5 p%.
« « se cobra.. 12 «
A 30 dias fijos............... 6 «
A 60 dias id............... 7 «
A 90 dias id............... 8 «
Con treinta dias de aviso........ 7 «

Letras— Sobre Lóndres, Banco Nacional de Irlanda y sus sucursales, NewYork, Paris, Génova Barcelona, Vigo y Montevideo.

AVISOS

EDICTOS

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dotor DonJorjo Echeverria, se cita y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Domingo Moncalbi ya sean como herederos ó acredores, para que en el perentorio término de treinta dias contados desde la fecha se presenten en el juzgado de su señoria por conducto del Escribano que firma, á deducir sus acciones en firma, bajo apercibimio, to que si asi no lo verifica les seguirá ol perjuicio que mas haya lugar por derecho. Buenos Aires, Marzo 18 de 1872. **Justo Carballeda**

N. 1377. m20. 30. 19.j.

Miércoles 22 Á LAS 12, EN PUNTO. Botica de la Marina Paseo de Julio Nos. 13 y 14. se rematara por los martilleros Wehel y Gimenez, y por lo queden.

N.° 1,362. m. 20. 2. 22.

El Miércoles 22, del corriente á las 12 en punto. Boticarios se remate una lindisima botica en el Paseo de Julio Nos. 13 y 14 el

N.° 1,363. m. 20-2, 22

El Miércoles 22, del corriente á las 12, en punto Farmacéuticos, se remata la lindisimá botica de la Marina Paseo de Julio Nos. 13 y 14 el

N.° 1,365. m. 20-2. 22.

El Miércoles 22, del corriento á las 12, en punto. Remate de una botica en el Paseo Julio Nos. 13 y 14.

N.° 1,369. m. 20. 2. 22.

El Miércoles 22 del corriento á las 12, en punto. Farmacia de la Marina Paseo de Julio Nos. 13 y 14, se remata.

N.° 1,366. m. 20-222.

†

DON PEDRO GARCIA Y DON MARCOS LEISA

Q. E. P. D.

Falleció el 1.° en 29 de Mayo de 1871 y el 2.° en 18 de Febrero del mismo.

Doña Micaela Alagon de Garcia, esposa del primero y nieta del 2.° Pedro Garcia hijo del 1.° y viznieto del 2.° y demas deudos invitan á todas sus relaciones al funeral rezado que por el descanso eterno de las almas de dichos finados debe celebrarse en el templo de nuestro Padre San Francisco el 29 del corriente á las 10 1/2 de la mañana.

N. 1378 m 20 729.

¡¡GRAN REMATE!!
DE LA BOTICA DE LA MARINA
En el paseo Julio núm 13 y 14
POR
WEHELY GIMENEZ Y Cª

El martes 22 del corriente á las 12 en punto del dia venderemos el mencionado establecimiento cuyo detalle véase en los diarios

Dependiente Se necesita uno de 20 á 25 años, para negocio de almacen a 30 leguas de esta Ciudad. Ocurran a la calle de Moreno N.° 39.

N.° 1,374 m 20. 3. 23.

Cocinero y mucamo

Se necesita, en la calle calle del Perú N.° 83, escalera de la derecha.

N.° 1369 m 20. 6. 26.

Doctor en medicina

Eduardo Wilde ha trasladado su domicilio a la calle Florida 230. Atiende consultas de once a doce del dia.

N.° 1,367 m 20, 10, 31

Oficial carpintero

Se necesita uno, que sepa su obligacion. Belgrano 272 y Buen Orden 170.

N.° 1371 m 20, 3, 23,

Se alquila Una casa calle Córdoba N.° 378, para verla pedir las llaves en la del lado antes de llegar a dicha, y para tratar calle de Victoria 289.

N.° 1,372 m 20, 32.

Máquina de coser Nueva: se vende una en 250 $., su costo 1,600 $., garantida Lima 152.

N.° 1,370 m 20. 10, 30.

Vendedor de diarios.

Se necesita en esta imprenta un hombre formal y abonado que quiera tomará su cargo la venta del diario entendiéndose con los muchachos.

Aviso oficial Por disposicion superior desde el 1.° de Junio las Señoras pensionistas. militares presentarán mensualmente á la comisaria general de Guerra el recibo certificado por cuatro personas de reconocida responsabilidad de esto vecindario, que acredite su persona asi como su estado, sin cuyo requisito no se hará pago alguno; siendo estensiva esta orden á las que residan fuera de la capital.

Martin B. Campos.

No. 1356, m 18·30·17j.

Mucama Se necesita en la calle de Chile núm. 458.

No. 1343. m 18·3·22.

Muebles Se compra, cambia y vende toda clase de muebles nuevos y usados. Lima 152.

No· 1353. m 18·3·22.

Ferro-carril Del Oeste. Mayo 18 1872. Por disposicion del directorio se avisa al público que en los dias 23 y 25 del corriente saldrá del Parque un tren á las 12 de la noche que irá hasta la estacion Moron.

No. 1361. m 18·7·25.

PELUQURIA

de

P. J. GACHET

167—CORRIENTES—**167**

Se corta el pelo, se afeita y se risa con perfeccion. Se hacen postizos de todas clases.

Precios muy módicos

(frente al *Bata-clan*)

No. 1558. m 18·4·22.

CAJISTAS

Se necesitan en esta imprenta para trabajar por lineas.

Salida de vapores

Miércoles 22:—Para la Asuncion con escala en la Esquina, Goya, Bella Vista, Corrientes y Humaytá. Recibe carga y pasajeros el vapor paquete Nacional «Emilia» en balisas, saliendo el dia indicado á las 12 del dia.—Por ordenes á sus agentes.—F. E. Nuñez Hnos.—24 Vietoria 34.

No. 1283. m 14-8-22.

Banco Hipotecario

Casal y Gordillo, suficientemente instruidos en la tramitacion necesaria para este establecimiento se ofrecen á todos los que necesiten pedir préstamos; y así mismo para la compra y venta de las cédulas hipotecarias, en su escritorio Bolivar 20 1/2.

n. 7 f. 5 24

A LAS IMPRENTAS

De la República

Estando en relacion con los principales fábricante de artículos de este ramo en Francia, Alemania, Estados Unidos, Inglaterra, y Beljica, la casa pued ofrecer un surtido completo de máquinas útiles y papdes de cualquiera de estos paises.

Siendo ajentes de la casa de Marinoni (de Paris) tendremos siempre prontas, máquinas de dicha fábrica, como igualmente máquinas de numerar chicas y grandes de la fábrica de Secombe en Nueva York de que somos tambien ajentes directos.

Próximamente recibiremos un surtido de máquinas de la casa de Ullmer's. en Inglaterra.

Recibiremos tambien máquinas prusianas de formato mucho mayor de los que se conocen hasta hoy en Buenos Aires.

Imprentas completas.

Se preparan con todos sus útiles correspondientes.

Máquinas.

Máquinas de Marinoni «Indisponsable.»
Máquinas prusianas « Esprex. »
Máquinas de percusion para satinar papel.
Máquinas de perforar.
Máquinas de numerar.
Cortadores de papel último sistema.
Numeradores automáticos de 5 números.
« « « »
Perforadores á mano.
Máquinas para cortar tarjetas.
Máquinas para cortar carton.

PAPELES

Ingleses, Franceses, Alemanes, Belgas.
Papel de diario 80 c. por 116, tres calidades.
Papel de diario 71 cent. por 102.
Papel de diario 64 cent. por 90.
Papel de diario 84 cent. por 125.
Papel sin cola 3 clases.
Papel con cola.
Papel media cola.
Papel de oficio 4 clases.
Papel doble oficio.
Papel de esquela 4 id.
Papel de esquela de varios.colores,
Papel de cartel 2 clases.
Papel tapas 3 clases
Papel secante.
Papel satinado.
Papel de hilo.
Papel sin satinar.
Papel azul de carta rayado
Papel azul.
Cartulina satinada.
Cartulina de todos colores
Cartones para satinar.

Prensas americanas de Hoe

	Impresion		Platina
Núm. 1	21 pulg.	30	24 34 1/2
« 2	22 «	32 1/2	25 1/2 37
« 3	23 «	35	26 1/2 39 1/2
« 4	24 «	37	27 1/2 41 1/2
« 5	25 «	39	28 1/2 43 1/2

UTILES

Galeras con doble escuadra de fierro y zinc, 4 tamaños
Galeras de madera escuadra de fierro 6 tamaños.
Galeras para diario escuadra de fierro.
Galeras de madera 4 tamaños
Galeras perfeccionadas de madera, fierro y zinco 4 tamaños.
Galeras de bronce 2 tamaños.
Galeras americanas 1 tamaños.
Galeras para diario doble escuadra.
Volanderas perfeccionadas de fierro y sinc.
Volanderas de madera.
Volanderas de madera, fierro, zinc.
Volanderas de fierro solamente.
Ramas de la mejor clase,10 tamaños
Ramas con recorte.
Ramas con crucero.
Ramas de acero.
Brozas para legia núm 1.
Brozas para legia núm. 2
Cepillos para sacar pruebas
Punturas de todos tamaños para prensas.
Punturas para máquinas.
Tornillos para las punturas.
Martillos de acero.
Carros para conducir formas.
Paños especiales para máquinas
Cintas especiales para soportes.
Cintas especiales para la tabla del pliego.
Cintas especiales para conducir el pliego.
Cuñas mecánicas.
Rueditas de repuesto
Llaves para cuñas.
Atacadores
Cuchillas para imponer.
Componedores para diario.
Componedores para obras
Componedores para carteles
Mesas para imposicion de formas
Monturas para cilindros de cinco formatos
Id para cilindros con correderas 5 formatos
Corta interlineas simples.
Corta interlineas para trabajos finos.
Baños Maria para fundir cilindros.
Moldes de fierro y zinc para cilindros de prensas

TINTA

Inglesa, Francesa y Alemana.
Para diarios
Para obras
Para carteles
Negra
Colorada
Azul
Verde.

Se vende á precios módicos en la casa introductora.

SAN MARTIN, 120½ y 124
f. 1-28-29.

REMATES

Balbin y Plowes

En su casa calle Perú núm 19.

El Jueves 23 del corriente á las 12 en punto y á plazos de costumbre.

Remátaremos por cuenta de 2 casas de comercio, un brillante y selecto surtido de mercaderias para la estacion. Cuyo detalle en parte es como sigue

Un surtido muy variado de casimires géneros para vestidos de pura lana y seda, muchos gustos franela de todas clases, bombasí liso y labrado, gran surtido de paños y casimires, paños castor, id mezcla, id una lana, casimires en piezas y en cortes de lindisimos gustos, ropa hecha de varias clases, sacos de paño, chaquetones ingleses, géneros para vestidos de lindísimos gustos, alemanesco de hilo y de algodon, coleta negra y plomo percalina, alemanesco de hilo y algodon, sevilletas id id frazadas de 9, 10, 11 y 12 cuartas, géneros para vestidos, poples, pañuelos de hilo y de algodon, géneros para sabanas de varios anchos y clases listado género para pantalones, pañuelos de rebozo de la India, foulares grano de oro, franela blanca y amarilla, coco rosoco, camisetas de algodon y de lana, camisas de medio hilo y de monte cristo, id de listado y á la crimea, zarazas de varias clases, percal ,rances, medias para hombres, señoras y niños, sombreros de castor, lustrina mantas, ponchos, casimires en piezas y en cortes, negros y de color id en piezas, paño negro y para poncho, crinelina, coco de la India, boa, enaguas, camisas para señora, lienzo, groes, paquin, carpetas de mesa' jergas, dellones, arpilleras, bosas y otros articulos.

Al mismo tiempo se venderá 3 bultos pavilo averiado.

No. 1344. m 18·5·28.

Por el mismo

De 550 barricas azucar averiada llegadas por el buque «C. C. Van Horni» de Rotterdam.

En el deposito calle de Belgrano núm. 2.

AL CONTADO

El Miercoles 22 del corriento á las 11 en punto y por cuenta de seguros remataremos las 550 barricas azucar arriba espresadas en loto al gusto de los compradores.

Ns. 1359. m 18·4·22

Manuel P. Medrano

JUDICIAL

De 3 casillas de madera situadas en la calle de Cochabamba esquina á la de Piedras, dondo estará la bandera.

El Juéves 30 de Mayo (dia de fiesta) á las 2 de la tarde en punto se procederá al remate de órden del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, Dr. D. Honorro Martel, y perteneciente á la testamentaría de don Simos C. Vigñardel las casillas arriba mencionadas, tasadas en todos sus ramos en la suma de 33,948 pesos m/c. previniéndose que no se admitirá oferta menos de su 2/3 partes de su tasacion.

Los interesados que gusten ver las tasaciones pueden ocurrir á la escribania de don Francisco J. Fario, quien se las pondrá de manifiesto, y por otros datos á mi escritorio Perú núm. 73.

N 1017. a25.35.v30m.

Santos Molinari y Ca.

JUDICIAL.

De un terreno de propiedad de la testamentaria de de Juan Guido situada en la calle de 2.ª Cochabanba entren las de Santiago del Estero y San José--dondo estara la bandera.

El Domingo 9 de junio alas 2 1/2 de la tarde.

Por mandato del señor Juez de 1ª Instancia doctor Amancio Alcorta procederemos a la venta del terreno espresado conpuesto de 10 varas de frente al Sud, por 35--40 cent. de fondo al Norte, el cual esta tasado en la suma de 30,000 ps. m/c. y no se admitira oferta que bajo de 20,000 ps. que son sus dos terceras partes. Títulos garantidos. Los autos tramitan por la oficina del Escribano Echenagucia Bolivar núm· 78.

N.1264 m13.27.9j

Por el mismos

¡Judicial!

De una preciosa casita situada en la calle de Lorea entre Cochabamba y Pavon—donde estará la bandera, perteneciente á la testamentaria de D. Juan Guido·

El Domingo 9 de Junio a las 2 de la tarde.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil doctor don Amancio Alcorta, venderemos la finca espresada, edificada en terreno de 10 varas de frente al Esto, por 47--20 centavos de fondo al Oeste con cuatro piezas de material bien contruidas, rebocado su frente en cal recientemente con todas sus oficinas necesarias, y el terreno cercado de pared.

El Tranway pasa por la boca calle. Se halla tasada en todos sus ramos, en la suma de 62,164 ps. m/c y no podrá admitirse oferta que baje de 41,343 ps. m/c., que son sus dos terceras partes.

Titulos garantidos. Los interesados podrán imponerse de los pormenores, ocurriendo á la oficina del Escribano Echenagucia, ó á nuestro Escritorio Perú 1 5.

N.1263. m13.27.9j

Cárlos Ristorini

De una casa bien situada con

17 varas de frente por 70 de fondo

Situada calle de Chacabuco entre Garantias y Gallao.

El Domingo 26 de Mayo á las (dos) se rematará á la mas alta postura y dinero de contado esta gran casa cuyo pormenor es como sigue:

El terreno se compone de 17 varas de frente por 70 de fondo, el edificio es antiguo pero en perfecto estado, se compone de 8 piezas, bien edificadas, cosina, oficina, agua, y una cantida de orboles frutales ya hechos y productivos:

Jardin arbustos, arboles de paraiso y encaliptus, perales, hugueras y todo sercado de pared.

Varios, limoneros y naranjos.

NOTA--Por el hermoso boulevar «Callao» pasarán 4 lineas de tramway y por la de Charcas una.

Por otros informes Lima núm. 56.

No. 1346. m 18·8·26.

Por el mismo

JUDICIAL

Del pailebot «Margarita», del queche «Improviso», de las balandras «Caballo» y «Jupiter».

EN LA BOCA DEL RIACHUELO.

Pertenecientes á la testamentaria de D. Bernardo Borrás.

El Miércoles 5 de Junio á las 12....

Se rematarán precisamente á la mas alta postura y dinero de contado, dichos cuatro buques pertenecientes á la testamentaria de D. Bernardo Borrás, por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Emilio Agrelo, cuyo inventario es como sigue:

El pailebot «Margarita»

Tres anclas con sus grilletes, cadena, dos espias esparto, una amarracíon de cuero, cuatro enserados, 3 aparejos de cuero, guanisionamento del pique del trinqueto de cuero, dos drisas de foque y de la trinquetilla de cuero, guarnicionamento de la mayor de cuero, escota de la mayor de cañamo, largas bajas del foque y trinquetilla de pita, dos pies de cabra de fierro, un par gafas, cuatro ganchos para fardos, una cocina con sus útiles. un bote con 3 remos y demas guarnicionamento, cinco botadores, dos despensas, 2 baldes madera, lastre de fierro en lingotes, un cabo para trapo de cañamo, dies y seis risos de cadena, un cabo para atracar á los barcos mayores de cañamo, un foque, una trinquetilla, un trinquete y mayor, una bomba, un botalon de foque nuebo, un farol blanco, un compas para navegar, un cerrucho regular, un cepillo de carpintoro, un martillo de fierro, una barrena, 14 cabillas de fierro, dos drisas para subir la bandera, cinco palas de fierro, tasado en la cantidad de 72,500 $ m/c. y no se admitira oferta que no exeda de las 2/3 dartes que son 48,333 $ 4 reales.

«El Queche Improviso»

2 anclas con tres guilletes de cadena, tres botadores una cosina con utiles, dos espias, una rracion de cuero, encerados, escota de la mayor de pita, drisa de la trinquetilla de cuero, dusa de la mayor de pita; drisa del foque de pita, garnicionamiento del trinqueto de cuero, escota de la trinquetilla de cañamo, votalon de foque con su guarnicionamiento de cañamo, dos aparejos de cuero, carga de la trinqnetilla de pita, cabo para atracar á los buques mayores de cañamo, un compas para navegar, un bote con dos remos, una bomba, dies cabillas fierro, 3 gafas dobles para fardos, un balde de madera, tres palas de fierro, 2 despensas lastro, una cadena, gruesa, una delgada, una ancla, un pie de cabra, un foque, una trinquetilla, un trinquete y un mayor drisas para subir la bandera, tasado el todo en la cantidad de 48,300 $ no pudiendo venderse por menos de las dos terceras partes que son 32,200 $ m/c.

«Balandra Caballo»

Un ancla con 3 guilletes de cadena, 2 encerados, 2 aparejos de cuero, drisa de la mayor de cuero, escota de la mayor de cañamo, drisa de trinquetilla de esparto. 2 botadores lastre de fierro en lingotes, una espia de esparto, una amana de esparto, un brasero con sus utiles, 3 palas de fierro, 1 par de gafas, dos depensas, una bomba, una drisa de bandera una trinquetilla, unaa mayor tasado el todo en la cantidad de 36 700 $ m/c. no pudiendo venderse por menos de las dos terceras partes de su tasacion que son 24,466 $ m/c. 6 reales.

«Balandra Júpiter»

Dos anclas con 4 guilletes cadena, dos encerados una espia, dos aparejos de cuero, drisa de la mayor de cuero, drisa de la trinquetilla de cañamo, una escota de la mayor de cañamo, dos palas fierro, un pie de cabra fierro, dos ganchos, tres gafas dobles, lastre en lingotes y cadena, un balde, un brasero con sus utiles, una olla para brea, dos botados, una trinquetilla y una mayor tasado el todo en la cantidad de 30000 $ m/c. no pudiendo venderse por menos de las dos terceras partes que son 20,000 $ m/c.

Por otros informes ocúrrase al escritorio de ventas de casas y terrenos de Cárlos Ristorini, calle de Lima N. 56.

N° 1101. m6.30.5j.

Pablo Gowland

De la fonda y cafe

Calle de Cuyo núm. 11 1/2

POR LIQUIDACION

El Jueves 23 del corriente á las once en punto se rematará todo lo conserniente á la tienda y cafe.

En seguida.

1 Cosina economica flamante.

No. 1345. m 13·5·23.

Por el mismo

DE MUEBLES

En la calle de Estados Unidos núm. 250.

Por ausentarse su dueño

El Miercoles 22 del coerriente á las 12 se remataran los siguientes muebles:

1 Piano de collar, 10 sillas caoba asiento de esterilla 2 sillones de brazos, 1 sillon forro tañlete, 1 espejo, alfombrado, 1 cama de fierro, 1 comoda, 1 mesa de noche, 1 tocador, 1 cama de caoba otomana, lamparas, tinas mesas, loza cristales; etc. etc.

Amas un caballo.

No. 1332. m 17·5·22.

Por el mismo

De articulos de almacen

AL CONTADO

En su casa Defensa 114.

El martes 21 del corriente á las 11 en punto se rematara un variado surtido de comestibles y bebidas cuyo pormenor es el siguiente:

50 barricas yerva paranagua, 40 bultos id paraguaya, 30 bolsas nueces, 25 id cominos, 40 barricas azucar pernanbuco, 30 bordalesas vino frances, 30 barriles tinta, 1000 carreteles hilo, 40 cjs té conjo, 30 id O' Petor, 80 cjs naides, 25 cjs chocolate frances. 20,000 cigarros zuizos, 200 docenas, cubiertos, 50 id baldes cinc. 40 cjs kerosene, 300 latas dulce menbrillo, 100 latas tabaco picado, 20 barricas sal en tarros, 100 frasqueras ginebra nela, 50 id id dobles, 200 cjs cogñac varias marcar, 100 js vermouth torino y cora, 20 cjs limones. 80 cjs vino odorto 40 id burdeos, 10 cascos quesos gruyeros, 200 cjs pasas uva frescas, 100 cjs vasos de 3 menas, 200 cjs fideos de jenova. 30 bolsas gerba sos, 20 barricas alpiste, 47 bolsas almendras, 30 id arroz. 10 pidas vino, 30 cjs bacalao fresco, 30 barricas zerbesa, 40 quesos parmesanos, 100 100 cuñetes aseitunas, 30 bocoys ladrillos para cubiertos, 2 o/8 vino jeres, 50 cjs id. 20 bordalesas vinagre 50 cjs cohetes. 50 cjs vino italiano, 100 docenas pernocion de articulos del ramo. En seguida, 100 rollos tabaco del brasil. 20 barricas azucar refinada, 100 fanegas sal: 150 cjs fideos de genova, 45 bultos yerba paraguaya fresca.

150 cjs descarozado freses.
200 cjs pasas uva fresca.
30 cascos cogñac frances fino.
2 bocoys jamones de wistphalea.
100 cjs dátiles de tunés.

No. 1301. m 15·6·21.

Benardino Paz

El sabado 18 del corriente á las 12 del dia

En su casa Moreno 105

Remate de muebles alhajas y otros objetos que no se detallan por su mucha estension.

En seguida un magnifico tilburi con guarniciones.

No. 1297. m 15-3-18.

Hidalgo y Torres

Semanal de muebles!!

En el patio de nuestra casa Bolivar 76.

El miercoles 22 del corriente á las 12 en punto del dia vederemos una cantidad de muebles nuevos y usados, crisialeria loza, cuadros, adornos, etc. etc.

NOTA--Las personas que deseen vender muebles ú otro articulo pueden mandar sus órdenes á nuestra casa que sera atendidas en el acto, siendo al mejor precio.

No 1318. m 16·6·22.

Por el mismo

JUDICIAL

De una casa, en el pueblo de Chascomus, Calle de Buenos Aires denominada «La Casa Comandancia» contigua á la plaza perteneciente á la testamentaria de D. Leonardo Pereyra.

De órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Jorge Echeverria.

¡¡Tasaoion del año de 1864!!!

El Jueves 30 de Mayo (dia feriado) á las 2 de la tarde se procederá á vender dicha propiedad cuyo detalle es como sigue: Su terreno es de 27 varas de frente al Este por 30 id de fondo al Oeste, con 4 habitaciones, saguan letrina cosina, pozo, todo de material y maderas duras, estufa gran porton, vereda de material y puertas de nan dubay, toda cercada de pared, á mas cielos razos 2.ª tasacion $ 54,983 las 2/3 partes $ 36.655 y no se admitirá oferta que vajo lo stas 2 3 partes.

El local es uno de los principales de este pueblo comercial y que hoy tiene un valor inmenso.

No. 1057. a 29-31-30m.

Por el mismo

De una casa en el pueblo de Chascomus, calle de Buenos Aires. dos cuadras antes de llegar á la Plaza--forma esquina perteneciente á la testamentaria de D. Leonardo Pereyra--«Casa Ronquete».

De órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Jorge Echeverria.

¡¡Tasacion del año de 1864!!!

El Jueves 30 de Mayo á las 2 1/2 de la tarde, se procedera á vender esta propiedad, cuyo detalle es como sigue: su terreno es de 22 varas de frente al Esto por 30 id de fondo con un martillo en cuatro, con 3 habitaciones cosina, pozo y letrina, todo le material y maderas duras, vereda y postes, toda cercado de pared---Tasacion $ 43,720 6 rs. las 2/3 partes $ 29.147.

No. 1058. a 29-31-30m.

Por el mismo

De una casa en el mismo pueblo de Chascomus calle de Buenos Aires, contigua á la esquina denominada de «Ronquete» y de la misma testamentaria denominada «Construccion Moderna».

De órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Jorge Echeverria.

¡¡Tasacion del año 1864!!!

El jueves 30 de Mayo á las 2 y 1/2 de la tarde, se procederá á vender dicha propiedad, ya sea esta sola ó en conjunto con la esquina al gusto de los compradores, su terreno se compone de 13 varas de frente por 30 id de fondo, con 5 piezas cocina. pozo y letrina todo de material, y madera dura, cercada de paredes con vereda y postes, cielos rasos cuya tasacion $ 44.203 4 rs. las 2/3 partes son $ 29.470 m/c. y no se admitirá oferta que bajo de esta.

Ya lo hemos dicho mas arriba, las tasaciones han sido hehcas cuando este pueblo recien tomaba vida comercial y que hoy es uno de los pueblos de nuestra campaña de los mas importantes, por ser uno de los puntos centrales de toda la campaña del Sud.

a. 29-3130.m

Pablo Escalante

JUDICIAL

DE UNA CASA Y TERRENO

EN SANFERNANDO

El Domingo 9 del entrante Junio á la 1 en punto de la tarde, (donde estará la bandera) se procederá á la venta y dinero de contado de la espresada propiedad perteneciente á la testamentaria de Da Marta Salas de Selaya por orden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Amancio Alcorta, cuyo detalle es como sigue:

Esta propiedad se halla ubicada en el pueblo de San Fernando, calle «Tres de Febrero» cuya estencoin mide 61 metro 191 milimetro de frente al Oeste por 43 metros 300 milimetros de fondo al Este, con 7 piezas, siendo dos de ellas pare de material y las demas de tapia con techos de paja, cocina, poso de balde etc; tasado en todos sus ramos en la cantidad de 60244 $ m/c. y cuya base para su venta será á partir de las dos terceras partes que son 40243$5 rs. m/c.

Por mas informes y las tasaciones, oficina del escribano Señor Salas Perú 56, ó Escritorio del rematador San Martin 138.

NOTA. El rematador tiene facultad para fraccionar en uno ó dos lotes segun lo manifiesten los interesados el dia del remate.

No. 1169. m 6-33 9 j.

Por el mismo

Semanal de muebles y cristates etc;

En su casa calle de San Martin núm. 138.

El Miercoles 22 del corriente á las 11 1/2 en punto de la mañana daré principio á la venta de un surtido general de muebles nuevos y usados, cristaleria, vinos y otros objetos que oportunamente se dará el detalle,

No. 1321. m 16·9·22.

Por el mismo

JUDICIAL

De un terreno formando esquina

El Domingo 16 de Junio á la 1 en punto de la tarde, donde estará la bandera se procederá á la venta á dinero de contado por orden del Sr. Juez de 1.ª instancia Dr. D. Isaac P. Areco perteneciento á la testamentaria de D. Tomás Rodriguez, cuyo detallo es el siguienta:

El Terreno se halla situado en la prolongacion de la calle Defensa formando esquina á una calle Sin nombre. cuya area se compone de diez y siete metros treinta y dos centimetros de frente al Este, igual á veinte laras de frente por cincuenta de fondo, tasado en la cantidad de 35.000 $ m/c. y cuya base para su venta será las dos terceras parte que son 23,334 $ m/c.

Mas informes escritorio del rematador calle San Martin 138.

No. 1320. m 15·5·20j.

José C. Soto.

REMATE JUDICIAL

De una finca

El Domingo 9 de Junio

Por orden del señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Amancio Alcorta se ha de proceder á la venta en remate publico, á la mas alta postura y dinero de contado el domingo nueve de Junio del corriente año á las cuatro de la tarde de una finca perteneciente á la testamentaria de D. Pedro Garcia situada en la calle de Chile núm. 505 entre Pozos y Sarandi compuesta de tres magnificas piezas de azotea, zaguan, pozo de balde letrina, etc. edificadas en un terreno de once y media varas de frente al Sud y sesenta y siete y una fraccion de fondo al Norte.

La casa se halla perfectamente situada, escrituras en toda regla. Por mas informes al rematador. Bolivar núm. 22 1/2.

No. 1247. m 11·30·9j.

Lopez y Blanco

Á PLAZOS

En mi casa calle del Perú 94 y 96.

El Lunes 20 del corriente á las 12 en punto del dia venderemos á los plazos de costumbre lo que parte se detalla en los carteles.

No. 1285. m. 14. 6. 20.

Por el mismo

AL CONTADO

En mi casa Purú 94 y 96.

El Miercoles 22 del corriente á las 12 en punto del dia venderemos al mejor precio y sin retirar lote lo que parte se detalla en ios carteles.

No. 1286. m. 14 8. 22

Medrano y Esquivel

Interesante remate

JUDICIAL

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Amancio Alcorta, proced remos á la venta en público remate y dinero de contado el dia 27 de Mayo, de la herreria conocida por de don Guillermo Spini y en la casa del muy conocido vecino Antonio Echaude en el pueblo de Chivilcoy.

Por mas informes, al escritorio de los rematadores, Bolivar 72.

N 1081. a26.30.27m.

Por el mismo

ESPLENDIDO REMATE

JUDICIAL

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instanci en lo civil Dr. D. Isaa Areco venderemos en público remate el lia 1.° de Junio á las «tres de la tarde» el valioso edificio conocido por de la testamentaria de Dr. D. José Marmol Saavedra, sito en la calle de San Juan núm. 183 compuesto su terreno de 15 metros 588 milimetrs de frente al Sud por 60 metros 620 milimetros de frente al norte, con once piezas en magnifico estado, cocina, letrina: a jibe, dozo de balde. y «un mirador de tres cuerpos» tasada dicha finca en la suma de «quinientos dos mil ochocientos cuarenta y cuatro pesos moneda corriente; previniendose bue no se admitirá oferta que boje de las dos terceras partes de su tasacion, la cual sera de «trescientos treinta y cinco mil doscientos veintiocgo pesos moneda corriente:

Por mas pormenores á los rematadores Bolivar 72.

Buenos Aires Mayo 15 de 1872.

No. 1298. m 15·16·1j.

Rodriguez y Larrazabal.

JUDICIAL.

Hermoso edificio de tres pisos (en construccion) cuatro hermosas casas y dos almacenes—En un solo lot , situado en la calle de Cangallo entre las Artes y Cerrito, á un paso de la calle de las Artes.

Por órden del Sr. Juez de lo Civil Dr. D. Amancio Alcorta; perteneciente á la testamentaria de D. Gil J. Mendez.

Se remata el Viérnes 31 de Mayo a las 3 en punto de la tarde.

Tasacion—pesos 1.279,476, un millon doscientos setenta y nueve mil cuatrocientos setenta y seis pesos m/c.

Se venderá por las dos terceras partes de la tasacion si no hubiese mejor postura que son pesos 852,984, ochocientos cincuenta y dos mil novecientos ochenta y cuatro pesos m/c.

Detalle en el número siguiento, general, del terreno y edificios.

El terreno se compone de diez y ocho varas, treinta centavos de frente al Norte por 47, cuarenta y siete de fondo al Sud.

El edificio se compone de 2 almacenes magnificos con varias habitaciones, cocina, aljibe, letrina, sótanos, etc., etc. Los altos en dos pisos, forman cuatro hermosas casas todas iguales compuestas cada una segun e plano de ocho piezas, cocina, sumidero, letrina, etc. etc.

La disposicion del edificio es notable, pues concilia todas las comodidades necesarias, su construccion es muy moderna. En cuanto á materiales, son los mejores que se hayan empleado en el pais, pues todas las maderas son duras, (quebracho y urunday) y muy elejidas, los ladrillos son únicos hoy en Buenos Aires, pues fueron hechos por el mismo Dr. Mendez en su horno de San Martin. Todo el edificio es en argamaza, de primera clase con cal de la bajada.

Hay al frente formando parte de los almacenes dos magnificos sotanos.

Falta concluir solamente las piezas del frente y con poco dinero se puede terminar el edificio que será sin duda uno de los mas notables de Buenos Aires.

Hay tambien á vender.

100 fanegas cal de la bajada.
20 id id polvo de ladrillo,
20 id mezcla,
2 carros arena,
4000 ladrillos.

Tenemos en nuestro ecritorio las tasasiones y elplano general de la obra ha sido hecha por el maestro albañil D Juan Bationo y el cardintero D· Eugenio Parravicini.

A toda hora del dia daremos en nuestro escritorio cuantos detalles puedan interesar pues al efecto hemos tomado todos los conocimientos necesarios.

Los interesados pueden pasar de 9 de la mañana á 5 de la tarde por la calle Victoria 143 y 145.

N. 1090 a 30. 31. 13 m.

Por el mismo

JUDICIAL.

Por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D Isaac P. Areco, perteneciente á la testamentaria de Da. Maria C. de Casaballo.

Preciosa casa situada en la calle de la Aictoria. núm.462.

Tasaciones- Seiscientos cuarenta mil pesos moneda corriente. 640, 000 ps. m/c.

Base para la venta quinientos mil pesos moneda corriente. 500, 000 ps. m/c. segun órden espresa del Sr. Juez, titulos garantidos so rematará el,

El lúnes 3 de Junio á las 3 en punto de la tard . El terreno donde está edificada dicha casa se compone de 9 vs. de frente al Norte por 69 vs. de fondo.

Consta esta de diez habitaciones para familia, despensa, altillos, cocina, letrina, algibe y pozo; las primeras piezas, tienen cielo razo de yesó, ornamentados y los demas de lienzo, con diversos dibujos, y tambien de pino, puertas esteriores de cedro y las interiores de pino, todaon contramarcos, todas las piezas empapeladas y los zaguanes pintados, vereda de piedra inglesa, zaguanes y er. patio, patio 2.° , piso de baldoza con friso de mármol y baldozas de color, parras y zarzo, bomba, cañeria de gas en varias piezas y estufas y alacenas, puerta de fierro en el zaguan, escaleras, hornos y hornallas, paredes construidas en cal lo mismo que sus rebocues, techos embaldozados sobre buenas maderas, balconado al frente, umbrales de mármol, en resúmen toda la finca construida con superiores materiales.

N. 1291 m 15.19.3j

Adolfo Bullrich

JUDICIAL

De la casa calle Paraná núm. 60.

El Juéves 30 de Maryo á las 4 1/2 en punto de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden del señor Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Emilio Agrelo y perteneciente á la testamentaria de don Domingo Aguilar y Da. Juana Banegas á saber:

La casa arriba indicada edifica la en terreno de 14 metros 112 milimetros de frente al Este, por 32 metros 609 milimetros de frente al Oeste, igual á 16 varas, 40 centimetros de frente, por 36 varas, 80 centimetros de fondo el edificio se compone de 5 piés de azotea, pozo, letrinas vereda de piedra, el terreno todo cercado de pajed. Las tasaciones importan en todos sus ramos 199,000 $ m/c. siendo las 2/3 partes baso para la venta que son 132,667 $ m/c.

Para imponerse de las tasaciones á la Escribania de los señores Gomez y Lacasa, Bolivar 42; por mas pormenores San Martin 118.

No. 1142. m-2-27-20.

Por el mismo

Del Brik ruso «Espérance»

Por orden del Sr. Consul del Imperio Ruso

En la cabecera del muelle

Frente á la capitania

El Martes 21 del corriente á las 11 en punto de la mañana remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por orden terminante del Sr. Consul ruso al interin D. Augusto Roko á saber:

El Brik ruso «Espérauce» de porte de 276 toneladas registro (cerca de 500 toneladas de carga) forrado y clavado en cobre, de madera de roble, con todos sus enceres á bordo, ancla, cadenas, una de las cuales muy superior tasada en 500 pesos fuertes, velas, arboladuras etc, etc. todo en el estado que sé halle.

El buque se encuentra anclado en Valizas donde pueden inspeccionarlo los interesados antes del dia del remate, pues se bendera todo en un solo lote y por lo que dén, segun orden terminante que hemos recibido del mencionado Sr. Consul.

Por mas informes á nuestro escritorio San Martin 118.

No. 1329. m 17·4·21.

Por los mismo

De 2 casitas centrales

Á siete cuadras de la Plaza Victoria

Á media cuadra del Tramway de la Boca

Á dos cuadras de la estacion del Ferro-Carril

PARA QUILMES

En la calle Independencia núm. 21 y 23.

Entre la calle Defensa y la de Balcarce

El Domingo 26 del corriente á la 1 en punto de la tarde venderémos á la mas alta postura y dinero de contado las dos casitas arriba mensionadas edificadas en 16 1/2 varas de frente por 23 1/4 varas de fondo con 5 piezas de material techo azotea.

Es escusado recomendar esta propiedad dor su situacion central y comercial, y pue se venderá infaliblemente segun carta orden de su dueño que consta en su poder y que se exibirá á los interésados en nuestro escritorio San Martin núm. 118.

Títulos superiores!!!!

No. 1323. m 16·10·26.

Por el mismo

De riquisimos muebles carruajes etc,

En la calle de Salta 181.

CASA HABITACION DEL Sr. D.

CARLOS GIBSON

Por ausentarse del pais.

El mártes 21 y miércoles 22 de Mayo á las 12 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, todo el lujosísimo menaje de la casa habitacion, y saber:

SALA

Un rico juego de hechura Luis XVI, flamante.

ANTE-SALA

Juego de sala del a misma hechura del de sala.

1er. DORMITORIO

ESCRITORIO

Un suntuoso juego de escritorio, de viux cheno.

2.° DORMITORIO

3.er DORMITORIO

COMEDOR

CRISTALERIA

Por deferencia del dueño de casa, se venderá de otra procedencia, 1 riquisimo juego de cristal, bacará compuesto de 160 piezas con las iniciales E. E. recomendamos muy especialmente este riquísimo

COSINA

La bateria correspondiente á la misma.

PATIO

Flores, etc, etc.

CARRUAJES

El miércoles 22 á las 2 de la tarde se rematará una elegante victoria casi flamante de 6 asientos y 1 rico faeton de mucho gusto y único en el pais.

NOTA--El Lúnes, de 10 de la mañana á 4 de la tarde estarán en esposicion estos ricos muebles, invitamos á que concurran á verles.

No. 1289. m 15·7·22.

Por los mismos

¡JUDICIAL!

De la casa calle Rivadavia esquina á Rio Bamba.

El Juéves 30 de Mayo á las tres de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Emilio Agrelo y perteneciente á la testamentaria de D. Domingo Aguilar y Da. Juana Banegas á saber:

La casa arriba mencionada ubicada en terreno de 14 metros 895 milimetros de frente al Sud, por 35 metros 2 milimetros de fondo al Norte, equivalente á 17 varas 20 centimetros de frente por 41 varas 25 centimetros de fondo.

El edificio se compone de 5 piés de azotea, todos de baldoza, maderas duras, cocina, pozo y demás oficinas, cercado de pared, vereda de piedra, pisos embaldosados etc. etc.

Las tasaciones en todos sus ramos impoeta la suma de 339,600 $ m/c. siendo la base para la venta las 2/3 partes de la tasacion que son 226,400 $ m/c. Para ver las tasaciones y demás pormenores á la Escribania de los señores Gomez y Lacasa, Bolivar 42 ó á nuestro Escritorio San Martin 117.

No. 1143. m-3-27-30.

Francisco G. Martinez

REMATE JUDICIAL

Un terreno de pastoreo en Ranchos

De un cuarto de legua cuadrada, con la poblacion principal de un establecimiento de pastoreo, un puesto, corrales, montes con árboles frutales, alfalfares, zangeados, alambrados etc.

Perteneciente á la testamentaria de D. Juan Cesáreo Diaz y ubicado en el cuartel 5.° del partido de Ranchos.

Se vende por órden del Sr. Juez Civil de 1.ª Instancia, Dr. D. Honorio Martel. Los autos corren por la oficina de Demaria y actúa en ellos el Escribano D. Alejandro Miñones. Allí pueden verlos los interesados desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde.

La venta se efectuará en la misma poblacion de la testamentaria el domingo 9 del entrante Junio á las 12 del dia.

El monto total de la tasacion asciende á $ 123.337 41.

La primer postura partirá de las 2/3 partes que son $ 82,225.

No. 1159. m·4·35·9j.

Manuel de la Serna.

JUDICIAL

DE UN TERRENO

Perteneciente á D. Francisco Vicari, sito en la Boca del Riachuelo en la vuelta de Rocha á inmediaciones de la Estacion Peña, en una calle cortada y sin nombre, Parroquia de San Juan Bautista.

El que se rematara por órden del Juez Dr. Garcia Fernandez. El lúnes 3 de Junio á las 2 de tarde en punto. Dicho terreno se compone de 10 varas de frente al Oeste, por 40 varas de fondo al Este por el costado Norte y por el Sud 51 id varas tasada en 12500 $ m/c. y no se admitira postura por menos de las dos terceras partes

No. 130. m·2.32.3j.

Por el mismo

En su casa calle San Martin núm. 142.

El lunes 20 del corriente á las doce en punto del dia venderemos al mas alto precio y dinero de contado y sin retirar lote un surtido general de merceria que no detallamos por su mucha estension, y otros muchos efectos que estarán á la vista.

No. 1340. m 17·3·20.

Medrano y Ca.

JUDICIAL

El 21 de Mayo á las 11 de la mañana venderemos á la mas alta postura y dinero de contado por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Amancio Alcorta todas las existencias del puesto número 32 del mercado Lorea perteneciente á D. Nicolas Ferrari consistente en frutas, semillas etc. etc.

Por mas informes á los rematadores Bolivar 22.

No. 1338. m 17·4·21.

Martin Monasterio

JUDICIAL

Por órden del Sr. Juez de 1.ª instancia Dr. Dn· Emilio A. Agrelo perteneciente á la testamentaria de Da. Maria Eugracia Dorrego.

El Domingo 26 del mes de Mayo á las 2 en punto de la tarde venderé al mas alto precio y dinero de contado, una casa situada en la Calle de los Estados-Unidos No. 450 entre las de Zeballos y Solis, á media cuadra del empedrado y Tramway que pasa por la calle de Zeballos. Tiene seis piezas, todas recientemente construidas de material con techos de zinc y teja francesa, cocina, pozo, letrina, etc. El terreno se compone de 8 3/4. varas de frente al Norte por 64 de fondo al Sud.

Está tazada en todos sus ramos en la suma de 68,333 pesos 75 centavos siendo las dos terceras partes 45,555 pesos 82 centavos y lo que sorbirá de punto de partida para la venta.

Mas informes al rematador Bolivar 170, ó á la escribania del Sr. Sagasta.

No. 1011. a 25-30-26 m.

Por el mismo.

JUDICIAL

El Viernes 14 de Junio ó las dos en punto de la tarde venderé por órden del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr D. Amancio Alcorta un campo perteneciente á D. Adolfo Lastra, en el partido de Necochea, compuesto de una legua de frente por una legua de fondo linda con el arroyo del Pescado, por el fondo con Dr Teodoro Differ, por el costado de arriba con los señores Yraola y Muñoz y por el de abajo con terreno de sus coherederos.

Su tasacion es de 110,000 pesos moneda corriente y no podrá venderse por menos de sus dos terceras partes 73,333 pesos 32 centavos.

Habiendo sido retazado, esto campo por tan bajo precio, recomendámos á les interesados estitud en la hora, debiendo efectuarse la venta en el escritorio del Rematador Bolivar 170.

No. 1269. m. 13 31. 14. j.

Por el mismo

JUDICIAL

Por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Jorge Echevarria, perteneciente á la testamentaria de don Lorenzo Bargone.

El Mártes 28 de Mayo á las tres en punto de la tarde se venderá la casa situada en la calle de Pasco núm. 50, entre Venezuela y Méjico, tieno dos hermosas piezas con dos ventanas á la calle. techos con maderas duras, cocina, pozo y demás oficinas. El terreno se compone de 10 varas de frente al Este por 60 varas 38 centésimos de fondo al Oeste. La tasacion es sumamente baja, importando 57,563 pesos m/c , las dos terceras partes son, 38,375 pesos 32 centavos que servirá de base para la venta.

Por mas pormenores, escritorio Bolivar 170.

N. 1010 a26.32.28m.

Edictos Judiciales

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Jorge Echeverria, se cita, llama y emplaza á todos los que por cualquier título, se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Julian Juarez, para que dentro del término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan al juzgado de S. S. y oficina de don Ramon F. Lagos, á la que se haya adscripto el que firma á deducir sus acciones en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Abril 27 de 1872.--**Federico Mendez.**
N 1049. a27.30.27m.

Por disposicion del Señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil Doctor Don Emilio A. Agrelo se cita llama y emplaza á les que se consideren con derecho al Patronato de la Capellanía constituida por Doña Maria Josefa Et hegaray, para que en el tèrmino de diez dias camparezcan á deducir sus acciones en forma por esto guzgado y oficina calle de Bolivar núm, 22 1|2
Buenos Ayres Mayo 14 de 1872,
Manuel Malmierca
Escribano Pùblico
No 1277 m 14. 10. 24.

Por disposicion del Señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Doctor Don Isaac P. Areco, se cita llama y emplaza á Don Juan Banoli para que comparezca ante este juzgado y oficina de Don Adolfo Conde donde se halla adscripto el que suscribe dentro del término de ocho dias á estar á derecho en el espediente seguido por él contro Don Esteban Suarez por cobro de pesos, bajo apercibimiento de lo que hubiese lugar. Buenos Aires, Mayo 6 de 1872.
Nemesio Zanoletti.
No. 1276. m 14. 8 22.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria se cita y llama a todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Sebastian Bossano, ya sea como herederos ó acreedores para que comparezcan ante el Juzgado de S, S. y oficina á mi cargo á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Ayres Mayo 13 de 1872.—
Manuel Granados.
N. 1274 m. 14.30. 13. j

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Isaac P. Areco, se hán de hacer almonedas y remate bajo las galerias de la Casa de Justicia en los dias diez y siete, diez y ocho, y diez y nueve del próximo Junio de un terreno perteneciente á la testamentaria de Doña Tomasa Miguens, situado en el partido de la Magdalena compuesto de dos mil y quinientas varas de frente por ocho cientas veinte y nueve y quince centesimos varas de fondo, tasado en la suma diez y ocho mil cuatro cientos veinte y cinco pesos cuatro reales moneda corriente, previniendose que no se admitirá oferta que no exceda del valor total de la tasacion. Las personas que se interesen en su compra y quieran mas detalles podrán ocurrir á la oficina de D. Adolfo Conde donde se halla adscripto el que suscribe, que se lo suministrarán. Buenos Aires, Mayo 13 de 1872.
Nemesio Zanoletty.
No. 1273. m 14. 30. 13 j.

Por disposicion del Sr. Juez de Paz del partido de Cañuelas ciudadano D. Máximo Fernandez, se cita, llama y emplaza á D. Damian Pineda para que dentro la fecha comparezca á este Juzgado á efectuar el reconocimiento de una cuenta presentada contra él por D. Ventura Cana y estar á derecho previniendolo que de no efectuarlo se le dará por reconocido siguiendose el juicio en su rebeldía--Cañuelas, Mayo 9 de 1872--**Máximo Fernandez.**
N. 1237 m 10 30 9j.

Por disposicion del Sr. Juez de Paz del partido de Cañuelas, ciudadano D. Máximo Fernandez, se cita, llama y emplaza á D. Francisco Fuentes para que comparezca á este Juzgado dentro el término de quince dias á efectuar el reconocimiento de una firma que con su nombre y apellido se registra al piè de un documento presentado por el Sr. José Mendez, previniendole que de no efectuarlo en el plazo mencionado se le dará por reconocida, siguiéndose el Juicio en su rebeldía—Cañuelas, Mayo 9 de 1872—**Maximo Fernandez.**
N. 1239 M. 10-15.25

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se cita llama y emplaza á los bienes quedados por fallecimiento de D. Santiago Sauvanet, ya sean herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias comparezcan á deducir sus acciones en forma por su juzgado y oficina del que firma Bolivar 22 1|2--Buenos Aires Abril 25 de 1872. **Manuel Malmierca.** Escribano Pùblico.
N.° 1199. m.7.30 7 j.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr D. Jorge Echeverría se citan, llama y emplazan á todos los que se consideren con derecho, ó ya sea como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de D. Juan Antonio Escobedo, comparezcan ante el Juzgado de Su Señoría y oficina del que firma (Victoria 122) en el término de treinta dias contados desde la fecha á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de que si no comparecen en este término no se les admitirá reclamo alguno.--Buenos Aires Mayo de de 1872 **Félix Romero.** Escribano Público.
N.° 1181. m.7.30 3j.

El Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Emilio A. Agrelo, en el juicio ejecutivo que se sigue contra D. Tomás Bouco y D. Hatten Himer por D. Julio B. Vignal acordó ese convoque por edictos en dos diarios á todos los acreedores de aquellos para que en el término de quince dias contados desde la publicacion del presente ocurran ante S. S. y oficina de D. Mariano Cabral á cargo de D. Laureano Carballeda á la que me hallo adscrito, demandando sus créditos que debe acompañarlos con sus justificantes respectivos.--Buenos Aires Abril 6 de 1872. **Leandro García.** Escribano Público,
N. 1182. m.7.15 22.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. Amancio Alcorta se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerto intestada de D. Francisco L. Orlandi, ya sean como herederos ó acreedores para que en el perentorio termino de treinta dias contados desde la fecha comparezcan ante su Señoría y por conducto del Escribano que suscribe, Bolivar 4 á deducir sus acciones. Buenos Aires, Abril 27 de 1872. **Faustino Miñones.**
No. 1198 m.7.30.7j.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Emilio A Agralo se cita y llama por el término de quince dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Francisco Bardon; ya sean como herederos ó acreedores, para que comparezcan ante el Juez de S. S. y oficina de D. Julio Mendez á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar--Buenos Aires, Mayo 6 de 1872--**José Martinez.**
N. 1176 m 6 15 21.

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Sebastian Calcagño se presentarán ante el Sr. Juez de lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo por intermedio del Escribano que firma--calle de Bolivar núm. 38,--dentro del tèrmino de 30 dias contados desde la fecha, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Mayo 1.° de 1872--**Natalio A. Ponce**--Escribano Pùblico.
N. 1167 m 6 30 5 j.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echevarria se cita y llama por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Mercedes Suarez de Basail ya sean como herederoó acreedores para que comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina á mi cargo á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar--Buenos Aires, Abril 23 de 1872--**Manuel Granados.**
N. 1033 a 26-30-26 m.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia del Departamento del Norte Dr. D. Ventura Poudal se cita llama y emplaza, a los se concideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Tomás Cox para que en el término de 30 dias contados desde esta publicacion comparezcan por sí ó por apoderados ante la oficina del que suscribe á deducir sus acciones bajo parecibimiento de lo que hubiere lugar. San Nicolás, Abril 25 de 1872.
Eduardo Vila.
N.° 11,61 m 4. 30. 4 j.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Balvina Fernandez de Madariaga, ya sea como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan por su juzgado y oficina Bolivar 22 1|2, á deducir sus acciones; bajo apercibimiento--Buenos Aires, Abril 27 de 1872--**B. Burgos.**
N. 1136 m 2 30 1 j.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Nicolás Fernandez y Bermudez, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias comparezcan á deducir sus acciones en forma por su Juzgado y oficina del que firma Bolivar 22 1|2--Buenos Aires, Mayo 2 de 1872--**Manuel Malmierca**--Escribano Público.
N 1134 m 2 30 1 j.

El Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, ha ordenado, se cite á todos los que se consideren como acreedores de D. Pedro Murua, para que dentro de treinta dias, concurran á sus Juzgado, con los justificativos de sus respectivos créditos, á estar á derecho en el espediente en que haciendo sesion de bienes, ha iniciado dicho Murua por conducto del Exno Secretario que firma, Victoria núm. 108--Buenos Aires, Abril 30 de 1872--**Felix Sagasta**--Escribano Secretario.
N. 1133 m 2 30 1 j.

Por disposicion del Sr Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Amancio Alcorta, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte intestada de D. Francisco Cicardi, para que en el perentorio tèrmino de 30 dias contados de la fecha comparezcan ante S. S. y por conducto del Escribano Secretario que suscribe, Bolivar 4 á deducir sus acciones--Buenos Aires, Mayo 1.° de 1872--**Faustino Miñones.**
N. 1135 m 2 30 1 j.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Salvador Martin, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias comparezcan á deducir sus acciones en forma por su Juzgado y oficina del que firma Bolivar 22 1|2—Buenos Aires Abril 26 de 1872—**Manuel Malmierca**—Escribano Público.
N. 1032 a 26-30-26 m.

Por mandato del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil, Dr D. Amancio Alcorta, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Da. Teresa Rocca de Costa, ya sean como herederos ó acreedores, para que en dicho término se presenten ante su Señoria y oficina del que suscribe á deducir las acciones, en forma bajo apercibimiento. Buenos Aires, Abril 30 de 1872. **Carballo.**
No. 1104 m.1.-30.-31.

En la testamentaria de Don. Silvestro Brondo el Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo ha ordenado se cite á todos los que se consideren con derecho á los bienes de dicha testamentaria para que dentro de treinta dias concurran á su Juzgado por conducto del actuario Victoria núm. 108 a deducir sus acciones en forma.
Felix Sagasta.
Buenos Ayros Abril 23 de 1872.
N. 1212. m.6-30oj.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Doctor Don Amancio Alcorta, se cita á reunion general de acreedores de Don Nicolás Ferrari la que tendrá lugar en la sala del Juzgado el dia veinte y siete del corriente á la una á efecto de tomar en consideracion la sesion que de sus bienes hz hecho el citado Ferrari, y proceder al nombramiento de síndico; previniéndose que al que no asista se le depara el perjuicio á que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires Mayo 16 de 1872.
Faustino Miñones.
N. 1337 m.17-10-27

El señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Doctor Don Honorio Martel ha dispuesto que se cite por medio del presente á todos los que como herederos se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento del Dr. D. Guillermo Zapiola para que en el término de 30 dias comparezcan á deducir sus acciones por medio de la escribania de Agrelo á cargo del que suscribe.
Buenos Aires, Mayo 16 de 1872.
Francisco J. Fazio.
Escribano Público
N. 1336 m.17-30-17-j

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Pascual Dominguez se presentarán ante el Sr. Juez de lo Civil doctor don Miguel Garcia Fernandez por intermedio del escribano que firma, calle de Bolivar. 38, dentro el término de 30 dias contados desde la fecha á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.
Buenos Aires, Mayo 14 de 1872.
Natalio A. Ponce.
Escrib. público.
N. 1333 m17. 30-16j

Por disposicion del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil Doctor Don Isaac P. Areco se cita llama y emplaza, á todos los que se consideren con derecho ya sean como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de doña Luciana Correa, para que comparezcan ante el Juzgado y oficina de don Adolfo Conde donde se halla adscrito el que suscribe dentro del termino de treinta dias á hacer valor sus derechos bajo apercivimiento de lo que hubiere lugar,--Buenos Aires Abril 18 de 1872- **Nemesio Zanoletti.**
No. 985 a23. 30. 23m.

Por disposicion del Sr .Juez de 1.ª Insancia en lo civil Doctor D Amancio Alcorta se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña Gregoria Echevarria ya sea en el carácter de herederos ó acreedores para que dentro del tèrmino de treinta dias á contar desde la fecha comparezcan por ante dicho Juzgado y oficina del que firma á deducir sus acciones en forma.
Buenos Ayres, Mayo 7 de 1872.
Manuel A Victorica
N. 1207. m. 8. 30, 7j.

Por disposicion del Sr Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se han de hacer almonedas y remate, en la última tarde de los dias tres, cuatro y cinco de entrante mes de Junio, ante el de Paz de la Villa de Lujan, de un terreno con todo lo en el edificado, perteneciente á la testamentaria de Da. Antonia Centeno, compuesto de diez y siete y media varas de frente al Sud por setenta de fondo al Norte situado en la calle de la Libertad entre las de Progreso y Santa Clara, á dos y media cuadras de la plaza, al Este de aquel Pueblo, Tasado en todos sus ramos en la cantidad de veinte y un mil y quinientos veinte y cinco pos moneda corriente. Previniendose que no se admitirá oferta que baje de las dos terceras partes de su tasacion y los interesados por mas pormenores pueden ocurrir á la oficina de D, Tulio Mendez.--Buenos Aires, Mayo 3 de 1872.
José Martinez.
N.° 1,152 m3. 30. 2j.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se han de hacer almonedas y remates en la última tarde de los dias tres, cuatro, y cinco del entrante mes de Junio, ante el Juez de Paz del Partido de Navarro, de un campo, con lo en el edificado ubicado en aquel Partido, perteneciente á la testamentaria Da. Antonia Centeno, compuesto de un mil y quinientas varas de frente por un mil y nuevecientas varas de fondo; tasado todo en la cantidad de cincuenta y dos mil trescientos veinte y cinco pesos moneda corriente. Previniendosè que no se admitirá oferta que baje de las dos terceras partes de su tasacion, y los interesados por mas pormenores pueden ocurrir á la oficina de D. Tulio Mendez.--Buenos Aires, Mayo 3 de 187
José Martinez.
N.° 1,151. m3. 30. 2j.

Por mandato del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Honorio Martel, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Juan Medina y Da. Catalina Soria ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término dicho se presente ante S. S. y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento--Buenos Aires, Mayo 1.° de 1872--**Nuñez.**
No. 1118 m 2. 30. 2. j.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, Dr. D. Honorio Martel, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de doña Rosa Stagno de Delnino, ya sean como herederos ó acreedores, á fin de que dentro de dicho término, comparezcan ante su juzgado, por medio de la oficina del escribano secretario que suscribe, bajo del Cabildo, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Abril 30 de 1872.--**Clodomiro Gallardo.**
N.° 1089 a30.30.30m.

Por disposicion del Señor Juez de Comercio Doctor D. Juan E. Barra se cita y emplaza á D. Narciso Tagó para que dentro del termino de seis dias á contar de la publicacion del presente comparezca ante el Juzgado á cargo de SS. por si ó por apoderado á estar á derecho en el Juicio ejecutivo que le siguen los Señores Antonio Ribolta y Compañia bajo apercibimiento de lo q' haya lugar sino lo efectua.—Buenos Aires, Abril 18 de 1872. **Justo Carballeda.**
No. 913 a19, 30. 19,m

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Eugenio Caceres, ya sean herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias comparezcan por ante el Juzgado de su Señoria y oficina del infrascripto, Victoria núm. 19 á hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Abril 23 de 1872--**Manuel Naveira.**
No. 1.022 a,25.-30.-25.-m.

Por mandato del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Amancio Alcorta, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Agustin Cepeda y Da. Jacinta Contreras, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, comparezcan por el Juzgado su Señoría y oficina del que firma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Abril, 6 de 1872—**José Fernandez.**
No. 1.028 a.25.-30.-25.-m.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D, Isaac P. Areco, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Domingo Ramirez, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de treinta dias contando desde la fecha se presenten ante el Juzgado de su Señoria y oficina del que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires, Abril 18 de 1872. **Manuel Lacasa.**
No. 1027 a.25.-30.-25.-m.

Por disposicion del Sr Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Doctor D. Honorio Martel, se cita y emplaza por el termino de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Don Santos Zamora, ya sean como herederos ó acreedores, á fin de que dentro de dicho término comparezcan ante su Juzgado y Oficina del Secretario que suscribe, bajo de Cabildo, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar
Buenos Aires Febrero 13 de 1872.
Clodomiro Gallardo
N. 1021 a. 25-30.-25-M.

Por disposicion del Sr. Juez de Paz del partido de Cañuelas Ciudadano D. Máximo Fernandez ,se cita, llama y emplaza á los individuos que componen la familia de D. José Monte de Oca para que dentro el término de treinta dias á contar desde la fecha comparezcan á este Juzgado, a fin de levantar el embargo de la volanta que se efectuó por la cuenta que dicha familia pendiente en la casa de D. José Santos Gallo, durante la última epidemia de Fiebre Amarilla, previniéndoles que de no ejecutarlo en el plazo mencionado se procederá á la venta en remate público de la referida volanta y con cuyo importe se cubrirá en parte la referida cuenta--Cañuelas, Mayo 9 de 1872--**Máximo Fernandez.**
N. 1238 m 10 30 9j

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio Agrelo, se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho ya como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de Jacobo Parker y Anselmo Jacobo Parker, para que en el término de treinta dias contados desde la fecha del presente comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina de D. Pedro Medina donde se halla adscripto el que firma á deducir sus acciones; bajo apercibimiento. Buenos Aires, Mayo 14 de 1872. **Bartolomé Martin.**
N. 1.313. m. 16, 30. 16 j.

No. 1259. m, 13. 15. 28.
Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Jorje Echeverría, se cita y llama por el término de 30 dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Juana Belgrano y Da. Carmen Ramos y Belgrano, ya sean como heredera y acreedores para que comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina á mi carrgo á deducir acciones, en firma bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Abril 27 de 1872--**Manuel Granados.**
No. 1053 a27. 30 27m.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de D. Juan Rolon, ya sean como herederos ó acreedores; para que, en el término de treinta dias comparezcan á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar--Buenos, Mayo 8 de 1872--**Gregorio Ruiz** Escribano Público Secretario.
N. 1235 m 10 30 9j.

El Sr. Juez de 1.ª instancia en lo civil Dr. D. Amancio Alcorta ha dispuesto que sean citados todos los que como herederos ó acreedores so consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Transita Pacheco para que, dentro del término de treinta dias comparezcan á deducir sus acciones por medio de la Escribania á cargo del que suscribe. Buenos Aires, Mayo 10 de 1872--**Fransisco Raggio.**
No. 1270. m. 13. 30. 13. j.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Isaac P. Areco, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Carmen Frias de Flores, ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan en el perentorio término de quince dias, ante el Juzgado de S.S. por conducto de la oficina de D. Adolfo Saldias, á cargo del que suscribe, á estos á derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de lo que hubiese lugar por derecho Buenos Aires, Mayo 8 de 1872--**José Ignacio Robles.**

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Isaac P. Areco se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Luisa Araus, para que comparezcan en el término de treinta dias ante este juzgado y oficina de D. Adolfo Conde, donde se halla adscripto el que suscribe á hacer valer sus derechos bajo apercebimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires, Mayo 11 de 1872.—**Nemesio Zanoletty**
No. 1244 m.11,30,10.-j.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Rosario Lagos de Roman ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 dias á contar desde la publicacion del presente comparezcan ante S. S. y por la oficina del Escribano Cajaravilla donde se halla adscripto el que suscribe á estar á derecho en dichos autos testamentarios bajo apercibimiento que de no hacerlo asi les parará el perjuicio que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires, Mayo 2 de 1872. **Julian Byron.**
N.° 1300 m15. 30, 15.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez se cita llama y emplaza á D. Hermenegildo Roman para que dentro del término de 15 dias á contar desde la publicacion del presente comparezca ante S. S. y por la oficina del Escribano D. F. Cajaravilla donde se halla adscripto el que suscribe á tomar la intervencion que por derecho le corresponde en los autos testamentarios de D. Maria Lagos de Roman bajo apercibimiento que de no hacerlo asi se le nombrará un defensor. Buenos Aires, Mayo 2 de 1872. **Julian Byron.**
N.° 1299 m16. 15. 31.

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor D. Isaac P. Areco, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho, ya sean como herederos ó acreedores, á los bienes quedados por fallecimiento de D. Cecilio Cabrera, para que comparezca ante este Juzgado y oficina de D. Adolfo Conde donde se adscrito el que suscribe dentro del termine de treinta dias á hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar--Buenos Aires Abril 20 de 1872--**Nemesio Zanolelly.**
No. 986 a23. 30. 23m.

El Dr. D. Miguel Garcia Fernandez juez de 1.ª Instancia en lo Civil ha ordenado se cite, llame y emplace á todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados por muerte de D. José Tonani a fin de que, dentro del término de 30 dias se presenten por su juzgado y por intermedio del Escribano que suscribe, Recoba nueva 102, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.
Buenos Aires Abril 20 de 1872.
N. 962 **Pardo** a.22 30.22.m

Por mandato del Señor Juez de primera Instancia en lo Civil Doctor D. Amancio Alcorta se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Doña Nieves Acosta ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias comparezcan por el Juzgado de su Señoria y Oficina del que firma á deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Abril 23 de 1872.—**Jose Fernandez.**
N. 1007 a-24-30-24-m.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Doctor Don Tomás Isla, se hace saber por el presente á todos los acreedores del concurso formado á don José Carrosoge que dentro del termino de quince dias deben presentarse al Sindico Provisorio, Don Jorge Nuttall los titulos justificativos de sus creditos con arreglo á lo que dispone el articulo 1549 del Código de Comercio, previniendose que con arreglo á lo que dispuesto por el articulo 1567 del mismo Código no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido; so pena á los que lo hicieren deno quedar exhonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa asi mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido hagan manifestacion de ellas por escrito d l señor Juez Comisario Don Fermin Justo Pereda en la inteligencia de ser tenidos á los contraventores. por ocultadores, de bienes y complices en la quiebra—Buenes Aires, 8 de Mayo de 1872--**Sicourct.**
N.1254 m11.8.19

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil, Dr. D. José Echeverria, se cita y llama por el término de treinta dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Bernardo Victorica, ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan ante el Juzgado de SS. y oficina á mi cargo, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Mayo 7 de 1872—**Manuel Granados.**
No. 1248 m.11.-30.10.-j.

Los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Martin Diaz, se presentarán ante el Juzgado á cargo del Dr. D. Miguel Garcia Fernandez y por intermedio del Escribano que suscribe, Victoria 102, dentro del término de 30 dias á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento—Buenos Aires, Abril 22 de 1872--**Pardo.**
N. 1273 m 13 10 23

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia, en lo civil Dr. D. Honorio Martel, se cita llama y emplaza, á los que se consideren con derecho ya como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de doña Rosa Guillen para que en el término de treinta dias contados desde la fecha del presente comparezcan ante el Juzgado de S.S. y oficina de D. Pedro Medina, donde se halla adscripto el que firma á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que halla lugar si no lo verifican Buenos Aires, Mayo 14 de 1872--**Bartolomé Martin**
No 1296. m. 15. 30. 15. j.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Istancia en lo civil Dr D. Jorge Echeverria se sita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Julian Dalier, ya sean como herederos ó acreedores. para que dentro del término de treinta dias contados desde la publicacion del presente comparezcan ante su Juzgado y oficina del Escribano D. Ramon F. Lagos á la que se halla adscripta el que suscribe á deducir sus acciones bajo apercibimiento. Buenos Aires, Abril 29 de 1872—**F. Mendez.**
No. 1258. m. 13.,30. 12 j.

Por disposicion del señor Juez de Comercio doctor don Tomás Isla se hace saber á todos los acreedores del finado don Gabriel Quesolle que por insuficiencia del activo se dan por cerradas las operaciones de la quiebra.
Lo que se les hace saber á los efectos del articulo 1641 del Código de Comercio. Buenos Aires, Mayo 13 de 1872.
Joaquin Lijó.
N. 1335 m17. 8-25

Por disposicion de don Enrique Carboné, juez comisario del concurso de don Emilio M. Castro se convoca á Junta general a todos sus acreedores para el dia 22 a las dos de la tarde a fin de tomarse en consideracion las bases de un concordato que propondrá en ese acto, el fallido. Buenos Aires, Mayo 15 de 1872.
Sicouret.
N. 1331 m17. 6-23

Por disposicion del Sr. Juez Comisario Dr. D. Tomás Isla, se hace saber á los acreedores al concurso de D. Cárlos Salaignac precenten en el término de 15 dias al Sindico D. Jorge Nuttall los justificativos de sus respectivos créditos con arreglo á lo dispuesto en el art. 1549 del Código de Comercio; viniéndose que no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido, bajo la pena de no quedar exhonerados de las obligaciones en favor de la masa; previniéndese á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido hagan manifestacion de ellos al Juez Comisario D. Meliton Udaondo, bajo la pena de ser tenidos los contraventores por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra. Buenos Aires, Mayo 13 de 1872. **Joaquin Lijó.**
No. 1295. m 15 8. 24.

El Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Honorio Martel ha dispuesto que se cite por medio del presente y por el término de seis dias á D. Pedro Luisoni para que comparezca por medio de la Escribania de Agrelo á cargo del que suscribe, á estar á derecho en los autos que contra dicho Luisoni sigue Da. Teresa Ferrari por cobro de pesos y á constituir domicilio legal bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires, Mayo 14 de 1872. **Francisco J. Fazio.**
No. 1315 m. 16. 6. 22.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez se cita, llama y emplaza por el término de seis dias contados desde la fecha á D. Manuel Alteazarda para que dentro de dicho termino comparezca por ante el Juzgado de S. S. y oficina del actuario Victoria núm. 19 á estar á derecho en los autos que contra él ha promovido D. Pio Urrutia sobre cobro de pesos bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Abril 30 de 1872. **Manuel Naveira.**
N.° 1,312. m 16. 2, 22

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Honorio Martel, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Juan Jaurrequiberry, ya sean como herederos ó acreedores para que en el termino de treinta dias contados desde la fecha se presenten al Juzgado de S. S. y oficina de D. Julian Aranda donde se halla adscripto el que firma á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que por derecho haya lugar. Buenos Aires, Abril 25 de 1872. **Manuel Llanos Oliver,**
N.° 1311 m16. 15. 31.

Por órden del Sr. Juez de 1.ª instancia en lo civil Dr. D. Honorio Martel, se cita llama y emplaza por el término de treinta dias, á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Lorenzo Lopez, y de Da. Antonia Marquez ya sean como herederos ó acreedores, á fin de que dentro de dicho término comparezcan ante su Juzgado y oficina del escribano secretario que suscribe bajo del cabildo á deducir sus acciones en forma y bajo apercibimiento de lo que haya lugar Buenos Aires, Mayo 14 de 1872--**Clodomiro Gallardo**
No. 1306 m. 15. 30. 14. j.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se hace saber por el termino de seis dias contandos desde la fecha, á los herederos de D. Antonio Omar, y Da. Rita Leguizamon, comparezca ante el Juzgado de S.S. y oficina actuaria Victoria No. 102 á practicar un reconocimiento de unas firmas en un espediente seguido por D. José P. Lozano. produciendo informacion para protocolizar unos titulos: bajo apercibimiento de que si no comparecen dentro del término indicado se aprobará la informacion. Buenos Aires, Mayo 15 de 1872--**Teodoro Luis Pardo.**
Escribano Público
No. 1309 m 15. 6. 21.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D, Tomas Isla, se hace saber por el presente edicto á Simon Rossi, la providencia recaida en los autos que contra él siguen los señores Beduel y Cartay, cuya providencia dice asi—Mayo 11 de 1872. Por lo q' resulta del certificado que procede y demas actuaciones referentes, haciéndose efectivo el apercibimiento decretado á f. 19 declarase rebelde Simon Rossi, en este juicio, entendiendose con los estrados del Juzgado las ulteriores diligencias, y haciendose saber esta providencia por edictos en dos diarios por tres dias en cada uno—Isla, Buenos Aires, Mayo 14 de 1872.—**Angel Julio Blanco.**
No. 1304. m.15-6.21.

Por disposicion del señor Juez de Comercio Dr. D. Tomas Isla, se hace saber por el presente edicto a Don Andres Barbato, la providencia recaida en los autos que por cobro de pesos, siguen los señores Baduel y Cartay, cuya providencia dice asi. Mayo 11 de 1872. Por lo que resulta del certificado que precede y demas constancias de autos, haciendose efectivo el apercibimiento decretado á f 36, declarase á D. Andres Barbastro contumaz y rebelde en este juicio, entendiéndose con los estrados del Juzgado las ulteriores deligencias; y constando la notificacion del auto de prueba por los edictos publicados, corra el término de la prueba, desde la notificacion de esta providencia que se publicará en dos diarios por seis dias. Isla—Buenos Aires, Mayo 14 de 1872—Perú 120.
Angel Julio Blanco.
No. 1303 m. 15. 6-21.

En el juicio testamentario de D. German Labat, el Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo ha ordenado se cite á todos los que se consideren con derecho á los bienes de dicha testamentaria; para que dentro de treinta dias concurran á su Juzgado por conducto del Escribano Secretario que firma (Victoria 108) á deducir sus acciones en forma--Buenos Aires, Mayo 10 de 187?--**Felix Sagasta**--Escribano Público,
N. 1347 m. 18 30 17 j.

En la testamentaria de D. Pedro Pereira el Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Isaac P Areco ha ordenado se cite por el término de 30 dias á todos los que se consideren con algun derecho á los bienes de esta testamentaria para que dentro de dicho término concurran á su Juzgado por intermedio del Escribano que firma (Victoria 108) á deducir sus derechos en forma--Buenos Aires, Mayo 15 de 1872--**Felix Sagasta**--Escribano.
N 1348 m 18 30 17 j.

En la testamentaria de D. Juan C. Pereyra el Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo ha ordenado se cite á todos los que se consideren con derecho á los bienes de dicha testamentaria para que dentro del término de 30 dias ocurran á su Juzgado á deducir sus acciones en forma por conducto del Escribano Secretario que firma (Victoria 108)--Buenos Aires, Mayo 16 de 1872--**Felix Sagasta**--Escribano Público.
N. 1352 m 18 30 17 j.

Por el presente edicto judicial, se cita llama y emplaza á D. Mariano Larrea, para que en el perentorio término de diez dias comparezca al Juzgado de Paz de la Parroquia de Mouserrat calle de Pozos núm. 86 por si ó por apoderado á contestar la demanda que lo he interpuesto Da. Mercedes Lagos por desalojo, y cobro de alquileres de la habitacion que ocupa en la casa calle de Lima núm. 183, bajo apercibimiento que de no comparecer en el término señalado se procederá en su rebeldía--Buenos Aires, Mayo 16 de 1872--**Felipe Zamorano.**
N. 1342 m 18 3 22,

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, se cita, llama y emplaza á los herederos de D. Emilio Farque, por el término de seis dias á fin de que tomen la intervencion que les corresponde en el espediente seguido por D. Moises Fernandez contra Doña Ursula Villamayor, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho--Buenos Aires, Mayo 15 de 1872--**Joaquin Lijó**--Perú 120.
N. 1360 m 18 24

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se hace saber á D. Antonia Mallato que en los autos que contra él sigue Maria del Pilar Acosta de Somellera, sobre cobro de pesos, á escrito presentado por esta; pidiendo queden suspensos el el término de prueba á tar to se pase la cefalia de la oficina actuaria. Bueros Aires, Mayo 10 de 1872. Hágase como se pide repóngase el sello Agrelo. Lo mandó y firmó el Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, en Buenos Aires á diez de Mayo de mil ochocientos setenta y dos, doy fé--**Manuel J. Sanábria**--Buenos Aires, Mayo 17 de 1872--**Sanábria.**
N. 1350 m 18 10 28.

Por disposicion del Juez Comisario del concurso de los Sres. Stock y Compañia se convoca á todos los acreedores para la verificacion de créditos el dia 22 del corriente á las dos de a tarde en el salon de audiencia del Juzgado de Comercio; previniéndose á los que no concurran que se los considerará adheridos á las resoluciones de las mayoria presente al acto--Buenos Aires, Mayo 18 de 1872- **Angel Julio Blanco**--Perú 120.
N. 1357 m 18 3 22.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Isaac P. Areco se hace saber á D. Juan Ignacio Leon la siguiente providencia.Buenos Aires, Abril 13 de 1872. Al 3er.Otro si: por lo que resulten de las constancias de autos en rebeldia de D.Juan Ignacio Leon, comparezca, Da. Cristina Gomez el mártes próximo á las 2 de la tarde á efecto de prestar el juramento ordenado en la sentencia de f63 á f65; practicada esta diligencia, se proveerá sobre las demas peticiones del presente escrito, debiendo hacerse saber está providencia por edictos publicados en dos periódicos por el término de tres dias. Enmendado. Demandado. Vale. Areco--Buenos Aires, Mayo 2 de 1872--**Julian Byron**--Escribano Público.
1351 m 18 3 22.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Amancio Alcorta, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Ramon Olmos y Da. Elena Corvalan, ya sean como herederos ó acreedores para q' en el perentorio término contados desde la fecha se presenten al Juzgado de S. S. y oficina de D. Manuel Salas Perú 56, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho--Buenos Aires, Mayo de 1872--**Manuel Perez Gomar**--Escribano Público.
N. 1353 m 18 30 17 j.

Para Colegios Mesas de escuela con cajon de guardar libros, etc. y los bancos correspondientes 15 ps. una muestra de escuela 20 ps.
NOTA. Ni en remate se compra toda clase de muebles tan barato como en la calle de Lima, 152.
N. 1339 m17. 3-21

DEPÓSITO
DE MÁQUINAS DE COSER

En este depósito se encuentra el surtido mas grande y variado que en cualquier otro del Rio de la Plata. Hay de 12 diferentes fabricantes, así es que el comprador tiene como elejir, siendo todas garantidas por su buen trabajo.
En este establecimiento hay siempre un

grande y variado surtido de los mejores y mas acreditados fabricantes de los Estados-Unidos, para el uso de las familias, sastres, costureras, sombreros tapateros, talabarteros, etc.
se venden á precio reducido.
(Enseñanza gratis)
206—VENEZJELA—206
Juan Shaw.
f. 1-28-29

POMADA DEL DR. BROWNE
Para sacar las manchas
Y LAS PECAS DE LA CARA

Esta pomada tan celebrada desde el año 1830 y de la que se han vendido mas DOCIENTOS MIL tarros, para manchas y las pecas--es aun mas activa cuando es empleada con el jabon de alquitran del pino y todas las señoras deben tenerla Desconfiese de las falsificaciones.
Se vende únicamente en la farmacia de Cranwel y Murray establecida el año 1828.
66 RECONQUISTA 66
Buenos Aires.
f.1 8-

Males antiguos Como reumatismos, hígado, úlceras venéreo, herpe, diarrea, vista, estómago, vientre almorranas, regla, asma, ázaro, tumores, tez, pecho, hidropesia y otros como tambien viruelas y toda fiebre se curan con el remedio del agua fria único recurso que queda. Buen Orden núm. 52.
N. 1233 m 10 20 30.

LICOR
Dermatosico

Remedio infalible para curar la sarna de las ovejas.
PREPARADO POR TORRES Y BARTON
DROGUISTAS FARMACEUTICOS
65—DEFENSA—67 y 69

Despues de largas esperiencias hemos conseguido preparar este específico, para la curacion infalible de la SARNA EN LAS OVEJAS. A su fácil aplicacion y baratura reune la inmensa ventaja de estirpar totalmente esta enfermedad que tantos perjuicios ocasiona á nuestros hacendados.
Siendo este específico completamente soluble en el agua, tiene la ventaja sobre otras composiciones de penetrar hasta el cútis sin manchar ni pegarse á la lana, circunstancia muy favorable para conservar su buena calidad.

The celebrated sheep dip! licor dermatesico!
GUARANTEED INFALLIBLE FOR THE CURE OF SCAB IN SHEEP!

After long experiments and innumerable trials we have succeeded in preparing the above sheep dip by the use of which we guarantee the thorough eradication of scab in sheep Besides cheapness and easy application, it has the great advantage over all other similar preparations of being completely soluble in water a circumstance which admits of our liquid penetrating to the very surface of the skin, without potting the wool or making it adhere.
TORRES Y BARTAN
65—*Defensa*—67 y 69.
f.-18 2.29

Se necesita Una mujer para cuidar la ropa blanca, se exijen buenas recomendaciones. Ocurrir calle 25 de Mayo número 45 Hotel de Paris y Ginebra.
N. 1227 m 10 10 22.

DEPOSITO
DE
PIANOS DE PARIS

GARANTIDOS POR CINCO AÑOS
Se ha mudado el de la calle de Buen Orden 48. vereda ancha; á la calle de Lima 53.
Composturas de toda clase de pianos, garantidas un año.
Julio Bonnet.
f. 28-29

Litografía á Vapor
DEL COMERCIO
204 Piedad 204
DE
Telesforo Boldt

Se previene al público que habiendo recibido últimamente de Europa las mejores máquinas conocidas para estos trabajos y tambien para cortar papel me ofresco al público para toda clase de obra en el ramo litografico que seran hechas con prontitud, prolijidad y baratura.
No. 1257. m. 13. 30. 13. j.

Hombres ó muchachos
Para vender diarios se necesitan en esta imprenta.

DINERO Á INTERÉS
SOBRE HIPOTECA

Se proporciona del Bonco Hipotecario á interés bajo y plazo muy largo ó bien dinero de particulares: Ocórrase al escritorio calle de Lima núm. 56.
N. 1338. m. 17. 30, 16 j.

NO JUGUEIS
Con vuestra salud

Continuamente están apareciendo nuevos remedios para curar las enfermedades; tantos pues, que confunden y embarazan al enfermo en su eleccion. Cada ignorante pretencioso nos quiere hacer creer que él ha hecho los descubrimientos mas sorprendentes en la ciencia de la Medicina, los cuales segun sus avisos inevitablemente deben derrocar y destruir las bases existentes de la práctica médica.
Pasa un año, ó dos, y cuando buscamos otra vez á esa brillante estrella, no es posible encontrarla. Su preparacion ha sido sujeta á pruebas actuales, fué hallada inútil y desechada para siempre.
Ciertamente una de las evidencias mas convincentes es la de la

SOLIDA REPUTACION DE LA
Zarzaparrilla de Bristol

que desde que fué descubierta en el año de 1832 y puesta á prueba ante el público, ha tenido una carrera de continuos y no interrumpidos triunfos.
En todos los paises donde ha sido introducida, los resultados siempre han sido los mismos, y en este momento sus alabanzas resuenan en mas de cien idiomas y dialectos, desde el robusto Inglés hasta el barbárico Urdee.
Este invariable buen éxito no es el resultado de ocultos ó milagrosos descubrimientos en sus partes componentes, sino el efecto natural de los grandes cuidados y esfuerzos empleados por sus dueños en su preparacion.
Tenemos nuestros agentes inteligentes y de toda confianza en las diversas partes del mundo que producen las drogas empleadas en su elaboracion y de esta manera podemos elejir las mejores calidades de cada artículo.
Las raices, hojas, flores y gomas balsámicas en llegando á Nueva York son otra vez puestas á prueba en nuestro laboratorio y desechado todo lo que no es admisible en nuestras pruebas mas rigurosas.
Ningunos sino los mejores químicos y farmacéuticos se emplean en extraer las propiedades medicinales de las diferentes raices, etc., las cuales despues son combinadas bajo nuestra direccion personal.
De esta manera se produce un remedio de las mas uniformes y seguras propiedades medicinales el cual nunca frustra las esperanzas del enfermo ni tampoco del médico que lo receta y como regla, cura todas las enfermedades que tienen su orígen en la sangre corrompida y humores viciados, y que no son fuera del alcance de la ciencia médica.
En consecuencia rogamos á los enfermos y dementes que

NO JUEGUEN CON SU SALUD

perdiendo tiempo precioso en probar remedios nuevos, pero acudan inmediatamente á estas antiguas y bien conocidas preparaciones:
Zarzaparrilla y píldoras de Bristol
que han sido probadas en todos los climas, y siempre han resultado dignas de toda confianza; cada uno de sus componentes es indudablemente benefic á la salud.
No contiene minerales, ni driásticos, ni drogas peligrosas; nada que pueda causar daño á la criatura mas delicada y tierna:
De venta en todas las principales Boticas.

MONTE-PIO
AUTORIZADO

Por ordenanza de la Municipalidad de Bs. As. y bajo su VIJILANCIA
Sé cobra por interés— 1 % mensual por gastos— 1 " "
Se recibe toda clase de mercancias
197-PARQUE-197

PIERNAS

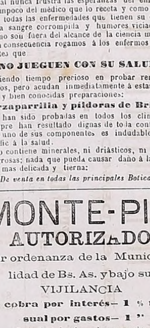

Y brazos artificiales

Se hacen en este establecimiento con rebaja en los precios y garantia del propietario, por haber practicado este arte en las mejores casas de Paris. Para esas obras, aparatos ortopédicos para enderezar los defectos del cuerpo, como miembro débil ó torcido sea de nacimiento ó facturado,—nariz y ojos artificiales.
En el mismo se hacen bragueros sobre medida con la garantida compresion cualquiera que sea el caso.
Gran surtido de jeringas de goma y bolsas por mayor y menor. f2 26 28.

Todos los que necesiten

Chancelar sus hipotecas particulares para despues ir al Banco Hipotecario á tomar las cédulas porque hayan hecho la operacion con dicho Banco y pagar el trimestre que se paga adelantado, en el escritorio calle de Piedad núm. 115 se les proporcionará la cantidad en dinero que precisen hasta dejar del todo concluida dicha operacion, comprometiéndonos á despachar á los interesados en el dia. Se compran y se venden cédulas hipotecarias. Se dá dinero al 8 p% al año.
No. 1109 m.1.-30.-31.

SOCIEDAD ANONIMA
Consumidores de gas carbónico

Capital de $ fts. 600,000 dividido en 12,000 acciones de $ fts. 50 cada una.

Directorio:

Dr. D. Cosme Beccar............ Presidente
" Francisco Bustamante.... Secretario
" Juan Videla............ Tesorero
" Benjamin Nazar ...... Vocales
" Adolfo Schulte ......

Habiendo sido aprobados los estatutos de esta Sociedad por el superior gobierno, se avisa al público que queda abierta la suscricion al resto de las acciones, durante el término de treinta dias, ocurriendo al domicilio de los Sres. directores ó al escritorio de la compañia, Florida núm. 63 1|2. Buenos Aires, Abril 28 de 1872.--
El Directorio.
N 1064. a27,25,28m.

LA UNION AMERICANA
SEGUROS MÚTUOS CONTRA INCENDIOS

Se pone en conocimiento de los Sres. Socios de esta Compañia, que el Consejo Administrativo ha quedado organizado del modo siguiente:

PRESIDENTE HONORARIO
Sr. D. Miguel J. Azcuénaga
PRESIDENTE EFECTIVO
Sr. D. Mariano Cabral
VICE-PRESIDENTE
Sr. D. Francisco S. Burgos
VOCAL SECRETARIO
Sr. D. Juan B. Taurel
VOCALES
Sr. D. Luis Obligado
" T. B. Coffin
" Engenio Riva

VOCALES
Sr. D. Nicolás Repetto
" " Jaime B. y Bruguera
" " Manuel Grandino
" " Domingo Cichero
" " Juan Barreiro
" " Ignacio Planes
" Dr. Juan J. Britos
" D. Angel Viale

Buenos Aires, Mayo 10 de 1872.
El Director Interino,
Federico Rovere.
No. 1,241 m11-15. 26.

COGNAC SUPERIOR
DE JOHN EXSAWY FHORESTER
CADA BOTELLA CUBIERTA CON UNA RED DE ALAMBRE.
SE VENDE POR MAYOR
ÚNICOS AGENTES EN BUENOS AIRES
DIEGO C. TOMPSON Y Ca.
71—RECONQUISTA—71.
N. 967. a. 22.-30.22.m.

LA INVARIABLE PORTEÑA
PARA EL MORO
293—MORENO—293

Aviso á V. que las Nuevas Peninsulares que pertenecian al Sr. David Moisá desde esta fecha lleva el nombre (La Invariable Porteña) y su Administracion, Moreno 293.
Saldrá de esta Administracion pasando por Chascomús, Dolores, Gauna, San Miguel, Caleo, Navas, Bejarano, La Placo, Arenales, Puesto de J. Z. Miguens, Esperanza de Iraola (hoy de Baqueiro), Sultana de Fernandez, Berascola, Fermin Regalado, Aurora de Chaves, Leandro Diaz, Santa Rita, Rincon de Baudrix, Verano de Baudrix, Crobetto, Cerro de Agua, Sierra Chata, Flores de Castañeda, Loma de Rico, Masías, José Fernandez, Mol... de Otamendi, Tebes, Cárdenas, Arroyo Seco, Casa de Viana Quequen Grando, Casa de Natal Faro los dias .... 4 y 1.
Regresa de Quequen, los dias .... 11 y 9.
NOTA. Las encomiendas, dinero y demás, se reciben hasta las 12 del dia de salida. La parada es en Chascomús en el Hotel del Progreso, y en Dolores en el Hotel do Mazzuchi (antes de Augusto Cham.)
Conductor y dueño.
Miguel M. Lupo.
f. 1-28-29.

CONSTRUCCIONES
DE
HIERRO GALVANIZADO

Casas de campo con cinco ó mas habitaciones, iglesias, capillas, escuelas, galpones, etc. etc.

Llamamos la atencion de las personas de buen gusto sobre este nuevo sistema de construccion desde casas de campo y toda clase de edificios de fierro corrugado, galvanizado y con armazon interior de madera. No solo nos permitimos llamar la atencion por la elegancia y buen gusto de dichos edificios, sino tambien por el costo tan insignificante de ellos, costo que está al alcance de todo el mundo, tanto de ricos como de pobres.
No dejaremos igualmente de llamar la atencion sobre lo ventilados que son estos edificios, lo que contribuye á que en el rigor del verano se mantengan las habitaciones tan frescas como las de una casa construida de material.
Para que no se confunda este nuevo sistema de construccion de fierro galvanizado, con lo que hasta ahora se ha estado empleando aquí, invitamos á todos pasen á visitar la nueva estacion del ferro-carril de la Boca, actualmente en construccion en el Paseo de Julio, y se convencerán de que realmente existen las ventajas que ofrecemos.
Tambien se construyen por este sistema edificios para iglesias, capillas, escuelas, galpones, techado para toda clase de edificios, wagones, etc.
Por mas pormenores, planos y precios, ocurrir á
Francisco Smiles y Ca.
77—25 de Mayo—77.

REMEDIO
DE LA NATURALEZA

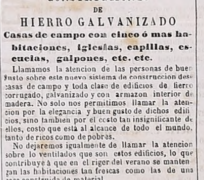

ACEITE DE HIGADO DE BACALAO
preparado
POR
LANMAN Y KEMP,
QUÍMICOS PRACTICOS.

Es una cura cierta para todas las enfermedades de la Garganta, Pecho y Pulmones, endosada por los mas eminentes Medicos, tales como el Dr. D. *Antonio Ulmo*, de Matanzas, uno de los mas ilustrados miembros de la facultad.
Dr. D. *Mariano Ravello*, de Santiago de Cuba un aventajado discípulo del gran Galeno.
Dr. D. *Benito José Riera*, Ldo. de la Real Universidad de la Habana, y uno de los mas cientificos facultativos de la Isla.
No es solamente de miembros de la facultad, que este gran remedio ha recibido los mas lisonjeros encomios. Tenemos cartas de particulares tan distinguidos como el Sr. D. *Manuel Cabrera* de Puerto Príncipe, quien nos comunica que con él se curó de una fuerte Bronquitis y Tos de dos años de duracion.
Dr. D. *J. P. Espinola*, de Campeche, doctor de gran esperiencia, dice que por mucho tiempo ha usado de Aceite de Higado de Bacalao de Lanman y Kemp para el tratamiento de Tisis Pulmonar, y tambien de Escrófulas y ha efectuado curas admirables.
Dr. D. *L. B. Manresa*, de Matanzas, lo ordena como el mas seguro y eficaz de todos los remedios para la curacion de la Tisis y Escrófula.
Dr. D. *Pablo Verdugo*, de Matanzas, habla de modo mas favorable del Aceite de Higado de Bacalao de Lanman y Kemp; en afecciones Pulmonares Escrofulosas y Raquitismo lo considera como excelente.
Nos parece escusado continuar estendiendo mas esta lista de evidencia, la que consideramos suficiente para convencer toda persona exenta de preocupaciones, y éstanos decir que en todos los casos se asegura ... cura usando ... de Anacahuita, ... cual es preparado espresamente para obrar en armonia con el Aceite.

LAMAS Y Ca.
Dan letras sobre Valparaiso, Rio de Janeiro y Montevideo.
512—*CALLE PIEDAD*—512.

El remedio infalible
Para todas las enfermedades de la
GARGANTA, PECHO Y
pulmones.

El arbol de Anacahuita parece haber sido destinado por la naturaleza como el gran remedio para esa clase de enfermedades angustiosas que atacan la Garganta, el Pecho y los Pulmones. Este hecho verídico hace años que es conocido en ciertas partes de Méjico donde se cultiva el árbol por sus calidades medicinales. Ha sido ensayado del modo mas satisfactorio por la sabia facultad de la Academia Médica de Berlin, Prusia, cuyo cuerpo estableció una série de esperimentos científicos y practicos para averiguar la exactitud de las pretenciones de los mejicanos á favor de este árbol. Los esperimentos en les Hospitales Reales ocuparon muchos meses y dieron por resultado el fallo de no conocerse otro remedio que ejerza influencia curativa tan poderosa sobre los órganos Respiratorios, como la pura **Anacahuita.** A los que padecen de

Tos, **Tisis,**
Asma, **Croup,**
Ronquera, **Resfriados**
Bronquitis,
Fiebre Hetica,
Dolor de Garganta,
Respiracion Dificultosa,

ofrecemos este gran remedio en perfecto estado de pureza, combinado con ciertos otros ricos estractos vegetales que aumentan mucho las escelentes calidades medicinales de la Anacahuita; la esperanza mas segura de conseguir alivio y curarse se encuentra en el

PECTORAL DE NACAHUITA

el cual es un jarabe delicioso sin *Opio, Acido Prusico*, ni ninguna otra de las sustancias peligrosas que forman la base de muchas de las preparaciones que hoy se ofrecen para la curacion de iguales enfermedades, pero contiene las propiedades medicinales de una porcion de medicamentos y vegetales, tanto pectorales como expectorantes, todo lo cual no puede menos de obtener un éxito universal. El Pectoral de Anacahuita es preparado para el alivio y curacion de todas las afecciones *Bronquiales, Laringeales y Pulmonarias.*
Hállase de venta en todas las boticas y Drogueria acreditadas. f. 1-29-28

RESTABLÉZCASE LA SALUD
CON EL USO DE LAS
Píldoras vegetales
azucaradas
DE BRISTOL.

Estas Píldoras con justicia han adquirido una estensa reputacion por sus maravillosas curas de casos severos de enfermedades —casos en los que toda otra medicina ha fallado y burlado los esfuerzos de eminentes doctores—como Hidropesia, Enfermedad del Hígado, de larga duracion, casos obstinados de Almorranas, etc. etc. Pero admitiendo sus sorprendentes facultades curativas en diferentes casos graves, deseamos llamar la atencion hácia su inapreciable mérito para enfermedades comunes, como *Constipacion*, para la que es un especifico perfecto; *dolor de cabeza*, se alivia y curacion solo una dosis, *indigestion* siempre la cura, entonan y fortalecen el estómago, y la impiden otra vez; *mal aliento* no puede existir cuando el estómago ha sido limpiado con las

Píldoras vegetales
AZUCARADAS
DE BRISTOL,
Puramente vegetales,

Para *pérdida de apetito* son el único remedio seguro, como que jamás fallan en espeler del estómago las secreciones biliosas que destruyen el deseo natural y saludable de alimento. *Estomago agrio, cardialgia, flatulencia* y todos los desarreglos de los órganos digestivos y escretorios son prontamente aliviados y curados con ellas. El público deberia siempre tener presente que las píldoras de Bristol son las únicas hechas de

Podofilina y leptandrina,

las únicas sustancias vegetales hasta ahora conocidas como realmente

Antibiliosas,

á cuyos validosos agentes se puede atribuir en cierto modo el extraordinario éxito de las Píldoras de Bristol. Es necesario sin embargo que los enfermos tengan presente que para todas las enfermedades que tienen su orígen en la sangre, la

Zarzaparrilla de Bristol,

el gran purificador de la sangre debe usarse con las Píldoras, las dos Medicinas han sido preparadas espresamente para obrar en armonia. Cuando esto sea hecho fielmente no tenemos escrúpulo en decir que gran alivio y en los mas casos, una cura radical se puede garantir, cuando el paciente no esté ya fuera de todo auxilio humano. Para direcciones generales y tabla de dosis, véase el envoltorio en cada frasco de Píldoras; pero como diferentes constituciones requieren diferentes dosis para producir el mismo efecto, es mejor que cada persona consulte prácticamente la dosis que requiere su sistema en vez de seguir la regla general.
De venta en todas las principales Boticas.

Catarros, resfrios, acompañados de tos, ronqueras, bronquitis, tos convulsa, asma y tisis pulmonar.

PARA EL TANDIL
Administracion 269—*Potosí*—269

LA PROTEGIDA

Administracion 269—*Potosí*—269
Del Comercio
MENSAGERIAS

P. PERISSE
Casa Introductora
ESQUINA CUYO Y SUIPACHA.
Bazar de sombreros y novedades.

Ventas al contado, por mayor y menor.
Gira letras sobre Europa, por cualquier cantidad.
Se encarga de hacer venir dinero y mercancias y de la liquidacion de bienes en todos los pueblos de Francia.
Franquea cartas para todos los paises.
NOTA—La casa está abierta tambien los dias de fiesta. f. 1-28-29.